

Funza – Cundinamarca 30 de abril de 2020.

Honorable concejal
DAIRO GERMÁN PEDRAZA QUIÑONEZ
Presidente
Concejo de Funza

Asunto. Proyecto de acuerdo por medio del cual se adopta el plan de desarrollo municipal “FUNZA CIUDAD LÍDER 2020-2023”

Respetado Dr. Dairo,

Reciba un cordial saludo de parte de Funza – Ciudad Líder, deseándole éxito en el desarrollo de sus actividades diarias.

A través de la presente, me permito remitir para su respectivo estudio, aprobación y adopción, la exposición de motivos y el proyecto de acuerdo que contiene los planes, programas y proyectos concernientes al “plan municipal de desarrollo para el periodo Constitucional 2020 – 2023, “Funza – Ciudad Líder”.

El Plan de Desarrollo Municipal “*Funza Ciudad Líder 2020-2023*”, es el instrumento de planificación que establece las acciones a realizar durante el cuatrienio de gobierno, con el fin de alcanzar los objetivos fijados por la administración municipal.

Cordialmente,

DANIEL FELIPE BERNAL MONTEALEGRE
Alcalde municipal de Funza.

Aprobó. Juan P. Prieto.
Elaboró. Ángela Lorena P.





EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Proyecto de acuerdo “Por medio del cual se adopta el plan de desarrollo municipal “FUNZA CIUDAD LÍDER 2020-2023”.

Alcalde:

Daniel Felipe Bernal Montealegre

Funza Ciudad Líder
Funza, abril 2020

contactenos@funza-cundinamarca.gov.co - www.funza-cundinamarca.gov.co





Honorable concejal
DAIRO GERMÁN PEDRAZA QUIÑONEZ
Presidente
Concejo de Funza

A continuación, me permito exponer a usted los fundamentos Constitucionales, legales, técnicos y fácticos que soportan el presente proyecto de acuerdo que tiene como finalidad establecer los planes, programas y proyectos de desarrollo económico, social, ambiental, obras públicas, vivienda, agropecuarios, deporte, cultura, recreación, educación y demás que regirán el destino del municipio de Funza para el periodo Constitucional 2020 – 2023.

1. FUNDAMENTO CONSTITUCIONAL, LEGAL Y JURISPRUDENCIAL:

1.1 CONSTITUCION POLITICA DE COLOMBIA.

ARTÍCULO 1. Colombia es un Estado social de derecho, organizado en forma de República unitaria, descentralizada, con autonomía de sus entidades territoriales, democrática, participativa y pluralista, fundada en el respeto de la dignidad humana, en el trabajo y la solidaridad de las personas que la integran y en la prevalencia del interés general. (Subrayas propias).

ARTICULO 2o. Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo. Las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias, y demás derechos y libertades, y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares.

ARTICULO 287. Las entidades territoriales gozan de autonomía para la gestión de sus intereses, y dentro de los límites de la Constitución y la ley. En tal virtud tendrán los siguientes derechos: 1. Gobernarse por autoridades propias. 2. Ejercer las competencias que les correspondan. 3. Administrar los recursos y establecer los tributos necesarios para el cumplimiento de sus funciones.

ARTICULO 288. La ley orgánica de ordenamiento territorial establecerá la distribución de competencias entre la Nación y las entidades territoriales. Las competencias atribuidas a los distintos niveles territoriales serán ejercidas conforme a los principios de coordinación, concurrencia y subsidiariedad en los términos que establezca la ley.

ARTÍCULO 311. Al municipio como entidad fundamental de la división político-administrativa del Estado le corresponde prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio,

contactenos@funza-cundinamarca.gov.co - www.funza-cundinamarca.gov.co





promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la Constitución y las leyes.

ARTICULO 313. Corresponde a los concejos:

1. Reglamentar las funciones y la eficiente prestación de los servicios a cargo del municipio.
2. **Adoptar los correspondientes planes y programas de desarrollo económico y social y de obras públicas.**
3. Autorizar al alcalde para celebrar contratos y ejercer pro tempore precisas funciones de las que corresponden al Concejo. (destacado fuera de texto)
4. Votar de conformidad con la Constitución y la ley los tributos y los gastos locales.
5. Dictar las normas orgánicas del presupuesto y expedir anualmente el presupuesto de rentas y gastos. (...).

ARTICULO 315. Son atribuciones del alcalde:

1. Cumplir y hacer cumplir la Constitución, la ley, los decretos del gobierno, las ordenanzas, y los acuerdos del concejo.
2. Conservar el orden público en el municipio, de conformidad con la ley y las instrucciones y órdenes que reciba del presidente de la República y del respectivo gobernador. El alcalde es la primera autoridad de policía del municipio . La Policía Nacional cumplirá con prontitud y diligencia las órdenes que le imparta el alcalde por conducto del respectivo comandante.
3. Dirigir la acción administrativa del municipio; asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a su cargo; representarlo judicial y extrajudicialmente; y nombrar y remover a los funcionarios bajo su dependencia y a los gerentes o directores de los establecimientos públicos y las empresas industriales o comerciales de carácter local, de acuerdo con las disposiciones pertinentes.
4. Suprimir o fusionar entidades y dependencias municipales, de conformidad con los acuerdos respectivos.
5. **Presentar oportunamente al Concejo los proyectos de acuerdo sobre planes y programas de desarrollo económico y social, obras públicas, presupuesto anual de rentas y gastos y los demás que estime convenientes para la buena marcha del municipio.**

ARTÍCULO 334. La dirección general de la economía estará a cargo del Estado. Este intervendrá, por mandato de la ley, en la explotación de los recursos naturales, en el uso del suelo, en la producción, distribución, utilización y consumo de los bienes, y en los servicios públicos y privados, para racionalizar la economía con el fin de conseguir en el plano nacional y territorial, en un marco de sostenibilidad fiscal, el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes, la distribución equitativa de las oportunidades y los beneficios del desarrollo y la preservación de un ambiente sano. Dicho marco de sostenibilidad fiscal deberá fungir como instrumento para alcanzar de manera progresiva los objetivos del Estado Social de Derecho. En cualquier caso, el gasto público social será prioritario.

ARTICULO 345. En tiempo de paz no se podrá percibir contribución o impuesto que no figure en el presupuesto de rentas, ni hacer erogación con cargo al Tesoro que no se halle



SC-CER 116470



CO-SC-CER116470



incluida en el de gastos. Tampoco podrá hacerse ningún gasto público que no haya sido decretado por el Congreso, por las asambleas departamentales, o por los concejos distritales o municipales, ni transferir crédito alguno a objeto no previsto en el respectivo presupuesto.

ARTÍCULO 365. Los servicios públicos son inherentes a la finalidad social del Estado. Es deber del Estado asegurar su prestación eficiente a todos los habitantes del territorio nacional. Los servicios públicos estarán sometidos al régimen jurídico que fije la ley, podrán ser prestados por el Estado, directa o indirectamente, por comunidades organizadas, o por particulares. En todo caso, el Estado mantendrá la regulación, el control y la vigilancia de dichos servicios. Si por razones de soberanía o de interés social, el Estado, mediante ley aprobada por la mayoría de los miembros de una y otra cámara, por iniciativa del Gobierno decide reservarse determinadas actividades estratégicas o servicios públicos, deberá indemnizar previa y plenamente a las personas que en virtud de dicha ley, queden privadas del ejercicio de una actividad lícita.

ARTÍCULO 366. El bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población son finalidades sociales del Estado. Será objetivo fundamental de su actividad la solución de las necesidades insatisfechas de salud, de educación, de saneamiento ambiental y de agua potable. Para tales efectos, en los planes y presupuestos de la Nación y de las entidades territoriales, el gasto público social tendrá prioridad sobre cualquier otra asignación.

ARTÍCULO 367. La ley fijará las competencias y responsabilidades relativas a la prestación de los servicios públicos domiciliarios, su cobertura, calidad y financiación, y el régimen tarifario que tendrá en cuenta además de los criterios de costos, los de solidaridad y redistribución de ingresos. Los servicios públicos domiciliarios se prestarán directamente por cada municipio cuando las características técnicas y económicas del servicio y las conveniencias generales lo permitan y aconsejen, y los departamentos cumplirán funciones de apoyo y coordinación. La ley determinará las entidades competentes para fijar las tarifas.

ARTÍCULO 368. La Nación, los departamentos, los distritos, los municipios y las entidades descentralizadas podrán conceder subsidios, en sus respectivos presupuestos, para que las personas de menores ingresos puedan pagar las tarifas de los servicios públicos domiciliarios que cubran sus necesidades básicas.

2. DE ORDEN LEGAL

2.1 LEY 715 DE 2001.

ARTÍCULO 76. Competencias del municipio en otros sectores. Además de las establecidas en la Constitución y en otras disposiciones, corresponde a los Municipios, directa o indirectamente, con recursos propios, del Sistema General de Participaciones u otros recursos, promover, financiar o cofinanciar proyectos de interés municipal y en especial ejercer las siguientes competencias:

76.1. Servicios Públicos

Realizar directamente o a través de terceros en materia de servicios públicos además de las competencias establecidas en otras normas vigentes la construcción, ampliación rehabilitación y mejoramiento de la infraestructura de servicios públicos.



CO-SC-CER116470



CO-SC-CER116470



76.2. En materia de vivienda

- 76.2.1. Participar en el Sistema Nacional de Vivienda de Interés Social.
- 76.2.2. Promover y apoyar programas o proyectos de vivienda de interés social, otorgando subsidios para dicho objeto, de conformidad con los criterios de focalización nacionales, si existe disponibilidad de recursos para ello.

76.3. En el sector agropecuario

- 76.3.1. Promover, participar y/o financiar proyectos de desarrollo del área rural.
- 76.3.2. Prestar, directa o indirectamente el servicio de asistencia técnica agropecuaria.
- 76.3.3. Promover mecanismos de asociación y de alianzas de pequeños y medianos productores

76.4. En materia de transporte

- 76.4.1. Construir y conservar la infraestructura municipal de transporte, las vías urbanas, suburbanas, veredales y aquellas que sean propiedad del municipio, las instalaciones portuarias, fluviales y marítimas, los aeropuertos y los terminales de transporte terrestre, en la medida que sean de su propiedad o cuando éstos le sean transferidos directa o indirectamente. Las vías urbanas que forman parte de las carreteras nacionales seguirán a cargo de la Nación.
- 76.4.2. Planear e identificar prioridades de infraestructura de transporte en su jurisdicción y desarrollar alternativas viables.

76.5. En materia ambiental

- 76.5.1. Tomar las medidas necesarias para el control, la preservación y la defensa del medio ambiente en el municipio, en coordinación con las corporaciones autónomas regionales.
- 76.5.2. Promover, participar y ejecutar programas y políticas para mantener el ambiente sano.
- 76.5.3. Coordinar y dirigir, con la asesoría de las Corporaciones Autónomas Regionales, las actividades permanentes de control y vigilancia ambientales, que se realicen en el territorio del municipio.
- 76.5.4. Ejecutar obras o proyectos de descontaminación de corrientes o depósitos de agua afectados por vertimientos, así como programas de disposición, eliminación y reciclaje de residuos líquidos y sólidos y de control a las emisiones contaminantes del aire.
- 76.5.5. Promover, cofinanciar o ejecutar, en coordinación con otras entidades públicas, comunitarias o privadas, obras y proyectos de irrigación, drenaje, recuperación de tierras, defensa contra las inundaciones y regulación de cauces o corrientes de agua.
- 76.5.6. Realizar las actividades necesarias para el adecuado manejo y aprovechamiento de cuencas y microcuencas hidrográficas.
- 76.5.7. Prestar el servicio de asistencia técnica y realizar transferencia de tecnología en lo relacionado con la defensa del medio ambiente y la protección de los recursos naturales.

76.6. En materia de centros de reclusión





Los municipios en coordinación con el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario -INPEC, podrán apoyar la creación, fusión o supresión, dirección, organización, administración, sostenimiento y vigilancia de las cárceles para las personas detenidas preventivamente y condenadas por contravenciones que impliquen privación de la libertad.

76.7. En deporte y recreación

- 76.7.1. Planear y desarrollar programas y actividades que permitan fomentar la práctica del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la educación física en su territorio.
- 76.7.2. Construir, administrar, mantener y adecuar los respectivos escenarios deportivos.
- 76.7.3. Cooperar con otros entes deportivos públicos y privados para el cumplimiento de los objetivos previstos en la ley.

76.8. En cultura

- 76.8.1. Fomentar el acceso, la innovación, la creación y la producción artística y cultural en el municipio.
- 76.8.2. Apoyar y fortalecer los procesos de información, investigación, comunicación y formación y las expresiones multiculturales del municipio.
- 76.8.3. Apoyar la construcción, dotación, sostenimiento y mantenimiento de la infraestructura cultural del municipio y su apropiación creativa por parte de las comunidades; y proteger el patrimonio cultural en sus distintas expresiones y su adecuada incorporación al crecimiento económico y a los procesos de construcción ciudadana.
- 76.8.4. Apoyar el desarrollo de las redes de información cultural y bienes, servicios e instituciones culturales (museos, bibliotecas, archivos, bandas, orquestas, etc.), así como otras iniciativas de organización del sector cultural.
- 76.8.5. Formular, orientar y ejecutar los planes, programas, proyectos y eventos municipales teniendo como referencia el Plan Decenal de Cultura.

76.9. En prevención y atención de desastres.

Los municipios con la cofinanciación de la Nación y los departamentos podrán:

- 76.9.1. Prevenir y atender los desastres en su jurisdicción.
- 76.9.2. Adecuar las áreas urbanas y rurales en zonas de alto riesgo y reubicación de asentamientos.

76.10. En materia de promoción del desarrollo

- 76.10.1. Promover asociaciones y concertar alianzas estratégicas para apoyar el desarrollo empresarial e industrial del municipio y en general las actividades generadoras de empleo.
- 76.10.2. Promover la capacitación, apropiación tecnológica avanzada y asesoría empresarial.

76.11. Atención a grupos vulnerables





Podrán establecer programas de apoyo integral a grupos de población vulnerable, como la población infantil, ancianos, desplazados o madres cabeza de hogar.

76.12. Equipamiento municipal

Construir, ampliar y mantener la infraestructura del edificio de la Alcaldía, las plazas públicas, el cementerio, el matadero municipal y la plaza de mercado y los demás bienes de uso público, cuando sean de su propiedad.

76.13. Desarrollo comunitario

Promover mecanismos de participación comunitaria para lo cual podrá convocar, reunir y capacitar a la comunidad.

76.14. Fortalecimiento institucional

76.14.1. Realizar procesos integrales de evaluación institucional y capacitación, que permitan a la administración local mejorar su gestión y adecuar su estructura administrativa, para el desarrollo eficiente de sus competencias, dentro de sus límites financieros.

76.14.2. Adelantar las actividades relacionadas con la reorganización de la administración local con el fin de optimizar su capacidad para la atención de sus competencias constitucionales y legales, especialmente: El pago de indemnizaciones de personal originadas en programas de saneamiento fiscal y financiero por el tiempo de duración de los mismos; y, el servicio de los créditos que se contraten para ese propósito.

76.14.3. Financiar los gastos destinados a cubrir el déficit fiscal, el pasivo laboral y el pasivo prestacional, existentes a 31 de diciembre de 2000, siempre y cuando tales gastos se encuentren contemplados en programas de saneamiento fiscal y financiero, con el cumplimiento de todos los términos y requisitos establecidos en la Ley 617 de 2000 y sus reglamentos.

76.14.4. Coffinanciar cada dos años con la Nación la actualización del instrumento Sisbén o el que haga sus veces.

76.15. En justicia

Los municipios podrán financiar las inspecciones de policía para la atención de las contravenciones y demás actividades de policía de competencia municipal.

76.16. En materia de orden público, seguridad, convivencia ciudadana y protección del ciudadano.

76.16.1. Apoyar con recursos la labor que realiza la fuerza pública en su jurisdicción.

76.16.2. Preservar y mantener el orden público en su jurisdicción, atendiendo las políticas que establezca el presidente de la República.

76.17. Restaurantes escolares.

Corresponde a los distritos y municipios garantizar el servicio de restaurante para los estudiantes de su jurisdicción, en desarrollo de esta competencia deberán adelantar





programas de alimentación escolar con los recursos descontados para tal fin de conformidad con establecido en artículo 2º, parágrafo 2º de la presente ley, sin detrimento de los que destina el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar a este tipo de programas u otras agencias públicas o privadas. La ejecución de los recursos para restaurantes escolares se programará con el concurso de los rectores y directores de las instituciones educativas. Estos recursos se distribuirán conforme a fórmula para la distribución de recursos de la participación de propósito general.

76.18. En empleo.

Promover el empleo y la protección a los desempleados.

2.2. DECRETO 111 DE 1996.

XVI. De la capacidad de contratación, de la ordenación del gasto y de la autonomía presupuestal.

ARTÍCULO 68. No se podrá ejecutar ningún programa o proyecto que haga parte del presupuesto general de la Nación hasta tanto se encuentren evaluados por el órgano competente y registrados en el banco nacional de programas y proyectos. Los órganos autorizados para cofinanciar, mencionados en la cobertura de esta ley orgánica, cofinanciarán proyectos, a iniciativa directa de cualquier ciudadano, avalados por las entidades territoriales, ante los órganos cofinanciadores o a través de aquellas. Las entidades territoriales beneficiarias de estos recursos deberán tener garantizado el cumplimiento de sus obligaciones correspondientes al servicio de la deuda y aportar lo que le corresponda. Para entidades territoriales cuya población sea inferior a 20.000 habitantes conforme al censo de población de 1985, se podrán utilizar mecanismos financieros alternativos para facilitar la cofinanciación (L. 38/89, art. 31; L. 179/94, art. 23; L. 225/95, art. 33).

ARTÍCULO 79. Cuando durante la ejecución del presupuesto general de la Nación se hiciera indispensable aumentar el monto de las apropiaciones, para complementar las insuficientes, ampliar los servicios existentes o establecer nuevos servicios autorizados por la ley, se pueden abrir créditos adicionales por el Congreso o por el gobierno, con arreglo a las disposiciones de los artículos siguientes (L. 38/89, art. 65).

ARTÍCULO 81. Ni el Congreso ni el gobierno podrán abrir créditos adicionales al presupuesto, sin que en la ley o decreto respectivo se establezca de manera clara y precisa el recurso que ha de servir de base para su apertura y con el cual se incrementa el presupuesto de rentas y recursos de capital, a menos que se trate de créditos abiertos mediante contracréditos a la ley de apropiaciones (L. 38/89, art. 67).

ARTÍCULO 83. Los créditos adicionales y traslados al presupuesto general de la Nación destinados a atender gastos ocasionados por los estados de excepción serán efectuados por el gobierno en los términos que éste señale. La fuente de gasto público será el decreto que declare el estado de excepción respectivo (L. 38/89, art. 69; L. 179/94, art. 36).

ARTÍCULO 84. De conformidad con lo establecido en la Constitución Política, cuando se declaren estados de excepción, toda modificación al presupuesto general de la Nación



SC-CER 116470



CO-SC-CER116470



deberá ser informada al Congreso de la República, dentro de los ocho días siguientes a su realización. En caso de que no se encuentre reunido el Congreso, deberá informarse dentro de los ocho días de iniciación del siguiente período de sesiones (L. 179/94, art. 57).

ARTÍCULO 110. Los órganos que son una sección en el presupuesto general de la Nación, tendrán la capacidad de contratar y comprometer a nombre de la persona jurídica de la cual hagan parte, y ordenar el gasto en desarrollo de las apropiaciones incorporadas en la respectiva sección, lo que constituye la autonomía presupuestal a que se refieren la Constitución Política y la ley. Estas facultades estarán en cabeza del jefe de cada órgano quien podrá delegarlas en funcionarios del nivel directivo o quien haga sus veces, y serán ejercidas teniendo en cuenta las normas consagradas en el estatuto general de contratación de la administración pública y en las disposiciones legales vigentes.

XV. De las entidades territoriales.

ARTÍCULO 104. A más tardar el 31 de diciembre de 1996, las entidades territoriales ajustarán las normas sobre programación, elaboración, aprobación, y ejecución de sus presupuestos a las normas previstas en la ley orgánica del presupuesto (L. 225/95, art. 32).

ARTÍCULO 105. En desarrollo del artículo 368 de la Constitución Política, los gobiernos nacional, departamental y municipal, podrán incluir apropiaciones en sus presupuestos para conceder subsidios a las personas de menores ingresos, con el fin de pagar las cuentas de servicios públicos domiciliarios que cubran sus necesidades básicas. Los subsidios en los servicios públicos domiciliarios se otorgarán a las personas de menores ingresos, conforme a lo previsto en la Ley 142 de 1994 (L. 179/94, art. 53; L. 225/95, art. 26). 1.6.

2.3. LEY 136 DE 1994 (MODIFICADA POR LEY 1551 DE 2012):

ARTÍCULO 1.- Definición. El municipio es la entidad territorial fundamental de la división político-administrativa del Estado, con autonomía política, fiscal y administrativa, dentro de los límites que señalen la Constitución y la ley y cuya finalidad es el bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población en su respectivo territorio.

ARTÍCULO 3.- Funciones. Modificado por el art. 6. Ley 1551 de 2012. Corresponde al municipio:

1. Administrar los asuntos municipales y prestar los servicios públicos que determine la Ley.
2. Ordenar el desarrollo de su territorio y construir las obras que demande el progreso municipal.
3. Promover la participación comunitaria y el mejoramiento social y cultural de sus habitantes.
4. Planificar el desarrollo económico, social y ambiental de su territorio, de conformidad con la Ley y en coordinación con otras entidades.
5. Solucionar las necesidades insatisfechas de salud, educación, saneamiento ambiental, agua potable, servicios públicos domiciliarios, vivienda recreación y deporte, con especial énfasis en la niñez, la mujer, la tercera edad y los sectores discapacitados, directamente y en concurrencia, complementariedad y





- coordinación con las demás entidades territoriales y la Nación, en los términos que defina la Ley.
6. Velar por el adecuado manejo de los recursos naturales y del medio ambiente, de conformidad con la Ley.
 7. Promover el mejoramiento económico y social de los habitantes del respectivo municipio.
 8. Hacer cuanto pueda adelantar por sí mismo, en subsidio de otras entidades territoriales, mientras éstas proveen lo necesario.
 8. Las demás que señale la Constitución y la Ley.

ARTÍCULO 32. ATRIBUCIONES.

Además de las funciones que se le señalan en la Constitución y la ley, son atribuciones de los concejos las siguientes.

1. Disponer lo referente a la policía en sus distintos ramos, sin contravenir las leyes y ordenanzas, ni los decretos del Gobierno Nacional o del Gobernador respectivo.
2. Exigir informes escritos o citar a los secretarios de la Alcaldía, Directores de departamentos administrativos o entidades descentralizadas del orden municipal, al contralor y al personero, así como a cualquier funcionario municipal, excepto el alcalde, para que haga declaraciones orales sobre asuntos relacionados con la marcha del municipio. Igualmente, los concejos municipales podrán invitar a los diferentes funcionarios del Orden Departamental, así como a los representantes legales de los organismos descentralizados y de los establecimientos públicos del orden nacional, con sedes en el respectivo departamento o municipio, en relación con temas de interés local.
3. Reglamentar la autorización al alcalde para contratar, señalando los casos en que requiere autorización previa del Concejo.
4. Autorizar al alcalde para delegar en sus subalternos o en las juntas administradoras locales algunas funciones administrativas distintas de las que dispone esta ley.
5. Determinar la nomenclatura de las vías públicas y de los predios o domicilios.
6. Establecer, reformar o eliminar tributos, contribuciones, impuestos y sobretasas, de conformidad con la ley.
7. Velar por la preservación y defensa del patrimonio cultural.
8. Organizar la contraloría y la personería y dictar las normas necesarias para su funcionamiento.
9. Dictar las normas de presupuesto y expedir anualmente el presupuesto de rentas y gastos, el cual deberá corresponder al plan municipal o distrital de desarrollo, teniendo especial atención con los planes de desarrollo de los organismos de acción comunal definidos en el presupuesto participativo y de conformidad con las normas orgánicas de planeación.
10. Fijar un rubro destinado a la capacitación del personal que presta su servicio en la administración municipal.
11. Garantizar el fortalecimiento de la democracia participativa y de los organismos de acción comunal.
12. Citar a control especial a los Representantes Legales de las empresas de servicios públicos domiciliarios, sean públicas o privadas, para que absuelvan inquietudes sobre la prestación de servicios públicos domiciliarios en el respectivo Municipio o Distrito. La empresa de servicios públicos domiciliarios cuyo representante legal no atienda las solicitudes o citaciones del control especial emanadas de los Concejos





Municipales o Distritales, será sujeto de investigación por parte de la Superintendencia de los Servicios Públicos Domiciliarios. Esta adelantará de oficio o por petición de la corporación respectiva, una investigación administrativa e impondrá las sanciones procedentes establecidas por la ley. Lo anterior sin perjuicio de las demás acciones legales o Constitucionales procedentes.

Parágrafo 1°. Los Concejos Municipales mediante acuerdo a iniciativa del alcalde establecerán la forma y los medios como los municipios puedan otorgar los beneficios, establecidos en el inciso final del artículo 13, 46 y 368 de la Constitución Nacional.

Parágrafo 2°. Aquellas funciones normativas del municipio para las cuales no se haya señalado si la competencia corresponde a los alcaldes o los concejos, se entenderá asignada a estas corporaciones, siempre y cuando no contraríe la Constitución y la ley.

Parágrafo 3°. A través de las facultades concedidas en el numeral siete, no se autoriza a los municipios para gravar las rentas que el sector exportador haga al exterior.

Parágrafo 4°. De conformidad con el numeral 30 del artículo 313 de la Constitución Política, el Concejo Municipal o Distrital deberá decidir sobre la autorización al alcalde para contratar en los siguientes casos:

1. Contratación de empréstitos.
2. Contratos que comprometan vigencias futuras.
3. Enajenación y compraventa de bienes inmuebles.
4. Enajenación de activos, acciones y cuotas partes.
5. Concesiones.
6. Las demás que determine la ley.

ARTÍCULO 71.- Iniciativa. Los proyectos de acuerdo pueden ser presentados por los concejales, los alcaldes y en materias relacionadas con sus atribuciones por los personeros, los contralores y las Juntas Administradoras Locales. También podrán ser de iniciativa popular de acuerdo con la Ley Estatutaria correspondiente.

PARÁGRAFO 1.- Los acuerdos a los que se refieren los numerales 2, 3 y 6 del artículo 313 de la Constitución Política, sólo podrán ser dictados a iniciativa del alcalde.

ARTÍCULO 91.- Funciones. Modificado por el art. 29, Ley 1551 de 2012. Los alcaldes ejercerán las funciones que les asigna la Constitución, la ley, las ordenanzas, los acuerdos y las que le fueren delegadas por el presidente de la República o gobernador respectivo.

Además de las funciones anteriores, los alcaldes tendrán las siguientes:

A) En relación con el Concejo:

1. **Presentar los proyectos de acuerdo que juzgue convenientes para la buena marcha del municipio.**





2. **Presentar oportunamente los proyectos de acuerdo sobre planes y programas de desarrollo económico y social, y de obras públicas, que deberá estar coordinado con los planes departamentales y nacionales.**
3. Presentar dentro del término legal el proyecto de acuerdo sobre el presupuesto anual de rentas y gastos. (...)

F) Con relación con la Prosperidad Integral de su región:

1. Impulsar mecanismos que permitan al municipio, en ejercicio de su autonomía, promover el desarrollo local a través de figuras de integración y asociación que armonicen sus planes de desarrollo con las demás entidades territoriales, generando economías de escala que promuevan la competitividad.
2. Impulsar el crecimiento económico, la sostenibilidad fiscal, la equidad social y la sostenibilidad ambiental, para garantizar adecuadas condiciones de vida de la población.
3. Para lograr el mejoramiento de la gestión local, promover la armoniosa concurrencia de la Nación, las entidades territoriales, las autoridades ambientales y las instancias y autoridades administrativas y de planificación en el cumplimiento de las obligaciones constitucionales y legales en materia territorial. En especial contribuir en el marco de sus competencias, con garantizar el despliegue de infraestructuras para lograr el desarrollo y la competitividad nacional de conformidad con lo dispuesto en el Plan Nacional de Desarrollo.
4. Generar, apoyar y financiar procesos de planeación participativa que conduzcan a planes de desarrollo estratégico comunal y comunitario de mediano y de largo plazo. (...)

ARTÍCULO 23.- Período de sesiones. Los concejos de los municipios clasificados en categorías Especial, Primera y Segunda sesionarán ordinariamente en la cabecera municipal y en el recinto señalado oficialmente para tal efecto, por derecho propio y máximo una vez por día, seis meses al año, en sesiones ordinarias así:

- a) El primer período será en el primer año de sesiones, del dos de enero posterior a su elección, al último día del mes de febrero del respectivo año. El segundo y tercer año de sesiones tendrá como primer período el comprendido entre el primero de marzo y el treinta de abril;
- b) El segundo período será del primero de junio al último día de julio;
- c) El tercer período será del primero de octubre al treinta de noviembre, con el objetivo prioritario de estudiar, aprobar o improbar el presupuesto municipal.

Los concejos de los municipios clasificados en las demás categorías, sesionarán ordinariamente en la cabecera municipal y en el recinto señalado oficialmente para tal efecto, por derecho propio, cuatro meses al año y máximo una vez (1) por día así: febrero, mayo, agosto y noviembre. Si por cualquier causa los concejos no pudieran reunirse ordinariamente en las fechas indicadas, lo harán tan pronto como fuere posible, dentro del período correspondiente.



CO-SC-CER116470

PARÁGRAFO 1º.- Cada período ordinario podrá ser prorrogado por diez días calendario más, a voluntad del respectivo Concejo.

PARÁGRAFO 2º.- Los alcaldes podrán convocarlos a sesiones extraordinarias en oportunidades diferentes, para que se ocupen exclusivamente de los asuntos que se sometán a su consideración.”

2.4 RESOLUCIÓN 1536 DE 2015

La Resolución 1536 del 2015 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social “*Por la cual se establecen disposiciones sobre el proceso de planeación integral para la salud*”, establece en su artículo 6 que el Plan Territorial de Salud es el instrumento estratégico e indicativo de política pública en salud, que permite a las entidades territoriales contribuir con el logro de las metas estratégicas del Plan Decenal de Salud Pública.

Así mismo, en el artículo 27, define que el Plan Territorial de Salud por ser parte integral del Plan de Desarrollo Territorial, se aprobará de manera simultánea con éste en los Concejos Municipales.

3. JURISPRUDENCIAL:

3.1. CORTE CONSTITUCIONAL, SENTENCIA C-123 DE 2014:

“(...) El principio unitario de organización territorial del Estado colombiano justifica la existencia de políticas de orden nacional que busquen unificar los parámetros a partir de los cuales se realiza la actividad minera en el territorio nacional. El principio de autonomía territorial se manifiesta, entre otros contenidos, en que las entidades territoriales –municipios incluidos- gozan de autonomía para la gestión de sus propios intereses, lo que implica gobernarse por autoridades propias, ejercer las competencias que les correspondan, administrar los recursos necesarios para el cumplimiento de sus funciones y participar en las rentas nacionales –artículo 287 de la Constitución-. Aunque las entidades territoriales ejercen competencias que se consideran propias, será la ley la encargada de determinar la distribución de dichas competencias entre la Nación y las mencionadas entidades – artículo 288 de la Constitución”.

3.2. CORTE CONSTITUCIONAL, SENTENCIA C-535/96:

ENTIDADES TERRITORIALES-Poder de dirección/PRINCIPIO DE AUTONOMIA DE ENTIDADES TERRITORIALES-Límites/PRINCIPIO UNITARIO DEL ESTADO-Respeto de la autonomía. El poder de dirección del que gozan las entidades territoriales se convierte así en pieza angular del desarrollo de la autonomía. A través de este poder, expresión del principio democrático, la comunidad puede elegir una opción distinta a la del poder central. La satisfacción de intereses propios requiere la posibilidad de que existan en cada localidad opciones políticas diferentes, lo cual no atenta contra el principio de unidad, pues cada entidad territorial hace parte de un todo que reconoce la diversidad. Los principios de unidad y autonomía no se contradicen sino que deben ser armonizados. De esa manera se afirman los intereses locales pero se reconoce la supremacía de un ordenamiento superior, con lo cual la autonomía de las entidades territoriales no se configura como poder soberano sino que se explica en un contexto unitario.



El equilibrio entre ambos principios se constituye entonces a través de limitaciones. Por un lado, el principio de autonomía debe desarrollarse dentro de los límites de la Constitución y la ley, con lo cual se reconoce la posición de superioridad del Estado unitario, y por el otro, el principio unitario debe respetar un espacio esencial de autonomía cuyo límite lo constituye el ámbito en que se desarrolla esta última.

AUTONOMIA DE ENTIDADES TERRITORIALES-Núcleo esencial. El núcleo esencial de la autonomía está constituido en primer término, por aquellos elementos indispensables a la propia configuración del concepto, y especialmente por los poderes de acción de que gozan las entidades territoriales para poder satisfacer sus propios intereses. En segundo lugar encontramos, la inviolabilidad por parte del legislador, de la facultad de las entidades territoriales de gobernarse por autoridades propias. Debe protegerse el derecho de cada entidad territorial a autodirigirse en sus particularidades a través del respeto de la facultad de dirección política que ostentan.

3.3. CORTE CONSTITUCIONAL, SENTENCIA C-324/09.

*AUXILIOS O DONACIONES - Prohibición no es absoluta/AUXILIOS O DONACIONES-Requisitos generales para que asignación resulte ajustada a la carta política. Mediante sentencia C-507 de 2008 la Corte estudió la constitucionalidad del artículo 10 del Plan Nacional de Desarrollo -Ley 1151 de 2007-, por el cual se estableció la creación indeterminada de apoyos económicos, en relación con los cuales se otorgaba al Gobierno Nacional la facultad de establecer el sector beneficiario, el valor del apoyo o incentivo económico, así como los requisitos y condiciones necesarios en cada caso; y si bien el artículo fue declarado inexecutable en razón a su generalidad y a la indeterminación de la ley, merece especial atención el que en tal providencia se señaló como requisitos generales para autorizar cualquier excepción al artículo 355 superior, los siguientes: **1. Toda asignación de recursos públicos debe respetar el principio de legalidad del gasto. 2. Toda política pública del sector central, cuya ejecución suponga la asignación de recursos o bienes públicos, debe encontrarse reflejada en el Plan Nacional de Desarrollo y en el correspondiente Plan de Inversión. 3. Toda disposición que autorice una asignación de recursos públicos, sin contraprestación por parte del beneficiario, tiene que encontrarse fundada en un mandato constitucional claro y suficiente que la autorice. 4. Debe respetar el principio de igualdad.***

AUXILIO O DONACION Y SUBSIDIO O SUBVENCION -Conceptos con idéntico significado pero con particularidades desde el punto de vista jurídico que los diferencia. Los conceptos de donación, auxilio, subsidio o subvención, encuentran desde el punto de vista semántico idéntico significado, lo que haría suponer que las subvenciones –subsidios y aportes- comparten las mismas características que las donaciones o auxilios a que hace alusión el artículo 355 constitucional, en tanto se trata de partidas de origen público, que se asignan sin contrapartida del beneficiario directo y, que pueden ser dirigidas a personas naturales o jurídicas. Sin embargo, desde el punto de vista jurídico se advierten particularidades en relación con estos conceptos, a partir de los cuales es posible fijar estrictos linderos, las cuales radican bien en el origen y en la finalidad que persigan.

SUBVENCION O SUBSIDIO-Concepto/SUBSIDIO REGRESIVO-Configuración/SUBSIDIO-Ley que lo otorga debe establecer finalidad, alcance y límites. La subvención o subsidio constituye un instrumento económico autorizado por la Constitución Política frente a las donaciones y



SC-CER 116470



CO-SC-CER116470



auxilios de que trata el artículo 355 constitucional, y no es otra cosa que la diferencia entre el precio que los compradores pagan y el precio que los productores reciben, diferencia que para efectos de la presente providencia es pagada por un tercer agente, en este caso el Estado; están dirigidos a desencadenar un proceso económico en situaciones coyunturales con el fin de generar un beneficio social y la ley que lo otorgue debe señalar de manera concreta su finalidad, destinatarios, alcance y condiciones de asignación y establecer un fuerte control de constitucionalidad frente a cada subvención autorizada por la ley. Un subsidio es regresivo y de efectos perversos para la sociedad cuando el costo del subsidio es mayor que los beneficios que obtiene la sociedad o cuando éste únicamente aumenta las diferencias sociales o beneficia injustificadamente a un grupo de interés, asimismo cuando se otorgan con vocación de permanencia.

SUBVENCIONES-Modalidades. *Las subvenciones o auxilios que otorga el Estado pueden: (i) Albergar una finalidad estrictamente altruista y benéfica dirigida a orientar una actividad de interés público, caso en el cual, el beneficio se encuentra enfocado en un grupo de interés, que es precisamente la circunstancia prevista en el inciso segundo del artículo 355 superior, asociadas con el impulso de programas y actividades de interés público acordes con los planes nacional y seccionales de desarrollo, de manera que se asegure una cierta reciprocidad a favor del Estado; (ii) Derivarse de la facultad de intervención del Estado en la economía y, en consecuencia, orientarse al estímulo de una determinada actividad económica; asignación que por mandato expreso del artículo 334 superior debe comportar una contraprestación, es decir, debe implicar un retorno o beneficio para la sociedad en su conjunto, sin el cual la subvención carece de equidad y de toda justificación; y (iii) Derivarse de un precepto constitucional que lo autorice expresamente, en orden a garantizar los derechos fundamentales vía acceso a bienes y servicios por parte de quienes tienen mayores necesidades y menores ingresos, con lo cual se garantiza una contraprestación o beneficio social.*

PROHIBICION DE DONACION, AUXILIO, SUBSIDIO O INCENTIVO-Eventos en que se materializa. *La prohibición general de que trata el inciso primero del artículo 355 de la Carta se materializará cuando se registre, al menos uno, de los siguientes eventos: (i) se omita dar aplicación al principio presupuestal de legalidad del gasto; (ii) la ley que crea la subvención o auxilio en desarrollo de los artículos 334 y siguientes de la C.P. o desarrolla las subvenciones autorizadas directamente por la Constitución Política, omita determinar de manera concreta y explícita su finalidad, destinatarios, alcances materiales y temporales, condiciones y criterios de asignación, publicidad e impugnación, así como los límites a la libertad económica; (iii) la asignación obedezca a criterios de mera liberalidad, es decir, no se encuadre en una política pública reflejada en el Plan Nacional de Desarrollo o en los planes seccionales de desarrollo; (iv) cuando el costo del subsidio para el Estado sea mayor que el beneficio social que se obtiene a partir de su implementación o cuando el auxilio o subsidio sólo beneficie a un grupo de interés sin que reporte beneficios a la sociedad en su conjunto o contribuya a ampliar las diferencias sociales; (v) cuando la asignación de recursos públicos no contribuya a fortalecer la capacidad de acceso de los más pobres a los bienes y servicios públicos esenciales, en la medida en que se entreguen a quienes menos los necesita o menos los merecen; (vi) cuando el subsidio tenga vocación de permanencia convirtiéndose en una carga al presupuesto público, en la medida que el subsidio o auxilio está llamado a producir efectos inmediatos dentro de una determinada coyuntura económica, de manera que una vocación de permanencia indica que la situación o sector al cual se dirige requiere de otras y más profundas medidas estructurales; y (vii) Cuando el subsidio entrañe la figura de la desviación de poder, esto es,*





cuando el incentivo se cree con un propósito distinto de aquel para el cual aparentemente fue creado.

ASIGNACION DE RECURSOS O BIENES PUBLICOS A PARTICULARES-Requisitos que deben cumplirse para que resulte ajustada a la carta política. Toda norma legal que asigne recursos públicos en cumplimiento de una determinada política social o económica debe asegurar como mínimo el principio de igualdad y no discriminación, asegurar un retorno social mayor que el costo del auxilio y estar acorde con el Plan Nacional de Desarrollo.

II. PRESUPUESTO VALORATIVO, FUNDAMENTOS Y CONSIDERACIONES FÁCTICAS Y TÉCNICAS.

1. ASPECTOS GENERALES:

El plan municipal de desarrollo “Funza Ciudad Líder 2020 - 2023” fue formulado por la administración municipal con la participación histórica de 7.732 personas a través de 45 mesas sectoriales, 1.808 personas conectadas a través de las redes sociales, 376 docentes, 16.820 estudiantes y 715 personas a través de nuestra App.

Al respecto, es preciso mencionar que por primera vez en la historia del municipio de Funza se llevaron a cabo 45 mesas para la construcción de un plan de desarrollo, circunstancia que implica, per se, mayor exactitud y cubrimiento a la hora de identificar las principales problemáticas presentadas en cada sector, así como mejores y mayores soluciones planteadas por la comunidad y plasmadas en el presente plan de desarrollo.

Desagregando lo anterior, a continuación, se presentan los datos específicos participativos por cada uno de los actores participantes en la construcción del plan de desarrollo:

Fecha	Mesa	Asistentes
31/01/2020	Candidatos a la Alcaldía.	2
07/02/2020	Funcionarios.	514
08/02/2020	Salud.	107
08/02/2020	Comercio.	111
09/02/2020	Ambiental.	85
09/02/2020	Ruralidad.	93
10/02/2020	Infancia.	500
10/02/2020	Adultez.	192
11/02/2020	Docentes, rectores y sindicatos.	244
11/02/2020	Comunales y Asojuntas.	90
12/02/2020	Empresarios e industriales.	70
12/02/2020	Administradores de conjuntos.	99
13/02/2020	Recuperadores ambientales.	160
13/02/2020	Hijos ilustres.	39
15/02/2020	Adulto mayor.	907
15/02/2020	Transporte público.	47
15/02/2020	Conductores en general.	70
16/02/2020	Biciusuarios.	30
16/02/2020	Juventud.	181





17/02/2020	LGBTI.	56
18/02/2020	Adolescencia.	138
18/02/2020	Movilidad regional.	32
18/02/2020	Libertad de cultos.	47
19/02/2020	Recuperación de espacio público.	168
19/02/2020	Gestión del riesgo.	50
19/02/2020	Mujer.	214
20/02/2020	Seguridad.	120
20/02/2020	Agua potable y saneamiento básico.	48
20/02/2020	Comercio alto impacto.	180
21/02/2020	Discapacidad.	348
21/02/2020	Victimas.	148
21/02/2020	Emprendimiento- Ciencia, tecnología e innovación.	131
21/02/2020	Digital.	222
22/02/2020	Agropecuario.	157
22/02/2020	Identidad y desarrollo de marca.	37
22/02/2020	Cultura.	147
23/02/2020	Deporte.	636
23/02/2020	Animalistas.	131
24/02/2020	Primera infancia.	221
24/02/2020	Sentencia Río Bogotá.	42
24/02/2020	Taller espacio público.	73
24/02/2020	Educación superior.	126
25/02/2020	Plan básico de ordenamiento territorial.	45
29/02/2020	Grupos étnicos.	6
29/02/2020	Presupuestos participativos.	668

Fuente: Elaboración propia con base en listados de asistencia de las mesas sectoriales (2020).

Aunado a lo anterior, no se puede dejar de lado, las 1.808 personas que acudieron a las transmisiones de las reuniones de las mesas sectoriales a través de las redes sociales.

Otros actores preponderantes en la construcción del plan de desarrollo municipal fueron los niños y niñas ya que su percepción, opiniones, deseos, inquietudes y sueños son clave para encaminar las estrategias emprendidas para que, en el futuro, sean ellos quienes trabajen en la construcción de una mejor ciudad para todos.

Es así como, en todas las instituciones educativas del Municipio se llevó a cabo la “Hora Líder”, en la que alumnos de todos los grados plasmaron sus ideas y propuestas para la construcción del Plan de Desarrollo Municipal. Esta actividad contó con la participación de 376 docentes y 16.820 estudiantes.

Finalmente, se desarrolló una aplicación móvil, por medio de la cual 715 usuarios se registraron y diligenciaron el formulario, compuesto por 111 preguntas, cuya información sirvió de insumo para identificar las necesidades de la población y de esta manera, diseñar





y afianzar aún mas las estrategias a implementar y ejecutar durante el periodo constitucional de gobierno.

2. ASPECTOS ESPECÍFICOS

El municipio cuenta con una ubicación estratégica, entre dos importantes vías de acceso a Bogotá D.C., la calle 80 y la calle 13; esta ubicación le permite a Funza desarrollar actividades industriales, logísticas y agropecuarias, lo cual se evidencia en la alta concentración de parques industriales¹. Sin embargo, es necesario atender, priorizar e impulsar estos y otros sectores económicos como el turístico, la ciencia, la tecnología y la innovación.

Iniciamos nuestro camino hacia la Alcaldía de Funza bajo la premisa **“El Nuevo Liderazgo vuelve a casa”**, somos los herederos de un estilo de gobierno cercano, cálido y eficiente, basado en el trabajo coordinado con la comunidad y la confianza en la gestión pública. Ahora es el momento de continuar con esa herencia y llevarla al siguiente nivel, devolviéndole así a Funza su grandeza.

Nuestro principal objetivo es ser una Ciudad Líder, referentes a nivel Departamental y Nacional, capaces de responder a las circunstancias y dinámicas de la sociedad actual, mediante un gobierno basado en el compromiso con la comunidad, la participación ciudadana, la equidad y la inclusión.

Durante estos cuatro años el pensamiento que nos impulsará día tras día, será el de hacer de Funza la Ciudad Líder en la región y ser ejemplo de educación, desarrollo social, seguridad, ambiente, salud, deporte, cultura, movilidad y competitividad. De ahí, que la formulación del Plan de Desarrollo Municipal **“Funza Ciudad Líder 2020-2023”**, inició con el desarrollo de mesas sectoriales que fueron organizadas por ciclos de vida, grupos poblacionales, sectores económicos y sociales, obteniendo un ejercicio práctico, completo y participativo con la numerosa participación de diferentes actores.

Para la formulación del plan contamos con los insumos de: el programa de gobierno **“El Nuevo Liderazgo vuelve a casa”**, informes de empalme del municipio, informes sectoriales, proyectos asociativos de la región, el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad”, el Plan de Desarrollo Departamental “Cundinamarca ¡Región que progresa!” y los objetivos de desarrollo sostenible de la agenda de la ONU 2030.

El Plan de Desarrollo Municipal de Funza, se formuló utilizando el Kit de Planeación Territorial; herramienta creada por el Departamento Nacional de Planeación (DNP).

El Plan de Desarrollo **“Funza Ciudad Líder 2020-2023”** está dividido en seis líneas estratégicas:

- I. Desarrollo Económico, Local y Regional
- II. Bienestar y Desarrollo Humano
- III. Gobierno Cercano y Eficiente
- IV. Ambiente y Vida
- V. Mejoramiento del Hábitat

¹ Espacios en donde las empresas mejoran su desempeño económico, ambiental y social, donde el trabajo en conjunto permite tener un beneficio colectivo mayor.



SC-CER 116470



CO-SC-CER116470



VI. Cultura y Deporte

Estas líneas se derivan de: diagnósticos, programas, estrategias y metas asociadas a cada sector, en conjunto con los insumos recolectados en las mesas participativas con los diferentes actores del territorio. De igual forma se define la estructuración financiera que permitirá la correcta ejecución de los objetivos planteados.

I. Desarrollo Económico, Local y Regional

Abarca las acciones a realizar en busca del crecimiento y del fortalecimiento de la economía municipal, a partir del desarrollo de los sectores: comercio, industria y emprendimiento, a través de la ciencia, tecnología e innovación junto al mejoramiento del sistema de movilidad municipal y el buen uso del espacio público.

II. Bienestar y Desarrollo Humano

Contempla las actividades asociadas al aseguramiento y mejora de las condiciones físicas y mentales de la población, a través de programas orientados al desarrollo de habilidades técnicas y socio emocionales, junto a la promoción de hábitos saludables.

Dentro de esta línea se incluyen temas de: primera infancia, adulto mayor, población con discapacidad, familia, mujeres, jóvenes y población LGBTI; junto a la mejora de la prestación del servicio municipal en salud y educación.

III. Gobierno Cercano y Eficiente

Partiendo del objetivo de optimizar la gestión institucional, nos planteamos la mejora de los mecanismos de participación, reconocimiento y comunicación, entre la ciudadanía y la alcaldía municipal.

Con acciones encaminadas a:

- Mejorar la seguridad y convivencia de los funzanos.
- Aumentar la participación ciudadana con la implementación de nuevos mecanismos de comunicación.
- Reducir el tiempo de respuesta de los organismos de gestión del riesgo.
- Reconocer y mejorar las condiciones de vida de la población víctima del conflicto armado.

IV. Ambiente y Vida

Abarca el desarrollo de actividades encaminadas a la preservación y conservación del ambiente, el bienestar animal y la adecuada gestión de residuos.





V. Mejoramiento del Hábitat

Consiste en gestionar la planificación municipal mediante el adecuado ordenamiento territorial; teniendo en cuenta el desarrollo de: vivienda, espacio público, infraestructura y la óptima prestación de servicios públicos.

VI. Cultura y Deporte

Establece programas que aumenten la oferta de actividades deportivas, la conservación de elementos de interés cultural, la recuperación de identidad y del sentido de pertenencia de los funzanos.

Junto al equipo hemos realizado un trabajo cuidadoso y consciente, planteando varios proyectos que nos permitan tener mejores condiciones de vida, un territorio ordenado y bien planificado, con espacios que atraigan a los funzanos y a los visitantes, donde se implementen acciones que permitan el desarrollo integral de todos los sectores y se trabaje por la conservación del ambiente.

Sin embargo, depende de todos alcanzar estos objetivos, por esto invitamos a cada uno de los funzanos a ser partícipes de la construcción de esta ciudad; trabajando en equipo, alcanzaremos todo aquello que hemos soñado.

Nos espera un trabajo arduo para ejecutar el plan que hemos trazado, pero estamos convencidos que de la mano de Dios lograremos llevar a nuestro municipio a ser reconocido como una Ciudad Líder.

3. ASPECTOS FORMALES

Previo a la presentación del plan municipal de desarrollo, la administración municipal a través del alcalde, en cumplimiento de las disposiciones Constitucionales y Legales, convocó la renovación del Consejo Territorial de Planeación-CTP, como una Instancia de Planeación, en los términos del artículo 33 de la Ley 152 de 1994.

En ese orden de ideas, la administración municipal elaboró, presentó y puso a consideración del Consejo Territorial de Planeación el anteproyecto del Plan de Desarrollo Municipal *Funza Ciudad Líder 2020-2023*. Así mismo este último presentó de manera oportuna y pertinente el concepto al Plan, todo esto en los términos que establece el artículo 39 de la Ley 152 de 1994.

De otro lado, se entregó el anteproyecto del Plan a la Corporación Autónoma Regional (CAR) en los tiempos establecidos, recibiendo concepto de ésta; tal como lo indica el Decreto 1865 de 1994.

III. ATRIBUCIONES.

El suscrito Alcalde Municipal se encuentra facultado para presentar el presente proyecto de Acuerdo conforme lo normado por la Carta Política en su artículo 315 numeral 5, Ley 136 de





1994, Artículo 32 Parágrafo y Artículo 71, y el Artículo 91 literal a) de la referida normativa Municipal².

Agradezco entonces a la H. Corporación, se sirva dar trámite al presente Proyecto, el cual resulta indispensable para poder ejecutar todas las acciones a realizar durante el cuatrienio de gobierno, con el fin de alcanzar los objetivos fijados por la administración municipal.

Cordialmente,

DANIEL FELIPE BERNAL MONTEALEGRE.
Alcalde Municipal de Funza.

Aprobó. Juan P. Prieto.
Elaboró. Ángela Lorena P.

² ARTICULO 315. Son atribuciones del alcalde:

(...) 5. Presentar oportunamente al Concejo los proyectos de acuerdo sobre planes y programas de desarrollo económico y social, obras públicas, presupuesto anual de rentas y gastos y los demás que estime convenientes para la buena marcha del municipio.

Artículo 32. Atribuciones. Además de las funciones que se le señalan en la Constitución y la ley, son atribuciones de los concejos las siguientes.

(...) Parágrafo 1°. Los Concejos Municipales mediante acuerdo a iniciativa del alcalde establecerán la forma y los medios como los municipios puedan otorgar los beneficios, establecidos en el inciso final del artículo 13, 46 y 368 de la Constitución Nacional.

ARTÍCULO 71.- Iniciativa. Los proyectos de acuerdo pueden ser presentados por los concejales, los alcaldes y en materias relacionadas con sus atribuciones por los personeros, los contralores y las Juntas Administradoras Locales. También podrán ser de iniciativa popular de acuerdo con la Ley Estatutaria correspondiente.

PARÁGRAFO 1.- Los acuerdos a los que se refieren los numerales 2, 3 y 6 del artículo 313 de la Constitución Política, sólo podrán ser dictados a iniciativa del alcalde.

ARTÍCULO 91.- Funciones. Modificado por el art. 29, Ley 1551 de 2012. Los alcaldes ejercerán las funciones que les asigna la Constitución, la ley, las ordenanzas, los acuerdos y las que le fueren delegadas por el Presidente de la República o gobernador respectivo. Además de las funciones anteriores, los alcaldes tendrán las siguientes:

A. En relación con el Concejo:

1. Presentar los proyectos de acuerdo que juzgue convenientes para la buena marcha del municipio.
2. Presentar oportunamente los proyectos de acuerdo sobre planes y programas de desarrollo económico y social, y de obras públicas, que deberá estar coordinado con los planes departamentales y nacionales.
3. Presentar dentro del término legal el proyecto de acuerdo sobre el presupuesto anual de rentas y gastos. (...)

f) Con relación con la Prosperidad Integral de su región:

1. Impulsar mecanismos que permitan al municipio, en ejercicio de su autonomía, promover el desarrollo local a través de figuras de integración y asociación que armonicen sus planes de desarrollo con las demás entidades territoriales, generando economías de escala que promuevan la competitividad.
2. Impulsar el crecimiento económico, la sostenibilidad fiscal, la equidad social y la sostenibilidad ambiental, para garantizar adecuadas condiciones de vida de la población.





ANEXO 1

PROYECTO DE ACUERDO N° _____ DE 2020.

“POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL “FUNZA CIUDAD LÍDER 2020-2023”.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE FUNZA

En uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial la que le confiere el artículo 313 de la Constitución Política, y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo establecido en el numeral 5 del artículo 315 de la Constitución Política, es una función del alcalde la de *“Presentar oportunamente al Concejo los proyectos de acuerdo sobre planes y programas de desarrollo económico y social, obras públicas, presupuesto anual de rentas y gastos y los demás que estime convenientes para la buena marcha del municipio”.*

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 313 de la Constitución Política, corresponde a los Concejos *“adoptar los correspondientes planes y programas de desarrollo económico y social y de obras públicas”.*

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 6 de la Resolución 1536 de 2015 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social, el Plan Territorial de Salud es el instrumento estratégico e indicativo de política pública en salud, que permite a las entidades territoriales contribuir con el logro de las metas estratégicas del Plan Decenal de Salud Pública.

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 27 de la citada Resolución, el Plan Territorial de Salud, por ser parte integral del Plan de Desarrollo Territorial, se aprobará de manera simultánea con éste en los Concejos Municipales.

Que la administración municipal realizó la convocatoria y renovación del Consejo Territorial de Planeación (CTP) como una Instancia de Planeación, en los términos del artículo 33 de la Ley 152 de 1994.

Que la administración municipal elaboró, presentó y puso a consideración del Consejo Territorial de Planeación (CTP) el anteproyecto del Plan de Desarrollo Municipal *“Funza Ciudad Líder 2020-2023”.* Anteproyecto sobre el cual el CTP presentó el concepto correspondiente en los términos del 39 de la Ley 152 de 1994.

Que la administración municipal entregó a la Corporación Autónoma Regional (CAR) el anteproyecto del Plan de Desarrollo Municipal sobre el cual se rindió concepto en los términos del Decreto 1865 de 1994.





Que el Consejo de Gobierno en las sesiones convocadas para la construcción del Plan de Desarrollo participó activamente en el estudio, modificación y análisis del contenido y lo aprobó mediante acta de fecha 30 de abril de 2020.

Que el Consejo Municipal de Política Fiscal mediante Acta No. 04 de 30 de abril de 2020 aprobó la consistencia financiera del plan de desarrollo indicada en la matriz plurianual de inversiones.

Que en mérito de lo anteriormente expuesto, el H. Concejo Municipal de Funza,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO. ADOPCIÓN DEL PLAN. Adóptese el Plan de Desarrollo Municipal 2020 – 2023 “*Funza Ciudad Líder*”.

ARTÍCULO SEGUNDO. GENERALIDADES.

El Plan de Desarrollo Municipal “*Funza Ciudad Líder 2020-2023*”, es el instrumento de planificación que establece las acciones a realizar durante el cuatrienio de gobierno, con el fin de alcanzar los objetivos fijados por la administración municipal.

Este plan contempla las metas a ejecutar en materia social, económica y ambiental, con el propósito de contar con un territorio incluyente, estable, sostenible y generador de oportunidades.

El municipio cuenta con una ubicación estratégica, entre dos importantes vías de acceso a Bogotá D.C., la calle 80 y la calle 13; esta ubicación le permite a Funza desarrollar actividades industriales, logísticas y agropecuarias, lo cual se evidencia en la alta concentración de parques industriales³. Sin embargo, es necesario atender, priorizar e impulsar estos y otros sectores económicos como el turístico, la ciencia, la tecnología y la innovación.

Iniciamos nuestro camino hacia la Alcaldía de Funza bajo la premisa “*El Nuevo Liderazgo vuelve a casa*”, somos los herederos de un estilo de gobierno cercano, cálido y eficiente, basado en el trabajo coordinado con la comunidad y la confianza en la gestión pública. Ahora es el momento de continuar con esa herencia y llevarla al siguiente nivel, devolviéndole así a Funza su grandeza.

Nuestro principal objetivo es ser una Ciudad Líder, referentes a nivel Departamental y Nacional, capaces de responder a las circunstancias y dinámicas de la sociedad actual, mediante un gobierno basado en el compromiso con la comunidad, la participación ciudadana, la equidad y la inclusión.

Durante estos cuatro años el pensamiento que nos impulsará día tras día, será el de hacer de Funza la Ciudad Líder en la región y ser ejemplo de educación, desarrollo social, seguridad, ambiente, salud, deporte, cultura, movilidad y competitividad. De ahí, que la

³ Espacios en donde las empresas mejoran su desempeño económico, ambiental y social, donde el trabajo en conjunto permite tener un beneficio colectivo mayor.



formulación del Plan de Desarrollo Municipal “*Funza Ciudad Líder 2020-2023*”, inició con el desarrollo de mesas sectoriales que fueron organizadas por ciclos de vida, grupos poblacionales, sectores económicos y sociales, obteniendo un ejercicio práctico, completo y participativo con la numerosa participación de diferentes actores.

Para la formulación del plan contamos con los insumos de: el programa de gobierno “*El Nuevo Liderazgo vuelve a casa*”, informes de empalme del municipio, informes sectoriales, proyectos asociativos de la región, el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad”, el Plan de Desarrollo Departamental “Cundinamarca ¡Región que progresa!” y los objetivos de desarrollo sostenible de la agenda de la ONU 2030.

El Plan de Desarrollo Municipal de Funza, se formuló utilizando el Kit de Planeación Territorial; herramienta creada por el Departamento Nacional de Planeación (DNP).

El Plan de Desarrollo “*Funza Ciudad Líder 2020-2023*” está dividido en seis líneas estratégicas:

- VII. Desarrollo Económico, Local y Regional
- VIII. Bienestar y Desarrollo Humano
- IX. Gobierno Cercano y Eficiente
- X. Ambiente y Vida
- XI. Mejoramiento del Hábitat
- XII. Cultura y Deporte

Estas líneas se derivan de: diagnósticos, programas, estrategias y metas asociadas a cada sector, en conjunto con los insumos recolectados en las mesas participativas con los diferentes actores del territorio. De igual forma se define la estructuración financiera que permitirá la correcta ejecución de los objetivos planteados.

VII. Desarrollo Económico, Local y Regional

Abarca las acciones a realizar en busca del crecimiento y del fortalecimiento de la economía municipal, a partir del desarrollo de los sectores: comercio, industria y emprendimiento, a través de la ciencia, tecnología e innovación junto al mejoramiento del sistema de movilidad municipal y el buen uso del espacio público.

VIII. Bienestar y Desarrollo Humano

Contempla las actividades asociadas al aseguramiento y mejora de las condiciones físicas y mentales de la población, a través de programas orientados al desarrollo de habilidades técnicas y socio emocionales, junto a la promoción de hábitos saludables.

Dentro de esta línea se incluyen temas de: primera infancia, adulto mayor, población con discapacidad, familia, mujeres, jóvenes y población LGBTI; junto a la mejora de la prestación del servicio municipal en salud y educación.

IX. Gobierno Cercano y Eficiente



Partiendo del objetivo de optimizar la gestión institucional, nos planteamos la mejora de los mecanismos de participación, reconocimiento y comunicación, entre la ciudadanía y la alcaldía municipal.

Con acciones encaminadas a:

- Mejorar la seguridad y convivencia de los funzanos.
- Aumentar la participación ciudadana con la implementación de nuevos mecanismos de comunicación.
- Reducir el tiempo de respuesta de los organismos de gestión del riesgo.
- Reconocer y mejorar las condiciones de vida de la población víctima del conflicto armado.

X. Ambiente y Vida

Abarca el desarrollo de actividades encaminadas a la preservación y conservación del ambiente, el bienestar animal y la adecuada gestión de residuos.

XI. Mejoramiento del Hábitat

Consiste en gestionar la planificación municipal mediante el adecuado ordenamiento territorial; teniendo en cuenta el desarrollo de: vivienda, espacio público, infraestructura y la óptima prestación de servicios públicos.

XII. Cultura y Deporte

Establece programas que aumenten la oferta de actividades deportivas, la conservación de elementos de interés cultural, la recuperación de identidad y del sentido de pertenencia de los funzanos.

Junto al equipo hemos realizado un trabajo cuidadoso y consciente, planteando varios proyectos que nos permitan tener mejores condiciones de vida, un territorio ordenado y bien planificado, con espacios que atraigan a los funzanos y a los visitantes, donde se implementen acciones que permitan el desarrollo integral de todos los sectores y se trabaje por la conservación del ambiente.

Sin embargo, depende de todos alcanzar estos objetivos, por esto invitamos a cada uno de los funzanos a ser partícipes de la construcción de esta ciudad; trabajando en equipo, alcanzaremos todo aquello que hemos soñado.

Nos espera un trabajo arduo para ejecutar el plan que hemos trazado, pero estamos convencidos que de la mano de Dios lograremos llevar a nuestro municipio a ser reconocido como una Ciudad Líder.

OBJETIVO DEL PLAN DE DESARROLLO





Establecer la ruta a seguir para dar cumplimiento a los compromisos pactados en el programa de gobierno.

FUNDAMENTOS

Funza tiene como propósito ser un referente por el desarrollo de estrategias y acciones destacadas de todos los sectores. Queremos ser la ciudad líder de la región y dar ejemplo de gobernabilidad y participación ciudadana.

VISIÓN DEL PLAN

Funza para el año 2023 será una ciudad referente a nivel departamental y nacional, fundamentada en un gobierno cercano y eficiente, con bienestar y desarrollo integral de la población, adecuada planificación territorial y ambientalmente sostenible.

PRINCIPIOS

- **Cercanía**
Estar presentes en el día a día de los ciudadanos, empatizando con sus necesidades y a partir de eso gestionar y adecuar programas para el mejoramiento de su calidad de vida.
- **Compromiso**
Dedicación y esfuerzo para dar cumplimiento a las metas pactadas en este plan de manera eficiente.
- **Coherencia**
Concordancia del Plan de Desarrollo con: el programa de gobierno, las mesas participativas de ciudadanos, los informes de empalme del municipio, los informes sectoriales, los proyectos asociativos de la región y los objetivos de desarrollo sostenible.
- **Inclusión**
Imparcialidad, justicia e igualdad, brindando oportunidades a la población, mediante la generación de acciones con enfoque diferencial.
- **Identidad**
Rescatar la cultura histórica del municipio, sus raíces y generar sentido de pertenencia, destacando los aspectos que tradicionalmente lo han distinguido.
- **Bienestar**
Establecer un balance integral de condiciones físicas y mentales que le proporcione a la ciudadanía un sentimiento de satisfacción y tranquilidad.
- **Sostenibilidad**





Promover el desarrollo económico, reduciendo el impacto ambiental bajo una estrategia de conservación y uso racional de los recursos.

ENFOQUES

Ciclos de vida

Es un enfoque que permite entender las vulnerabilidades y oportunidades de invertir durante etapas tempranas del desarrollo humano; reconoce que las experiencias se acumulan a lo largo de la vida, que las intervenciones en una generación repercutirán en las siguientes, y que el mayor beneficio de un grupo de edad puede derivarse de intervenciones previas en un grupo de edad anterior. Además, permite mejorar el uso de recursos escasos, facilitando la identificación de riesgos y brechas y la priorización de intervenciones claves⁴.

Incluye las siguientes etapas:

- Primera infancia.
- Infancia.
- Adolescencia.
- Juventud.
- Adultez.
- Persona mayor.
- Familia.

Diferencial

Puede entenderse como el conjunto de acciones que, al dar un trato diferenciado a algunos grupos poblacionales, contribuye a reducir la brecha existente entre los diferentes segmentos de la población y garantiza la superación de la exclusión social, la marginalidad política, la desigualdad económica, la condición especial de vulnerabilidad y el riesgo de estas poblaciones ante el conflicto armado, lo que genera igualdad en el acceso a las oportunidades sociales⁵.

Este enfoque contempla acciones dirigidas a los siguientes grupos:

- Personas con discapacidad.
- Mujeres.
- LGBTI.
- Grupos étnicos.
- Víctimas de conflicto armado.

Enfoque basado en derechos humanos

Su principal objetivo es propender porque los derechos humanos sean materializados, es decir, gozados de manera efectiva por toda la ciudadanía y en donde se brinden las garantías

⁴ <https://www.minsalud.gov.co/proteccion-social/Paginas/cicloVida.aspx>.

⁵ https://gapv.mininterior.gov.co/sites/default/files/cartilla_enfoque_diferencial_fin_1.pdf



SC-CER 116470



CO-SC-CER116470



necesarias para tal fin, mediante el fortalecimiento de capacidades de los ciudadanos para exigirlos y de las instituciones para dar respuesta efectiva a ellos⁶.

Enfoque Territorial y Regional

Se reconoce el rol de Funza en la región, como un municipio con gran impacto en la industria, actividad económica agrícola, ganadera, prestadora de múltiples servicios a empresas y punto de referencia para la movilidad. Por ello, para llevar a Funza ser una ciudad líder, es necesario trabajar mancomunadamente con el sector rural y la región, a través de la articulación de actores y coordinación de proyectos que mejoren las condiciones de vida de los habitantes de la Sabana Occidente.

CONSTRUCCIÓN PARTICIPATIVA

Para la formulación del Plan de Desarrollo Municipal *Funza Ciudad Líder 2020-2023*, se realizaron mesas sectoriales, con el fin de abarcar la mayor cantidad de sectores poblacionales, y de esta manera identificar las principales problemáticas presentadas en cada uno, así como las posibles soluciones planteadas por la comunidad. De esta forma, durante el mes de febrero de 2020, se llevaron a cabo 45 mesas, que contaron con la participación de 7.732 personas.

Fecha	Mesa	Asistentes
31/01/2020	Candidatos a la Alcaldía.	2
07/02/2020	Funcionarios.	514
08/02/2020	Salud.	107
08/02/2020	Comercio.	111
09/02/2020	Ambiental.	85
09/02/2020	Ruralidad.	93
10/02/2020	Infancia.	500
10/02/2020	Aduldez.	192
11/02/2020	Docentes, rectores y sindicatos.	244
11/02/2020	Comunales y Asojuntas.	90
12/02/2020	Empresarios e industriales.	70
12/02/2020	Administradores de conjuntos.	99
13/02/2020	Recuperadores ambientales.	160
13/02/2020	Hijos ilustres.	39
15/02/2020	Adulto mayor.	907
15/02/2020	Transporte público.	47
15/02/2020	Conductores en general.	70
16/02/2020	Biciusuarios.	30
16/02/2020	Juventud.	181
17/02/2020	LGBTI.	56
18/02/2020	Adolescencia.	138
18/02/2020	Movilidad regional.	32
18/02/2020	Libertad de cultos.	47
19/02/2020	Recuperación de espacio público.	168

⁶ Cartilla Recomendaciones de inclusión en los planes de desarrollo en materia de derechos humanos, kit de planeación territorial, 2020.



SC-CER 116470



CO-SC-CER116470

19/02/2020	Gestión del riesgo.	50
19/02/2020	Mujer.	214
20/02/2020	Seguridad.	120
20/02/2020	Agua potable y saneamiento básico.	48
20/02/2020	Comercio alto impacto.	180
21/02/2020	Discapacidad.	348
21/02/2020	Victimas.	148
21/02/2020	Emprendimiento- Ciencia, tecnología e innovación.	131
21/02/2020	Digital.	222
22/02/2020	Agropecuario.	157
22/02/2020	Identidad y desarrollo de marca.	37
22/02/2020	Cultura.	147
23/02/2020	Deporte.	636
23/02/2020	Animalistas.	131
24/02/2020	Primera infancia.	221
24/02/2020	Sentencia Río Bogotá.	42
24/02/2020	Taller espacio público.	73
24/02/2020	Educación superior.	126
25/02/2020	Plan básico de ordenamiento territorial.	45
29/02/2020	Grupos étnicos.	6
29/02/2020	Presupuestos participativos.	668

Fuente: Elaboración propia con base en listados de asistencia de las mesas sectoriales (2020).

La metodología desarrollada en las mesas sectoriales se describe a continuación:



Fuente: Elaboración propia.

Por otra parte, mediante redes sociales se conectaron 1.808 personas, a la transmisión de las mesas sectoriales.



Adicionalmente, bajo la premisa que los niños y niñas son actores fundamentales en las acciones a desarrollar por parte de la administración; su percepción, opiniones, deseos, inquietudes y sueños son clave para encaminar las estrategias que debemos emprender para que, en el futuro, sean ellos quienes trabajen en la construcción de una mejor ciudad para todos. Es así como, en todas las instituciones educativas del Municipio se llevó a cabo la “*Hora Líder*”, en la que alumnos de todos los grados plasmaron sus ideas y propuestas para la construcción del Plan de Desarrollo Municipal. Esta actividad contó con la participación de 376 docentes y 16.820 estudiantes.

Finalmente, se desarrolló una aplicación móvil, por medio de la cual 715 usuarios se registraron y diligenciaron el formulario, compuesto por 111 preguntas, cuya información sirvió de insumo para identificar las necesidades de la población y de esta manera, diseñar las estrategias a implementar,

PROYECTOS ESTRATÉGICOS

Esta Funza Ciudad Líder tiene como desafío la materialización de diferentes proyectos de infraestructura, los cuales buscan mejorar las condiciones actuales de sus habitantes garantizándoles una mejor calidad de vida y una ciudad con oportunidades. Es así como este gobierno se compromete al desarrollo de proyectos de obra civil que impacten socialmente a la comunidad, comenzando con el fortalecimiento institucional a fin de garantizar espacios y tecnología adecuada al servicio de la ciudadanía, construcción de espacios educativos destinados a la formación académica desde la primera infancia, infancia hasta la adolescencia, adultez y adulto mayor, los cuales estarán directamente articulados con la creación de espacios culturales y deportivos que aportan directamente a la formación personal y profesional de cada uno de nuestros ciudadanos.

De la misma manera se crearán proyectos que aporten al cuidado de la protección animal y ambiental, los cuales son un eje fundamental dentro del desarrollo y ejecución de este plan de desarrollo Funza Ciudad Líder, el cual busca contribuir para el mejoramiento del cambio climático de nuestro país. Por ello garantizaremos que cada proyecto de infraestructura que desarrollemos aporte sustancialmente a los objetivos de desarrollo sostenible los cuales nos garantizan un aporte inmediato al mejoramiento global en términos ambientales.

Esta sostenibilidad que queremos estará inmersa dentro de cada una de las construcciones que ejecute este gobierno, ya sean equipamientos o espacio público que es donde también tenemos un reto enorme, el cual es garantizar nuevas vías que contribuyan con el mejoramiento y la organización local de nuestra movilidad.

Cada uno de estos proyectos se desarrollarán con el soporte técnico necesario desde su formulación, planeación y ejecución, a fin de entregar espacios con estándares de calidad a todos los habitantes de nuestro municipio.

De acuerdo a lo anterior y siendo consecuente con el programa de gobierno “*El Nuevo Liderazgo vuelve a casa*”, el cual es la línea base para la construcción de este plan de desarrollo Funza Ciudad Líder, este gobierno quiere resaltar diez (10) proyectos de infraestructura especiales para el municipio, los cuales son considerados de gran impacto social y que funcionarán articuladamente con la totalidad de obras a ejecutar.





- Adecuación y puesta en marcha del complejo universitario.
- Construcción y/o adecuación de dos nuevos colegios.
- Construcción de un jardín urbano y uno veredal.
- Construcción de un equipamiento educativo para la ciencia, investigación, tecnología e innovación- CITI.
- Terminación del Complejo Cultural.
- Construcción de una casa materna y centro de estimulación infantil.
- Construcción del Parque de la Familia.
- Construcción de la Pista Atlética.
- Construcción del Parque ecológico Gualí.
- Construcción de la primera fase de la vía perimetral municipal.

Es así como Funza Ciudad Líder encuentra como eje fundamental y estratégico el fortalecimiento de la educación, a fin de garantizar la nueva Generación 2040 que contará con una excelente infraestructura y tecnología como medio para aportar al desarrollo y formación académica especial de alta calidad, de igual manera se generará un equipamiento y/o espacio estratégico para las mujeres en condición de embarazo, con el objetivo de realizar seguimiento continuo en cada una de sus etapas y de sus hijos.

Esto será consolidado estratégicamente con la creación del Parque de la familia como símbolo de unidad y columna vertebral de la sociedad y la sana convivencia, el cual trabajará articuladamente con el Parque Ecológico Humedal Gualí contribuyendo a los conocimientos formativos para el cuidado del ambiente y la sana recreación.

De igual manera fortaleceremos las disciplinas competitivas, por tal motivo construiremos la pista atlética municipal con el objetivo de fortalecer con escenarios de calidad esta disciplina y ofertar a la ciudadanía una nueva alternativa deportiva para su desarrollo, formación personal y profesional.

ARTÍCULO TERCERO. PLAN ESTRATÉGICO. El Plan de Desarrollo *Funza Ciudad Líder 2020-2023* se compone de 6 líneas estratégicas, estructuradas de la siguiente manera:

Línea Estratégica 1: Desarrollo Económico, Local y Regional

Objetivo.

Fomentar el desarrollo económico, local y regional, mediante la generación de oportunidades que permitan impulsar las fortalezas propias del territorio, con el fin de mejorar el crecimiento económico y las condiciones de vida de la población, la generación de empleo, la innovación, y el aumento de la productividad y competitividad en el sector urbano y rural.

SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD

La Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad, tiene como objetivo principal participar en la formulación de políticas institucionales, así como dirigir el desarrollo de los programas y proyectos, a fin de contribuir al desarrollo económico de la ciudad.



Acorde a lo anterior, tiene a cargo los siguientes sectores: (i) comercio; (ii) emprendimiento; (iii) ciencia, tecnología e innovación; (iv) industria y empresa; (v) desarrollo rural; (vi) gestión de residuos sólidos, (vii) medio ambiente y (viii) bienestar animal. En este capítulo se desarrollarán los 5 primeros sectores.

Empleo

Estrategias.

- Mantener una Agencia Pública de Empleo Municipal – APE, en aras de convertirla en una herramienta eficaz que no solo adelante labores de intermediación laboral, sino que desde allí, se desarrolle toda la política pública, con capacitación para el empleo a partir de las necesidades del sector.
- Dotar y/o adecuar una Agencia Pública de Empleo Municipal – APE, a fin que cuente con los espacios adecuados para adelantar la gestión para el empleo en el Municipio y hacer más eficiente el proceso de capacitación para el empleo.
- Adquirir e implementar una herramienta de perfilamiento de usuarios de la Agencia Pública de Empleo Municipal – APE, que permita la evaluación de cada una de las personas que se encuentran inscritas en el servicio público de empleo, así como la aplicación de pruebas psicotécnicas para identificar las fortalezas y aptitudes de las mismas.
- Realizar capacitaciones dirigidas a la orientación laboral desde la Agencia Pública de Empleo Municipal – APE, que propenda por establecer un programa de capacitación para el empleo, a partir de la identificación del mercado laboral ofrecido por las empresas del sector y la vocación de las mismas, dirigida primordialmente a estudiantes de colegios públicos y privados.
- Realizar eventos para la sensibilización de las empresas por parte de la Agencia Pública de Empleo Municipal – APE, con tres (3) objetivos específicos, dar a conocer las actividades de la administración municipal relacionadas con el fortalecimiento del sector, brindar capacitaciones técnicas a los empleados de las mismas, generar alianzas y plantear beneficios a partir de la implementación de la ley del primer empleo y la ley del último empleo.
- Vincular empresas a la Agencia Pública de Empleo Municipal – APE, de manera tal que las mismas gestionen, por intermedio de la administración municipal, las vacantes que puedan presentarse, prestando no solo el servicio de remisión de hojas de vida, sino de aplicación de pruebas psicotécnicas.
- Adquirir e implementar un programa para la gestión y monitoreo del empleo desde la Agencia Pública de Empleo Municipal – APE que permita una mejor gestión de las vacantes, así como un control de las personas ubicadas laboralmente y de las empresas que las contratan, en cuanto a estabilidad laboral, condiciones justas y dignas del empleo, causa de desvinculación, número de ingresos, entre otros criterios.



- Crear un observatorio de empleo en el Municipio, que permita identificar la vocación laboral de las empresas e industrias que tienen su domicilio en la jurisdicción, a fin de enfocar todas las demás acciones hacia el cumplimiento del objetivo de bienestar priorizado.
- Adelantar convenios para la formación de competencias laborales, bajo el entendido que las personas usuarias de la Agencia Pública de Empleo – APE, debe contar con las aptitudes necesarias para cubrir, de manera eficaz, las vacantes que se gestionen a través de esta entidad.

Metas.

Indicador de Bienestar						
Sector	Indicador	Línea base	Año base	Fuente	Meta de cuatrienio	ODS
Desarrollo Económico y Competitividad	Porcentaje de la Tasa de Desempleo	10.5	2018	Empalme 2019	10	8. Trabajo decente y crecimiento económico

Indicadores de Producto						
Sector	Meta	Programa	Indicador	Línea Base	Meta de cuatrienio	ODS
Desarrollo Económico y Competitividad	Mantener 1 Agencia Pública de Empleo	Generación y formalización del empleo	Número de Agencias Públicas de Empleo APE sostenidas	1	1	8. Trabajo decente y crecimiento económico
Desarrollo Económico y Competitividad	Dotar y/o adecuar 1 Agencia Pública de Empleo	Generación y formalización del empleo	Número de Agencias Públicas de Empleo APE dotadas y/o adecuadas	1	1	8. Trabajo decente y crecimiento económico
Desarrollo Económico y Competitividad	Adquirir e implementar 1 herramienta de perfilamiento de usuarios de la Agencia Pública de Empleo	Generación y formalización del empleo	Número de herramientas de perfilamiento de usuarios de la Agencia Pública de Empleo APE adquiridas e implementadas	0	1	8. Trabajo decente y crecimiento económico





Desarrollo Económico y Competitividad	Realizar 63 capacitaciones dirigidas a la orientación laboral desde la Agencia Pública de Empleo	Generación y formalización del empleo	Número de capacitaciones dirigidas a la orientación laboral realizadas	0	63	8. Trabajo decente y crecimiento económico
Desarrollo Económico y Competitividad	Realizar 17 eventos para la sensibilización de las empresas por parte de la Agencia Pública de Empleo	Generación y formalización del empleo	Número de eventos realizados para sensibilización de las empresas	0	17	8. Trabajo decente y crecimiento económico
Desarrollo Económico y Competitividad	Vincular 17 empresas a la Agencia Pública de Empleo	Generación y formalización del empleo	Número de empresas vinculadas a la Agencia Pública de Empleo APE	0	17	8. Trabajo decente y crecimiento económico
Desarrollo Económico y Competitividad	Adquirir e implementar 1 programa para la gestión y monitoreo del empleo desde la Agencia Pública de Empleo	Generación y formalización del empleo	Número de programas para la gestión y monitoreo del empleo adquiridos e implementados	0	1	8. Trabajo decente y crecimiento económico
Desarrollo Económico y Competitividad	Crear 1 observatorio de empleo en el Municipio	Generación y formalización del empleo	Número de Observatorios del empleo creados	0	1	8. Trabajo decente y crecimiento económico
Desarrollo Económico y Competitividad	Adelantar 3 convenios para la formación de competencias laborales	Generación y formalización del empleo	Número de convenios adelantados para la formación en competencias laborales	0	3	8. Trabajo decente y crecimiento económico

Competitividad

Estrategias.

- Implementar una metodología para el marketing territorial, como una estrategia que propenda por promocionar el territorio, destacando sus atributos de forma positiva y con el fin de diferenciarse respecto de otras ciudades; ello sin lugar a dudas apunta al cumplimiento del objetivo priorizado para este cuatrienio.



CO-SC-CER116470



- Crear un Fondo de Fomento Empresarial Municipal, teniendo en cuenta la necesidad de abrir otras posibilidades y estrategias para apoyar a las ideas de negocio que se desarrollen en el Municipio, y también a fortalecer las ya constituidas, toda vez que la efectividad de los programas anteriormente adelantados alcanzaron un 41%.
- Adelantar un convenio para el apoyo financiero a pequeños comerciantes, que les permita acceder a créditos fáciles, ágiles, rápidos y bajo costo, que eviten el endeudamiento informal con personas naturales no autorizadas por la Superintendencia Financiera, cuyos cobros por interés son, en la mayoría de los casos, superiores a las tasas de usura autorizadas.
- Realizar un estudio para la constitución de agrupaciones de negocios, como mecanismo para generar una concentración de empresas o de diferentes organizaciones relacionadas con una materia concreta, que esté directamente relacionada con un nicho de mercado o de oportunidad presente en la región que permita un crecimiento económico del municipio.
- Realizar visitas de fortalecimiento y capacitación a comerciantes.
- Capacitar unidades de negocio en actividades relacionadas con desarrollo empresarial, de la mano con la determinación, escogencia y estudio de las unidades de negocio o empresas en etapa temprana que vayan a ser apoyadas por intermedio del Fondo de Fomento Empresarial Municipal.
- Beneficiar empresas en etapa temprana con programas de fortalecimiento para su consolidación, principalmente de las ya constituidas con apoyo de la administración municipal.
- Realizar capacitaciones a la comunidad relacionadas con turismo, de la mano con la estrategia de marketing territorial.
- Realizar y/o apoyar ferias, encuentros, exposiciones y/o ferias de negocios a nivel, municipal, regional y nacional, itinerantes o permanentes, entre las que se encuentran ExpoCundinamarca, Expo Artesanías, feria naranja, rueda de negocios, ferias artesanales, eventos gastronómicos y encuentros de emprendedores, con el objetivo de promocionar los productos del municipio y de la región, en aras de generar un mayor ingreso para los mismos.
- Priorizar y apoyar líneas de investigación relacionadas con el desarrollo económico de la región, dirigidas a la comunidad en general, pero con priorización de los estudiantes de colegios públicos y privados, así como estudiantes de pregrado y posgrado del Municipio; las temáticas serán propuestas por la Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad, a efectos de generar impacto en el crecimiento del desarrollo económico de la región, al poder ser adoptadas por el mismo territorio.

Metas.



SC-CER 116470



CO-SC-CER116470



Indicador de Bienestar						
Sector	Indicador	Línea base	Año base	Fuente	Meta de cuatrienio	ODS
Desarrollo Económico y Competitividad	Índice de Productividad, Competitividad y Complementariedad Económica	57.7	2016	DNP - Dirección de Desarrollo Urbano - 2016 (PCCE: Productividad, Competitividad y Complementariedad Económica)	58	9. Industria, innovación e infraestructuras

Indicadores de Producto						
Sector	Meta	Programa	Indicador	Línea Base	Meta de cuatrienio	ODS
Desarrollo Económico y Competitividad	Implementar 1 metodología para el marketing territorial.	Productividad y competitividad de las empresas colombianas	Número de metodologías implementadas para el marketing territorial	0	1	8. Trabajo Decente y crecimiento económico
Desarrollo Económico y Competitividad	Crear 1 Fondo de Fomento Empresarial.	Productividad y competitividad de las empresas colombianas	Número de Fondos de Fomento Empresarial creados	0	1	8. Trabajo Decente y crecimiento económico
Desarrollo Económico y Competitividad	Adelantar 1 convenio para el apoyo financiero a pequeños comerciantes.	Productividad y competitividad de las empresas colombianas	Número de convenios para el apoyo financiero a pequeños comerciantes	0	1	9. Industria, innovación e infraestructuras
Desarrollo Económico y Competitividad	Realizar 1 estudio para la constitución de agrupaciones de negocios.	Productividad y competitividad de las empresas colombianas	Número de estudios realizados en constitución de agrupaciones de negocios	0	1	8. Trabajo Decente y crecimiento económico
Desarrollo Económico y Competitividad	Realizar visitas de fortalecimiento y capacitación a 800 comerciantes.	Productividad y competitividad de las empresas colombianas	Número de comerciantes visitados y fortalecidos	0	800	8. Trabajo Decente y crecimiento económico
Desarrollo Económico y Competitividad	Capacitar a 40 unidades de negocio en actividades relacionadas con desarrollo empresarial.	Productividad y competitividad de las empresas colombianas	Número de Unidades de negocios capacitadas en desarrollo empresarial	38	40	8. Trabajo Decente y crecimiento económico

contactenos@funza-cundinamarca.gov.co - www.funza-cundinamarca.gov.co



CO-SC-CER116470



Desarrollo Económico y Competitividad	Beneficiar a 40 empresas en etapa temprana con programas de fortalecimiento para su consolidación.	Productividad y competitividad de las empresas colombianas	Número de empresas en etapa temprana beneficiadas con programas de fortalecimiento para su consolidación	38	40	8. Trabajo Decente y crecimiento económico
Desarrollo Económico y Competitividad	Realizar 18 capacitaciones a la comunidad relacionadas con turismo.	Productividad y competitividad de las empresas colombianas	Número de capacitaciones en asuntos turísticos realizadas	12	18	8. Trabajo Decente y crecimiento económico
Desarrollo Económico y Competitividad	Realizar y/o apoyar la participación en 15 ferias, encuentros exposiciones y/o ferias de negocios a nivel municipal, regional y nacional, itinerantes o permanentes.	Desarrollo tecnológico e innovación para el crecimiento empresarial	Número de Ferias, encuentros, exposiciones y ferias de negocios realizadas y/o apoyadas a nivel municipal, regional y nacional itinerantes o permanentes	16	15	8. Trabajo Decente y crecimiento económico
Desarrollo Económico y Competitividad	Priorizar y apoyar 10 líneas de investigación relacionadas con el desarrollo económico de la región.	Generación de una cultura que valora y gestiona el conocimiento y la innovación	Número de líneas de investigación priorizadas y apoyadas	1	10	9. Industria, innovación e infraestructuras

Desarrollo Rural y Sector Agropecuario

Estrategias.

- Apoyar a productores agropecuarios con el financiamiento para activos productivos y de comercialización con el acceso a créditos de manera ágil, eficiente, rápida y bajo costo, consientes que el sector en muchas ocasiones requiere de inyección de capital en sus unidades productivas.
- Asistir técnicamente a productores agropecuarios que actualmente se encuentran en el Registro Único de Asistencia Agropecuaria y en cumplimiento de la prestación del servicio técnico de extensión establecido en la *Ley 1876 de 2017*, que se ha venido suministrando directamente por la administración municipal.
- Apoyar asociaciones de pequeños productores rurales con recursos o asistencia técnica y de comercialización para el fortalecimiento de tres (3) actualmente existentes y dos (2) que buscamos promover.
- Beneficiar hectáreas con el préstamo de maquinaria agrícola y equipos, calculada con base en el terreno cultivado o utilizado por los 264 productores agropecuarios registrados, y que incluye el fortalecimiento del banco de maquinaria existente, de



CO-SC-CER116470



propiedad de la administración y que actualmente presta el servicio de extensión agropecuaria.

- Beneficiar a 125 familias con el programa de huertas urbanas, incrementando en 60 unidades las actualmente establecidas en el Municipio, ello en razón de generar un menú balanceado para las familias, a partir de productos cultivados desde sus casas, bajo criterios de agrología limpia y generar un ingreso a las mismas por su venta bajo la estrategia de mercados verdes.
- Realizar 4 celebraciones del día del campesino.
- Capacitar en buenas prácticas agrícolas y producción sostenible, como un mecanismo para lograr productos de mejor calidad y así aperturar otro tipo de nichos de mercado, en un esfuerzo por generar mayores ingresos para los productores agrícolas y pecuarios.
- Realizar y/o participar en ferias y mercados verdes locales, regionales y nacionales, entre los que están incluidas, ExpoCundinamarca, AgroExpo y la estrategia de mercados verdes locales y regionales, incrementando en 23 unidades la línea base planteada.
- Realizar capacitación en comercialización, en aras de apoyar a los productores en el mercadeo de sus productos y generar canales de venta más efectivos y con menores costos.
- Crear y/o adecuar una unidad demostrativa municipal, en donde puedan adelantarse prácticas, exposiciones y cultivos tipo relacionados con el sector agrícola, y apoyar así el servicio de extensión agropecuaria y generar un impacto en la capacitación para la adaptación al cambio climático.
- Optimizar 20 reservorios, que permita minimizar el costo y el riesgo del deterioro o pérdida de cultivos y de producción de leche, principales actividades del sector, generados por cambios climáticos y otros factores asociados.

Metas.

Indicador de Bienestar						
Sector	Indicador	Línea base	Año base	Fuente	Meta de cuatrienio	ODS
Desarrollo Económico y Competitividad	Número de Productores Beneficiados según Registro de Usuarios de Asistencia Técnica RUAT	264	2018	Empalme 2019	264	2. Hambre Cero





Indicadores de Producto						
Sector	Meta	Programa	Indicador	Línea Base	Meta de cuatrienio	ODS
Desarrollo Económico y Competitividad	Apoyar a 10 productores agropecuarios con el financiamiento para activos productivos y de comercialización.	Inclusión productiva de pequeños productores rurales	Número de productores agropecuarios apoyados con financiamiento para activos y/o comercialización	0	10	2. Hambre Cero
Desarrollo Económico y Competitividad	Asistir técnicamente a 264 pequeños productores.	Inclusión productiva de pequeños productores rurales	Número de pequeños productores rurales asistidos técnicamente	264	264	2. Hambre Cero
Desarrollo Económico y Competitividad	Apoyar a 5 asociaciones de pequeños productores rurales.	Inclusión productiva de pequeños productores rurales	Número de Asociaciones apoyadas	2	5	8. Trabajo Decente y crecimiento económico
Desarrollo Económico y Competitividad	Beneficiar 2.800 hectáreas con el préstamo de maquinaria y equipos.	Inclusión productiva de pequeños productores rurales	Número de Hectáreas beneficiadas con maquinaria y equipos desde lo público	0	2.800	2. Hambre Cero
Desarrollo Económico y Competitividad	Beneficiar a 100 familias con el programa de huertas urbanas.	Inclusión productiva de pequeños productores rurales	Número de familias beneficiadas con el programa de huertas urbanas	65	100	2. Hambre Cero
Desarrollo Económico y Competitividad	Realizar 4 celebraciones del día del campesino.	Inclusión productiva de pequeños productores rurales	Número de celebraciones del día del campesino realizadas	850	850	8. Trabajo Decente y crecimiento económico
Desarrollo Económico y Competitividad	Capacitar a 200 personas en buenas prácticas agrícolas y producción sostenible.	Inclusión productiva de pequeños productores rurales	Número de Personas capacitadas en Buenas Prácticas Agrícolas y Producción Sostenible	98	200	2. Hambre Cero
Desarrollo Económico y Competitividad	Realizar y/o participar en 45 ferias y mercados verdes locales, regionales y nacionales.	Inclusión productiva de pequeños productores rurales	Número de participaciones en ferias y mercados verdes locales, regionales y nacionales	22	45	8. Trabajo Decente y crecimiento económico
Desarrollo Económico y Competitividad	Realizar capacitación en comercialización a 200 personas.	Inclusión productiva de pequeños productores rurales	Número de Personas capacitadas en comercialización	98	200	8. Trabajo Decente y crecimiento económico

contactenos@funza-cundinamarca.gov.co - www.funza-cundinamarca.gov.co



CO-SC-CER116470



Desarrollo Económico y Competitividad	Crear y/o adecuar 1 unidad demostrativa municipal.	Ciencia, tecnología e innovación agropecuaria	Número de unidades demostrativas creadas	0	1	2. Hambre Cero
Desarrollo Económico y Competitividad	Optimizar 20 reservorios.	Ciencia, tecnología e innovación agropecuaria	Número de reservorios optimizados	0	20	2. Hambre Cero

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

En el año 2005 es creada la Secretaría de Tránsito y Transporte mediante el Acuerdo No. 005 del 29 de agosto de 2005, como autoridad única de tránsito y transporte para implementar en el municipio la política nacional en dicha materia. Sin embargo, debido al desarrollo en materia de vías y al incremento de los diferentes actores viales, en el año 2013 se hace un cambio en la denominación por Secretaría de Movilidad.

Para el año 2017 se realizó una modificación y ampliación de las funciones de la Secretaría todas enmarcadas en la normatividad actual y las necesidades del municipio, por lo que se da un enfoque importante en cuanto a las políticas de movilidad y seguridad vial.

En la actualidad la Secretaría de Movilidad funciona como organismo de tránsito municipal; en el cual, desde el año 2009 mediante la creación de la empresa de economía mixta EMTRA S en C, se ha venido implementando, operando y manteniendo el sistema integral de información y soporte técnico, manejo y expedición de especies venales, administración de patios y grúas.

Con el objetivo de cumplir cada una de las funciones de la Secretaría de Movilidad y a su vez dar cumplimiento al Plan de Desarrollo Municipal, se han creado diferentes mecanismos y estrategias para orientar y liderar la formulación de políticas del sistema de movilidad.

De acuerdo con lo anterior, la Secretaría de Movilidad tiene como función principal participar en la formulación de las políticas institucionales, dirigir el desarrollo de los planes, programas y proyectos, que contribuyan al mejoramiento de la movilidad en la ciudad.

Subsistema de espacio público para la movilidad

Estrategias.

- Proyectos de corto, mediano y largo plazo desarrollados para la ejecución del Plan Maestro de movilidad. Estas acciones están encaminadas al desarrollo vial del municipio mediante la proyección de vías ya existentes, es decir, realizar obras complementarias que permitan que vías que hoy existen pero que no están conectadas con otras puedan ser terminadas para ampliar los corredores viales y



CO-SC-CER116470



permitir nuevas rutas de circulación, igualmente se propone la construcción de nuevas vías.

- Con el objetivo de mejorar la movilidad dentro del municipio y permitir a los ciudadanos medios alternativos para su locomoción, se propone la implementación de un sistema de bicicletas públicas que permita realizar desplazamientos cortos a través de un sistema de estaciones ubicadas en los puntos en los cuales se presenta mayor afluencia de personas, de igual manera estará integrado al sistema REGIOTRAM, permitiendo que quienes se desplacen hacia la ciudad de Bogotá puedan acceder al servicio de transporte masivo regional.
- De la mano con el sistema de bicicletas públicas, es necesario que la infraestructura existente para los desplazamientos en bicicleta sea mejorada e incrementada en circuitos que permitan desplazamientos dentro del municipio y hacia los principales corredores viales como la carrera 9 y calle 15 se hagan de manera segura para todos los bici usuarios, por lo tanto se hará la construcción de nuevos bici carriles, así como la demarcación de pasos seguros en las intersecciones, lo que permitirá que los usuarios hagan uso correcto de estas infraestructuras que buscan no solo mejorar la movilidad en el municipio sino también la seguridad para todos los actores viales, a continuación se muestran algunas de las intervenciones que en materia de ciclo rutas serán implementadas:
- Adecuación de nuevas vías y la ampliación de otras ya existentes, dichas vías requieren de la instalación de señalización tanto vertical como horizontal, que permita a los usuarios hacer el uso de manera adecuada, al tener vías correctamente señalizadas, será más fácil para los diferentes actores viales circular con respeto por las normas de tránsito y reduciendo de esta manera el número de comparendos que se imponen a diario.
- Otro de los factores que inciden en el número de comparendos impuestos, es el deterioro de la señalización vertical y horizontal existente, por tal razón, se debe realizar el mantenimiento de la señalización que pueda ser recuperada y el cambio de aquellas señales que por su tiempo de instalación o por daños ocasionados por el ambiente o por acciones vandálicas ya no cumplen la función para la cual fueron instaladas.
- Para poder cumplir con las dos actividades mencionadas anteriormente, se debe contar con equipos apropiados, que permitan que la administración pueda desarrollar las labores tanto de instalación como de mantenimiento de todas las señales de tránsito en el municipio, para ello se requiere adquirir un vehículo que permita el traslado no solo de los equipos necesarios para la labor, sino que también pueda desplazarse de forma autónoma y eficiente el grupo de funcionarios a cargo de dicha función, de igual manera se requiere de una maquina auxiliar de señalización horizontal, con la cual se robustecerá el número de equipos disponibles.
- Las zonas amarillas son espacios en los cuales se dispondrá el servicio de transporte público individual, de esta manera se tendrán siete zonas distribuidas en el municipio, permitiendo que los vehículos de servicio público estén en lugares fijos





y de fácil acceso para los usuarios, esto permite que se libere espacio en las vías, puesto que, no habrá exceso de vehículos rodando, lo que permite mejorar la movilidad y al mismo tiempo reduce el número de posibles infractores ya que los transportadores recogerán pasajeros en sitios autorizados sin obstruir vías o realizar maniobras antinaturales en materia de movilidad.

De acuerdo con la actualización del Plan Maestro de Movilidad, estas zonas deben estar ubicadas en: Zuame, Senderos de Funza, Colsubsidio, Hospital, Portales de Funza, Plazoleta Marqués de San Jorge y Villa Paola, garantizando cobertura en todo el territorio.

- Las zonas azules o Zonas de Estacionamiento Regulado (ZER), son lugares ubicados estratégicamente en aquellos sitios en los cuales se presenta mayor afluencia de personas que por razón del comercio existente o de sitios de interés, acuden en vehículos de uso particular, según el estudio realizado a través del Plan Maestro de Movilidad, la falta de parqueaderos públicos o simplemente la costumbre, hace que se presente un gran número de vehículos estacionados en las vías, obstruyendo de manera notoria la movilidad, a la gran mayoría de propietarios de estos vehículos, les son impuestos comparendos por dejar sus vehículos obstruyendo vías o en estado de abandono; con la implementación de las ZER, se busca organizar el espacio público, además de crear conciencia en los ciudadanos del buen uso que se debe dar al espacio público.

Mediante el Acuerdo Municipal 08 de 2019, se adoptó el sistema de estacionamiento regulado para el municipio de Funza, según el estudio adelantado en el Plan Maestro de Movilidad, estas zonas deben estar ubicadas en cinco sectores del municipio, a saber: Colsubsidio, Hospital, Calle 14 entre carreras 9 y 13, Plazoleta Marqués de San Jorge y Calle 10 entre carreras 13 y 15 en ambos costados.

Metas.

Indicador de Bienestar						
Sector	Indicador	Línea base	Año base	Fuente	Meta de cuatrienio	ODS



CO-SC-CER116470



Movilidad	Porcentaje existente de espacios para la movilidad de ciclistas y peatones.	54.7%	2018	Actualización del Plan Maestro de Movilidad Funza	62%	11. Ciudades y Comunidades Sostenibles
-----------	---	-------	------	---	-----	--

Indicadores de Producto						
Sector	Meta	Programa	Indicador	Línea Base	Meta de cuatrienio	ODS
Movilidad	Reorganizar (cambios de sentido vial) 10.75 km de vía.	Infraestructura red vial regional	Kilómetros de vías reorganizadas mediante cambios de sentido vial	3.3	10.75	11. Ciudades y Comunidades Sostenibles
Movilidad	Implementar y sostener 1 sistema de bicicletas públicas.	Infraestructura red vial regional	Número de sistemas implementados de bicicletas públicas - SBP	0	1	11. Ciudades y Comunidades Sostenibles
Movilidad	Demarcar 10.86 km de ciclorruta.	Seguridad de Transporte	Kilómetros de ciclorrutas demarcadas.	4.65	10.86	11. Ciudades y Comunidades Sostenibles
Movilidad	Instalar 600 señales verticales de pedestal y/o pared.	Seguridad de Transporte	Número de dispositivos de señalización vertical instalados	454	600	4. Educación de Calidad
Movilidad	Demarcar 40.000 m/l de señalización horizontal longitudinal.	Seguridad de Transporte	Metros lineales de demarcación horizontal longitudinal realizada	7619	40.000	4. Educación de Calidad
Movilidad	Demarcar 4.000 m ² de señalización transversal.	Seguridad de Transporte	Metros cuadrados de demarcación horizontal transversal realizada	1062	4000	4. Educación de Calidad
Movilidad	Adquirir 2 equipos para señalización vial.	Seguridad de Transporte	Número de equipos adquiridos para la señalización vial	1	2	4. Educación de Calidad
Movilidad	Demarcar 7 zonas amarillas para estacionar y recoger usuarios del transporte público individual.	Seguridad de Transporte	Número de zonas amarillas señalizadas y operando	0	7	4. Educación de Calidad

contactenos@funza-cundinamarca.gov.co - www.funza-cundinamarca.gov.co



CO-SC-CER116470



Movilidad	Implementar y sostener 1 sistema de zonas de estacionamiento permitido en vías "zonas azules".	Seguridad de Transporte	Número de sistemas implementados de zonas de estacionamiento permitido en vías "zonas azules" implementadas y operando	0	1	4. Educación de Calidad
-----------	--	-------------------------	--	---	---	-------------------------

Subsistema de transporte

Estrategias.

- Para realizar un seguimiento completo al servicio de transporte que ofrecen las diferentes empresas radicadas en el municipio, es necesario contar con herramientas que permitan conocer con detalle la operación de cada una de las rutas, es por esto que se hará la adquisición de una plataforma tecnológica que permita conocer el comportamiento de los conductores de servicio público en cuanto a cumplimiento de las rutas trazadas, hábitos de conducción, respeto por las normas y señales de tránsito, lo que permitirá que los usuarios tengan un servicio de calidad y seguro.
- Actualmente la Secretaría de Movilidad cuenta con un observatorio que ha permitido la obtención de algunos indicadores importantes para mejorar aspectos de la movilidad del municipio, sin embargo, este observatorio no cuenta con una plataforma tecnológica que permita tener información más acertada, por lo cual se requiere la adquisición de una herramienta que permita no solo la obtención de información de calidad, sino que se obtenga en tiempo real, permitiendo que los datos sean más precisos, en cuanto a puntos críticos dentro del municipio, lugares con mayor accidentalidad, comportamiento de los diferentes actores viales, indicadores muy importantes a la hora de adoptar medidas en harás de mejorar la movilidad.

Metas.

Indicador de Bienestar						
Sector	Indicador	Línea base	Año base	Fuente	Meta de cuatrienio	ODS
Movilidad	Tiempo (min) de desplazamientos en transporte público y particular	20	2019	Actualización del Plan Maestro de Movilidad Funza	15	3. Salud y Bienestar



Indicadores de Producto						
Sector	Meta	Programa	Indicador	Línea Base	Meta de cuatrienio	ODS
Movilidad	Adquirir y operar 2 software para el control y supervisión de la movilidad.	Infraestructura y servicios de logística de transporte	Número de software adquiridos y operados para el control de la movilidad	0	2	3. Salud y Bienestar
Movilidad	Modernizar y operar 1 observatorio de Movilidad.	Infraestructura y servicios de logística de transporte	Número de observatorios de movilidad modernizados y en operación	1	1	3. Salud y Bienestar

Seguridad Vial

Estrategias.

- Los Gestores viales, son el grupo de personas que se encarga de apoyar la gestión de la Secretaría en temas relacionados con regulación de tráfico en puntos críticos del municipio, sin embargo, se quiere dar un papel más relevante a la gestión de este grupo y encaminarlos hacia la promoción de la seguridad vial aprovechando la distribución e interacción que tienen dentro de las diferentes vías con todos los actores viales, mediante campañas de sensibilización, que permitan que se reduzcan los niveles de accidentalidad.
- Adicional a la labor de regulación de tráfico, se requiere contar con un grupo de profesionales en materia de tránsito, quienes se encargan de realizar la imposición de comparendos por infracciones contenidas en la Ley 769 de 2020, contar con su presencia es de vital importancia para mantener la seguridad y el respeto por las normas; estas unidades se vinculan a través de la celebración de convenios con la policía nacional, mediante los cuales se pone a disposición del Municipio un grupo de agentes que realizan las labores de control y cumplimiento de las normas de tránsito, no obstante, con la entrada en vigencia de la Política de Seguridad Democrática por parte del Gobierno Nacional, que implica el desmonte gradual de la Policía de Tránsito según la Resolución 6781 del 20 de Diciembre de 2019, expedida por el Ministerio de Defensa Nacional, las autoridades del orden territorial tienen la obligación de crear sus propios cuerpos de tránsito, con el fin de garantizar el cumplimiento de las normas de tránsito, así como garantizar la seguridad en las vías, para ello se requiere que estos cuerpos de tránsito cuenten con los equipos necesarios para poder realizar su función de la mejor manera.



- Con el fin de reducir los índices de accidentalidad en el municipio, es necesario llegar a la mayor cantidad de ciudadanos posible, es por esto que se requiere la vinculación de un grupo de capacitadores expertos en seguridad vial que adelanten campañas de capacitación y sensibilización a toda la población, llegando a las instituciones educativas públicas y privadas, empresas del sector industrial radicadas en el municipio, empresas de transporte público en todas sus modalidades, comerciantes y en general a todos los grupos que componen la estructura social de nuestro municipio.
- Para facilitar las labores de sensibilización en temas relacionados con seguridad vial, el municipio cuenta con el Centro de Pedagogía Vial, que fue entregado a finales del año 2019, no obstante, para poder utilizar esta importante sede, la cual cuenta con equipos de última tecnología, que lo convierten en uno de los centros más modernos del país en este segmento, se requiere de la vinculación del componente humano que opere dichos equipos, de su mantenimiento y garanticen un servicio de calidad para todos los usuarios, lo que redundara en actores viales preparados para interactuar con responsabilidad y respeto por sus vidas y las de los demás, contribuyendo de esta manera con la reducción de los índices de accidentalidad.

Metas.

Indicador de Bienestar						
Sector	Indicador	Línea base	Año base	Fuente	Meta de cuatrienio	ODS
Movilidad	Personas lesionadas con incapacidades permanentes por siniestros viales	93	2018	Agencia de Seguridad vial 2016-2019	60	4. Educación de Calidad

Indicadores de Producto						
Sector	Meta	Programa	Indicador	Línea Base	Meta de cuatrienio	ODS
Movilidad	Fortalecer y operar 1 grupo de promotores de seguridad vial del Municipio.	Seguridad de Transporte	Número de grupos de Promotores de seguridad vial fortalecidos y operados	1	1	4. Educación de Calidad
Movilidad	Equipar 10 unidades de tránsito del Municipio.	Seguridad de Transporte	Número de unidades de tránsito equipadas	0	10	4. Educación de Calidad
Movilidad	Operar y mantener en funcionamiento 1 centro de pedagogía vial.	Seguridad de Transporte	Número de Centros de Pedagogía Vial en funcionamiento	0	1	4. Educación de Calidad





Movilidad	Desarrollar 24 campañas de seguridad vial para todos los actores viales.	Seguridad de Transporte	Número de capacitaciones realizadas a todos los actores viales	0	24	4. Educación de Calidad
-----------	--	-------------------------	--	---	----	-------------------------

Línea estratégica 2: Bienestar y Desarrollo Humano

Objetivo.

Desarrollar las competencias y habilidades de la población, la formación de ciudadanos en conocimiento intelectual y valores, y la promoción de cuerpo y mente sanos, en pro de una población saludable, bajo un modelo de inclusión, basado en el respeto al otro, y la equidad e igualdad de oportunidades para todos los grupos poblacionales, así como la disminución de las brechas sociales.

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

La Secretaría de Desarrollo Social tiene como objeto promover acciones y estrategias que contribuyan a la garantía de los derechos de la población, la inclusión social y el mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos en el marco de las Políticas Municipales, Departamentales y Nacionales; por lo cual brinda servicios sociales a los diferentes grupos poblacionales como lo son primera infancia grupo etario comprendido por niños y niñas entre los 0 meses y 5 años de vida, adultos mayores de 60 años, población con discapacidad sin discriminar género, tipo de discapacidad ni edad y en general atender núcleos familiares en condición de vulnerabilidad; siempre velando por promover el desarrollo social en la comunidad.

Primera Infancia

Estrategias.

- Para el año 2019 se contaba en el Municipio con 10 jardines sociales totalmente terminados y operados, con una cobertura de 1.545 niños y niñas en el rango de edad de 3 meses a 5 años población vulnerable, para este cuatrienio se construirán 2 jardines sociales, 1 en zona urbana y el otro en zona rural, con el fin de asegurarles un espacio para su educación inicial, brindándoles una educación de calidad, así mismo se implementarán rutas de transporte para facilitar el acceso a los jardines sociales a los niños y niñas residentes en veredas.
- Se continuará la operación y de ser necesaria la dotación de dos centros polivalentes como espacios lúdico-pedagógicos con el fin de aportar y fortalecer al desarrollo cognitivo, personal y social, realizando a los niños, niñas y adolescentes participantes diferentes talleres de formación y actividades pedagógicas.
- Durante la vigencia anterior se brindó apoyo en dotación a los hogares comunitarios del Municipio, para este cuatrienio se desea continuar con el apoyo con el fin de fortalecer los procesos de atención y protección a los menores pertenecientes a la





población de primera infancia, así mismo se apoyará en la nutrición de los menores con la contratación de ecónomas para que preparen los alimentos teniendo en cuenta los lineamientos del ICBF.

- Promover espacios de participación, recreación, integración y garantía de derechos de los niños y niñas por medio de actividades como el día del niño, la caravana dulce y el aguinaldo navideño.
- Se tiene programado entregar refrigerios tipo desayuno a los niños y niñas en condición de vulnerabilidad, bajos de peso y en desnutrición los cuales se componen de un paquete de galletas y una caja de leche, con el fin de apoyar a la nutrición de los niños y niñas del Municipio.
- En el cuatrienio anterior se apoyó a comedores comunitarios con el fin de contribuir a mejorar las condiciones nutricionales de los niños y niñas entre los 1 y 5 años, en este nuevo cuatrienio 2020-2023 se continuará apoyando a los hogares, haciendo un convenio para que las familias más vulnerables asistan y reciban tres raciones alimentarias.
- Construir un centro de estimulación infantil dotado y operado para la atención a la primera infancia con el fin de aportar a su desarrollo y promoviendo su bienestar, así mismo desarrollando sus habilidades por medio del juego, estimulando su motricidad y brindando espacios formativos.
- Teniendo en cuenta que la Política Pública “Funza Avanza con garantía de derechos”, fue aprobada e implementada en el año 2013, durante los años 2020 al 2022 se continuará su implementación y posterior evaluación; y finalmente en el año 2023 se realizará la reformulación de la misma.

Metas.

Indicador de Bienestar						
Sector	Indicador	Línea base	Año base	Fuente	Meta de cuatrienio	ODS
Desarrollo Social	Porcentaje de población de niños y niñas con mayor oportunidad educativa y atención integral.	32%	2019	Caracterización del SISBEN del Municipio, Número de Beneficiarios en los programas del informe de Empalme y Rendición de cuentas.	40%	10. Reducción de las desigualdades





Indicadores de Producto						
Sector	Meta	Programa	Indicador	Línea Base	Meta de cuatrienio	ODS
Desarrollo Social	Dotar y operar 2 Jardines Sociales para la primera infancia en zona urbana y rural.	Desarrollo Integral de Niños, Niñas, Adolescentes y sus Familias	Número de jardines dotados y operados en zona rural	0	2	4. Educación de calidad
Desarrollo Social	Dotar, operar y mantener 10 jardines sociales para la educación de los niños y niñas de 3 meses a 5 años.	Desarrollo Integral de Niños, Niñas, Adolescentes y sus Familias	Número de jardines dotados, operados y mantenidos	10	10	4. Educación de calidad
Desarrollo Social	Realizar 3 actividades anuales que corresponden a la conmemoración del día del niño, la caravana dulce y el aguinaldo navideño.	Desarrollo Integral de Niños, Niñas, Adolescentes y sus Familias	Número de conmemoraciones de día del niño, caravana y aguinaldo dulce	11	11	3. Salud y bienestar
Desarrollo Social	Entregar 81.000 refrigerios tipo desayuno a los niños y niñas bajos de peso y en desnutrición.	Desarrollo Integral de Niños, Niñas, Adolescentes y sus Familias	Número de refrigerios tipo desayuno entregados a niños y niñas con condiciones de vulnerabilidad	81.000	81.000	2. Hambre cero
Desarrollo Social	Apoyar 1 comedor comunitario para los niños y niñas en condiciones de vulnerabilidad.	Desarrollo Integral de Niños, Niñas, Adolescentes y sus Familias	Número de comedores comunitarios para la primera infancia que reciben apoyo para su funcionamiento	1	1	2. Hambre cero
Desarrollo Social	Operar y/o dotar 2 centros polivalentes como espacios lúdico-pedagógicos para los niños, niñas y adolescentes.	Desarrollo Integral de Niños, Niñas, Adolescentes y sus Familias	Número de salones polivalentes operados y/o dotados para la atención a la primera infancia	2	2	4. Educación de calidad
Desarrollo Social	Beneficiar a 80 niños y niñas de la primera infancia con traslado terrestre para el acceso a la educación inicial en los jardines sociales.	Desarrollo Integral de Niños, Niñas, Adolescentes y sus Familias	Número de niños y niñas beneficiados con servicio de traslado terrestre para acceso a educación inicial en los jardines sociales	0	80	3. Salud y bienestar

contactenos@funza-cundinamarca.gov.co - www.funza-cundinamarca.gov.co



CO-SC-CER116470

Desarrollo Social	Dotar y operar 1 centro para la estimulación infantil de los niños y niñas de 0 a 5 años de edad.	Desarrollo Integral de Niños, Niñas, Adolescentes y sus Familias	Número de centros de estimulación infantil dotados y operados para atención a la primera infancia	0	1	3. Salud y bienestar
Desarrollo Social	Realizar 8 acciones para apoyar la atención a niños y niñas de los Hogares Comunitarios.	Desarrollo Integral de Niños, Niñas, Adolescentes y sus Familias	Número de acciones realizadas para apoyar la atención a niños y niñas de los Hogares Comunitarios.	4	8	4. Educación de calidad
Desarrollo Social	Continuar la implementación, evaluación y reformular 1 política pública a favor de la primera infancia.	Desarrollo Integral de Niños, Niñas, Adolescentes y sus Familias	Número de Políticas públicas implementadas, evaluadas y reformuladas a favor de la primera infancia.	1	1	16. Paz, justicia e instituciones sólidas.

Adulto Mayor

Estrategias.

- Se tiene una línea base de un (1) Centro Día en el anterior cuatrienio y para este año igualmente se mantiene pretendiendo su completa dotación y mantenimiento garantizando la existencia de recursos necesarios y en buen estado para el desarrollo de multiplicidad de actividades para los Adultos Mayores en los que se realicen actividades formativas, de Prevención y Promoción, actividades ocupacionales y en general actividades que incentiven el desarrollo general de este grupo etario.
- En contraste con el cuatrienio inmediatamente anterior que se tenían once (11) Centros Vida (Clubes de Adulto Mayor) trazados, se establece para este cuatrienio la consolidación de trece (13) Centros Vida generando la ampliación de cobertura y mayor impacto en la participación activa de los Adultos Mayores de 60 años en adelante del municipio de Funza, alcanzando además, una mayor participación de este grupo focal y la motivación a seguir avanzando para el crecimiento de grupos de corte ocupacional y el bienestar integral de la población; desarrollando actividades de atención, formación, capacitación, actividad física ,apoyos terapéuticos y entrega de dotación , contribuyendo a mantener y desarrollar sus capacidades y el uso sano del tiempo libre
- Realizar cuatro (4) eventos masivos en el cuatrienio con la Población Adulta Mayor correspondiente a Reinados de Adulto Mayor, Olimpiadas Adulto Mayor, Aguinaldo Navideño y actividades Lúdico - Pedagógicas incentivando la participación activa y aporten a la calidad de vida de la población focal.



- Entregar apoyos económicos durante el cuatrienio a la Población Adulta Mayor en condición de vulnerabilidad a partir de los 60 años, cuando así lo requieran y previo cumplimiento de la normatividad legal vigente, considerando que desde anteriores Administraciones se ha propendido por la entrega de un apoyo económico que en este cuatrienio se continuará adelantando a través de la gestión, entrega y seguimiento de un recurso redimible en artículos de primera necesidad enfocado a la mitigación de la pobreza y la calidad de los Adultos Mayores del municipio de Funza, especialmente con alto índice de vulnerabilidad y que así lo requieren teniendo en cuenta el previo cumplimiento de requisitos.
- Como estrategia nueva del actual gobierno se proyecta la contratación de un profesional en ciencias jurídicas que se encargue de toda la orientación y asesoría en esta área a la Población Adulta Mayor, teniendo en cuenta la elevada demanda de requerimientos en cuanto se refiere a procesos de salud, pensiones y de procesos que requiere la intervención de dicho perfil; con esto se pretende fortalecer la atención y servicios a la población referida logrando eficacia y la solidificación de los derechos del Adulto Mayor.
- Se realizarán convenios con Hogares Gerontológicos o Geriátricos que suplan las necesidades básicas de los Adultos Mayores de 60 años que así lo requieran, así como el desarrollo de acciones que propendan por su bienestar integral en concordancia con los lineamientos Nacionales, Departamentales y Municipales. Con esta meta y en contraste con el anterior cuatrienio, se pretende dar continuidad a los convenios de asociación celebrados entre la Administración Municipal y los Hogares Gerontológicos o Geriátricos del municipio de Funza con el fin de brindar protección y bienestar integral a los adultos mayores desamparados y que no cuentan con un mecanismo que favorezca sus necesidades básicas.
- Para el presente cuatrienio se ofrecerá la continuidad de esta estrategia que se enfoca en el desarrollo motriz e integral de la población Adulta Mayor proyectando apoyos en fisioterapia, terapia física domiciliaria e Hidroterapia, en los que puedan participar aquellas personas que así lo requieran y cumplan con la normatividad legal vigente.
- Desde los cuatrienios y vigencias anteriores en el municipio de Funza se han adelantado las gestiones enfocadas al mantenimiento y funcionamiento del programa de Adulto Mayor, donde bajo el Lineamiento del Manual Operativo se dé cumplimiento a lo ordenado por el ente Nación- Territorio; es así como en el presente cuatrienio se dará continuidad con este proceso velando por la correcta y adecuada operatividad en aras de garantizar el acceso de los usuarios con condición de Alta Vulnerabilidad.
- Se realizará la entrega de raciones de alimentación a través del funcionamiento del Comedor Comunitario durante el cuatrienio a los Adultos Mayores vulnerables que así lo requieran y previo cumplimiento de la normatividad legal vigente, como estrategia para la mitigación de la pobreza y el apoyo a las necesidades básicas de la Población en Adulto Mayor.



SC-CER 116470



CO-SC-CER116470



- Teniendo en cuenta que la Política Pública “Funza Avanza con garantía de derechos”, fue aprobada e implementada en el año 2013, durante los años 2020 al 2022 se continuará su implementación y posterior evaluación; y finalmente en el año 2023 se realizará la reformulación de la misma.

Metas.

Indicador de Bienestar						
Sector	Indicador	Línea base	Año base	Fuente	Meta de cuatrienio	ODS
Desarrollo Social	Porcentaje de adultos mayores beneficiarios de programas de atención y asistencia.	30%	2019	Base de datos oficina SISBEN Municipal - Número de Beneficiarios en los programas según informes de rendición de cuentas y empalme.	35%	10. Reducción de las desigualdades

Indicadores de Producto						
Sector	Meta	Programa	Indicador	Línea Base	Meta de cuatrienio	ODS
Desarrollo Social	Operar, mantener y/o dotar un 1 Centro Día para el desarrollo de actividades integrales a la población Adulta Mayor.	Atención integral de población en situación permanente desprotección social y/o familiar	Número de centros día dotados, operados y mantenidos para la atención de los adultos mayores.	1	1	10. Reducción de las desigualdades
Desarrollo Social	Conformar y mantener trece 13 Centros Vida para Adultos Mayores.	Atención integral de población en situación permanente desprotección social y/o familiar	Número de Centros Vida beneficiados con actividades de atención, apoyos, capacitación y dotación	11	13	10. Reducción de las desigualdades
Desarrollo Social	Realizar cuatro 4 eventos anuales con la Población Adulta Mayor.	Atención integral de población en situación permanente desprotección social y/o familiar	Número de eventos realizados con la población Adulta Mayor	16	12	10. Reducción de las desigualdades





Desarrollo Social	Adquirir y entregar en calidad de préstamo 100 Ayudas Técnicas durante el cuatrienio a la Población Adulta Mayor.	Atención integral de población en situación permanente desprotección social y/o familiar	Número de ayudas técnicas adquiridas y entregadas en calidad de préstamo a los adultos mayores	180	100	10. Reducción de las desigualdades
Desarrollo Social	Entregar 8.400 apoyos económicos a la Población Adulta Mayor en condición de vulnerabilidad.	Atención integral de población en situación permanente desprotección social y/o familiar	Número de apoyos económicos entregados a los adultos mayores en condiciones de vulnerabilidad	8.160	8.400	2. Hambre cero
Desarrollo Social	Brindar asesoría jurídica a la población Adulta Mayor mediante la contratación de 1 profesional anualmente.	Atención integral de población en situación permanente desprotección social y/o familiar	Número de profesionales contratados para brindar orientación jurídica a los adultos mayores	0	4	10. Reducción de las desigualdades
Desarrollo Social	Brindar atención integral a 50 Adultos Mayores en condición de vulnerabilidad en Hogares Gerontológicos o Geriátricos.	Atención integral de población en situación permanente desprotección social y/o familiar	Número de adultos mayores beneficiados con atención integral en hogares geriátricos	50	50	10. Reducción de las desigualdades
Desarrollo Social	Realizar 15.000 Apoyos en fisioterapia, Terapia física domiciliaria e Hidroterapia a los Adultos Mayores.	Atención integral de población en situación permanente desprotección social y/o familiar	Número de apoyos en terapia física domiciliaria e hidroterapia para adultos mayores	16.650	15.000	10. Reducción de las desigualdades
Desarrollo Social	Realizar 4 acciones para garantizar el funcionamiento del Programa Nacional Colombia Mayor.	Atención integral de población en situación permanente desprotección social y/o familiar	Número de acciones realizadas para garantizar el funcionamiento del programa Colombia Mayor	4	4	10. Reducción de las desigualdades

contactenos@funza-cundinamarca.gov.co - www.funza-cundinamarca.gov.co



SC-CER 116470



CO-SC-CER116470



Desarrollo Social	Entregar 43.000 raciones de alimentación a través del funcionamiento del Comedor Comunitario para los Adultos Mayores vulnerables.	Atención integral de población en situación permanente desprotección social y/o familiar	Número de raciones de alimentación entregadas a través de la operación de un comedor comunitario para el adulto mayor	50.000	43.000	2. Hambre cero
Desarrollo Social	Continuar la implementación, evaluación y reformular una 1 Política Municipal de Envejecimiento humano y vejez.	Atención integral de población en situación permanente desprotección social y/o familiar	Número de Políticas públicas implementadas, evaluadas y reformuladas a favor del Adulto Mayor	1	1	10. Reducción de las desigualdades

Población con discapacidad

Estrategias.

- Desde el Centro de atención a la población con discapacidad, con el fin de potencializar los procesos de rehabilitación e inclusión en diferentes escenarios se aumentará la cobertura de los apoyos terapéuticos en las áreas de Fisioterapia, Educación Especial, Fonoaudiología, Terapia Ocupacional, tiflogía y apoyos comunicativos estableciendo como meta en el cuatrienio la realización de 25.000 apoyos terapéuticos. Así mismo, se mejorará la dotación y se realizará mantenimiento a las actuales instalaciones.
- Adquisición de ayudas técnicas que no se encuentren contempladas en el Plan de Beneficios en Salud para ser entregadas en calidad de comodato y de esta forma contribuir a mejorar las condiciones de movilidad y la independencia, así como mejores condiciones de vida de las personas con discapacidad permanente o temporal. Lo anterior, teniendo en cuenta el cumplimiento de requisitos establecidos por la Secretaría de Desarrollo Social y normatividad legal vigente.
- Se realizará la entrega de apoyos económicos representados en bonos redimibles por productos de primera necesidad a personas con discapacidad y cuidadores, con el fin de mejorar sus condiciones nutricionales; aumentando el número de personas beneficiarias que anteriormente fue de 300 personas con discapacidad. Lo anterior, teniendo en cuenta el cumplimiento de requisitos establecidos por la Secretaría de Desarrollo Social y normatividad legal vigente.
- Fortalecer un programa para el traslado de personas con discapacidad, brindando el apoyo de traslado terrestre para personas con movilidad reducida con el fin de facilitar el acceso a servicios médicos, mediante la operación de un vehículo ya existente, el acompañamiento por parte de auxiliares en enfermería y la adquisición de un nuevo vehículo adaptado para personas con discapacidad. Lo anterior,





teniendo en cuenta el cumplimiento de requisitos establecidos por la Secretaría de Desarrollo Social y normatividad legal vigente.

- Contribuir al fortalecimiento de los procesos de inclusión laboral y social, espacios de participación, capacitación y recreación; con actividades como la conmemoración de la Semana de la Discapacidad y las Olimpiadas Municipales, campañas de sensibilización, espacios lúdico-pedagógicos con los cuidadores.
- Brindar servicios de atención y protección a usuarios con discapacidad mental en condiciones de vulnerabilidad a través de convenio con la Beneficencia de Cundinamarca, por medio de programas profesionales de atención terapéutica, programas de desarrollo y fortalecimiento ocupacional, programas de alimentación y nutrición, servicios de protección habitacional y cuidados básicos, programas de atención en salud y protección integral; dando cumplimiento a lo establecido por la normatividad legal vigente.
- Capacitaciones a madres cuidadoras y usuarios con el fin de fortalecer los procesos socioeconómicos contribuyendo a una mejor calidad de vida.
- Brindar asesoría y Orientación jurídica en lo relacionado con peticiones a las Entidades Promotoras de Servicios de Salud con el fin de contribuir a la garantía de derechos y que esto redunde en una mejor calidad de vida para las personas con discapacidad.
- Teniendo en cuenta que la Política Pública “Funza Avanza con garantía de derechos” fue aprobada e implementada en el año 2013, durante los años 2020 al 2022 se continuará su implementación y posterior evaluación; y finalmente en el año 2023 se realizará la reformulación de la misma.

Metas.

Indicador de Bienestar						
Sector	Indicador	Línea base	Año base	Fuente	Meta de cuatrienio	ODS
Desarrollo Social	Porcentaje de la población con discapacidad con mejora en sus condiciones de vida.	42%	2019	Plataforma SISPRO del Ministerio de Protección Social y de Salud - Número de apoyos realizados en los programas según informes de rendición de cuentas y empalme. La presente meta se plantea en número de personas frente a la actual caracterización	50%	10. Reducción de las desigualdades





Indicadores de Producto						
Sector	Meta	Programa	Indicador de producto	Línea Base	Meta de cuatrienio	ODS
Desarrollo Social	Realizar 25.000 apoyos terapéuticos, tiflológicos y comunicativos a población con discapacidad.	Atención integral de población en situación permanente desprotección social y/o familiar	Número de apoyos terapéuticos, tiflológicos, y comunicativos realizados a población con discapacidad	25.500	25.000	3. Salud y bienestar
Desarrollo Social	Operar, mantener y/o dotar 1 Centro de atención a la población con discapacidad.	Atención integral de población en situación permanente desprotección social y/o familiar	Número de Centros de atención para la población con discapacidad mantenidos y/o dotados y/o operados	1	1	3. Salud y bienestar
Desarrollo Social	Realizar 3 actividades y/o conmemoraciones anuales orientadas a la población con discapacidad.	Atención integral de población en situación permanente desprotección social y/o familiar	Número de actividades y/o conmemoraciones realizadas a favor de la población con discapacidad	12	9	10. Reducción de las desigualdades
Desarrollo Social	Entregar 16.200 apoyos económicos a personas con discapacidad y cuidadores.	Atención integral de población en situación permanente desprotección social y/o familiar	Número de apoyos económicos entregados a personas con discapacidad y cuidadores	13.200	16.200	2. Hambre cero
Desarrollo Social	Fortalecer 1 programa para el traslado de personas con discapacidad.	Atención integral de población en situación permanente desprotección social y/o familiar	Número de programas para el traslado de personas con discapacidad fortalecidos	1	1	3. Salud y bienestar
Desarrollo Social	Adquirir y entregar en calidad de préstamo 100 Ayudas Técnicas durante el cuatrienio a la población con discapacidad.	Atención integral de población en situación permanente desprotección social y/o familiar	Número de ayudas técnicas adquiridas y entregadas a la población con discapacidad	150	100	3. Salud y bienestar

contactenos@funza-cundinamarca.gov.co - www.funza-cundinamarca.gov.co



CO-SC-CER116470



Desarrollo Social	Brindar asesoría jurídica a la población con discapacidad mediante la contratación de 1 profesional anualmente.	Atención integral de población en situación permanente desprotección social y/o familiar	Número de profesionales contratados para brindar orientación jurídica a los cuidadores y usuarios del programa de discapacidad	0	4	10. Reducción de las desigualdades
Desarrollo Social	Realizar 4 acciones para brindar atención integral a personas con discapacidad mental en hogares de protección.	Atención integral de población en situación permanente desprotección social y/o familiar	Número de acciones realizadas para brindar atención integral a las personas con discapacidad mental en hogares de protección.	1	4	3. Salud y bienestar
Desarrollo Social	Realizar 6.800 apoyos en terapia física domiciliaria, hidroterapia e hipoterapia para la población con discapacidad.	Atención integral de población en situación permanente desprotección social y/o familiar	Número de apoyos en terapia física domiciliaria, hidroterapia e hipoterapia realizados	4.500	6.800	3. Salud y bienestar
Desarrollo Social	Realizar 6 capacitaciones y/o espacios de formación para madres cuidadoras y/o usuarios en actividades socio productivas.	Atención integral de población en situación permanente desprotección social y/o familiar	Número de capacitaciones y/o espacios de formación a madres cuidadoras y/o usuarios en actividades socio productivas	4	6	8. Trabajo decente y crecimiento económico
Desarrollo Social	Continuar la implementación, evaluación y reformular 1 Política pública a favor de la población con discapacidad.	Atención integral de población en situación permanente desprotección social y/o familiar	Número de Políticas públicas implementadas, evaluadas y reformuladas a favor de la población con discapacidad	1	1	16. Paz, Justicia e instituciones sólidas.

contactenos@funza-cundinamarca.gov.co - www.funza-cundinamarca.gov.co

Familia y calidad de vida

Estrategias.

Partiendo de la información proporcionada anteriormente, la siguiente sería entonces la línea base para el desarrollo de las acciones propuestas para impactar: En la vigencia anterior 1.755 familias recibieron el apoyo económico de Familias en Acción, 500 familias fueron apoyadas con los mercados del Banco de Alimentos, 214 familias recibieron apoyo Psicosocial





y un promedio de 800 familias participaron en las actividades de reconocimiento de los derechos de las familias.

Considerando lo anterior las acciones que nos planteamos están orientadas a fortalecer la capacidad de la familia para promover y facilitar el desarrollo del núcleo familiar, priorizando la calidad afectiva, la comunicación asertiva, el reconocimiento del desarrollo infantil de manera prioritaria, promoción de espacios y escenarios significativos como grupo familiar y estrategias que permitan mejorar sus condiciones nutricionales.

- Por tanto, el Equipo de atención psicosocial conformado por profesionales en psicología, trabajo social y nutrición con el fin de identificar y orientar a las familias según problemáticas identificadas acerca de ruta de atención y programas sociales que atiendan sus necesidades debe atender el 100% de las familias que requieran intervención por situaciones no deseables que pongan en riesgo la estabilidad del núcleo familiar.
- Se debe establecer la operación de un banco de alimentos con la entrega de paquetes alimentarios a las familias con mayores condiciones de vulnerabilidad.
- Se realizarán durante el cuatrienio 3 conmemoraciones del día de la familia como espacios de integración y fortalecimiento de vínculos entre miembros del núcleo familiar y 3 conmemoraciones del día de la afrocolombianidad, propendiendo por la reducción de la desigualdad.
- Se realizará la caracterización, localización e identificación de los grupos étnicos, así como de sus principales necesidades y problemáticas, con el fin de realizar la respectiva orientación y vinculación a los programas de la Administración Municipal.
- Se pondrán a disposición las herramientas necesarias para seguir apoyando el funcionamiento del programa Familias Acción con el fin de contribuir a las estrategias de erradicación de la pobreza.
- Teniendo en cuenta que la Política Pública “Funza Avanza con garantía de derechos”, fue aprobada e implementada en el año 2013, durante los años 2020 al 2022 se continuará su implementación y posterior evaluación; y finalmente en el año 2023 se realizará la reformulación de la misma.

Metas.

Indicadores de Bienestar						
Sector	Indicador	Línea base	Año base	Fuente	Meta de cuatrienio	ODS
Desarrollo Social	Porcentaje de familias con mejora en sus condiciones de vida.	15%	2019	Caracterización del SISBEN del Municipio, ficha de seguimiento Municipal DPS	17%	10. Reducción de las desigualdades



CO-SC-CER116470



Indicadores de Producto						
Sector	Meta	Programa	Indicador	Línea Base	Meta de cuatrienio	ODS
Desarrollo Social	Conformar 1 equipo de atención psicosocial para las familias funzanas.	Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	Número de equipos de atención psicosocial conformados para brindar atención a las familias	1	1	10. Reducción de las desigualdades
Desarrollo Social	Entregar 12.600 insumos alimentarios dirigidos a la población vulnerable mediante la operación del Banco de Alimentos.	Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	Número de paquetes alimentarios entregados mediante la operación del Banco de Alimentos	9.000	12.600	2. Hambre cero
Desarrollo Social	Realizar 6 conmemoraciones correspondientes al día de la familia y el día de la afrocolombianidad.	Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	Número de conmemoraciones del día de la familia realizadas y día de la afrocolombianidad	6	6	10. Reducción de las desigualdades
Desarrollo Social	Realizar 8 acciones para garantizar el funcionamiento del programa nacional familias en acción.	Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	Número de acciones realizadas para garantizar el funcionamiento del programa Familias en Acción	8	8	1. Fin de la pobreza
Desarrollo Social	Realizar una caracterización de los grupos étnicos presentes en el Municipio.	Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	Número de caracterizaciones de grupos étnicos realizadas	0	1	10. Reducción de las desigualdades
Desarrollo Social	Continuar la implementación, evaluación y reformular 1 política pública para familias y grupos étnicos.	Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	Número de Políticas públicas implementadas, evaluadas y reformuladas a favor de la familia y grupos étnicos.	1	1	16. Paz, Justicia e instituciones sólidas.

contactenos@funza-cundinamarca.gov.co - www.funza-cundinamarca.gov.co

SECRETARÍA DE MUJER Y JUVENTUD

El Acuerdo Municipal 020 de 2017 reglamentó la creación de la Secretaría de Mujer y Juventud, una dependencia que surge a partir de la necesidad de fortalecer la atención integral a mujeres, jóvenes y Población LGBTI y propiciar el desarrollo óptimo de dichos



SC-CER 116470



CO-SC-CER116470



grupos poblacionales, aportando en el mejoramiento de las condiciones de sus condiciones de vida; la Secretaría de Mujer y Juventud inició su operación en el mes de septiembre del año 2018.

Dadas las funciones y objetivos de la dependencia, su funcionamiento se divide en tres (3) sectores principales: (i) Mujer, (ii) Juventud y (iii) Población LGBTI, con el fin de identificar eficazmente las problemáticas de cada grupo poblacional y establecer las estrategias específicas necesarias para la garantía de derechos y bienestar de las mujeres, las y los jóvenes y Población LGBTI.

Mujer

Estrategias.

- Continuar la implementación, evaluación y reformular la Política Pública del Municipio, con el fin de fortalecer los procesos, programas y actividades de la Administración Municipal y especialmente la Secretaría de Mujer y Juventud en aras del bienestar de la población femenina en Funza.
- La implementación de 1 estrategia para la conformación y fortalecimiento de redes de apoyo a mujeres, buscando generar mecanismos de prevención y atención de violencias de género y establecer herramientas efectivas que permitan mitigar dicha problemática a través del accionar colectivo.
- Entregar apoyos en bonos canjeables por productos de la Canasta Básica Familiar a madres y padres cabeza de familia en condición de vulnerabilidad, en aras de mitigar las dificultades socioeconómicas que puedan presentar dichas personas y sus familias, así como propiciar el mejoramiento de las condiciones de vida de la población mediante el acompañamiento de la Secretaría de Mujer y Juventud a las madres y padres vulnerables.
- Realizar campañas para la promoción, reconocimiento y apropiación de los derechos de las mujeres, con el fin de capacitar a la población del Municipio acerca de los derechos de las mujeres y la obligatoriedad, cumplimiento y garantía de estos sin distinción alguno.
- Garantizar la atención y orientación psicosocial al total de mujeres, jóvenes y Población LGBTI del municipio que lo requieran, con el fin de establecer un mecanismo de reconocimiento, atención, orientación y mitigación de las problemáticas evidenciadas de dichos grupos poblacionales y propiciar el bienestar colectivo.
- Garantizar la atención y orientación jurídica al total de las mujeres, jóvenes y Población LGBTI del Municipio que lo requieran, en aras de propiciar la garantía de derechos de los grupos poblacionales mencionados y velar por el bienestar de la comunidad.
- Realizar acciones de divulgación de conocimientos en beneficio de las mujeres, que contenga información sobre los derechos de las mujeres, identificación y prevención



SC-CER 116470



CO-SC-CER116470



de violencias, empoderamiento femenino, liderazgo y participación social y política, con el fin de brindar herramientas que den autorreconocimiento, garantía de derechos y bienestar.

- Realizar actividades de movilización social por la no violencia de género y el empoderamiento de las mujeres (Carrera Atlética de la Mujer-Acuerdo 009 de 2012), con el fin de propiciar el bienestar y el empoderamiento femenino mediante la actividad física y la exaltación del papel de las mujeres en la construcción de ciudadanía.
- Realizar sensibilizaciones con enfoque de inclusión y equidad a los diferentes gremios del municipio, en aras de establecer una paridad laboral efectiva, así como garantizar la equidad salarial y el acceso a trabajos dignos y debidamente remunerados para las mujeres.
- Realizar capacitaciones que promuevan el desarrollo personal de las mujeres, con el fin de brindarles herramientas teórico-prácticas para la construcción de un proyecto de vida viable mediante la ejecución de cursos y capacitaciones que les permitan propiciar procesos de independencia económica y desarrollo de capacidades.
- Implementar la estrategia de empoderamiento, participación y liderazgo femenino, con el fin de promover el autorreconocimiento de habilidades y la promoción de aptitudes, la consolidación del empoderamiento y la promoción de lideresas sociales y políticas en el municipio.
- Realizar sensibilizaciones que promuevan la equidad, la igualdad de género, fortalezcan la participación social y política de las mujeres, buscando acrecentar el papel de las mujeres en la construcción ciudadana y enaltecer su papel en la sociedad.
- Fortalecer el Consejo Consultivo de Mujeres, mediante el acompañamiento constante e irrestricto en su proceso de elección y conformación, así como capacitaciones constantes a sus integrantes acerca de sus funciones y el compromiso con la comunidad.
- Implementar un Observatorio de Mujer y Género a través de una herramienta de caracterización que identifique las problemáticas, necesidades e intereses de las mujeres y la Población LGBTI del municipio, asimismo, genere diagnósticos de la situación actual, construya líneas base sólidas y propicie el desarrollo de programas y actividades para el beneficio de dichos grupos poblacionales.
- Realizar 4 conmemoraciones del Día Internacional de la Mujer, en aras de enaltecer el papel de las mujeres en la construcción social del municipio, así como exaltar su trabajo incansable por el desarrollo y bienestar de la sociedad, a través de actividades recreativas, lúdicas, educativas y deportivas.





- Realizar 4 conmemoraciones del Día de la madre, con el fin de enaltecer el papel de las madres en el desarrollo del municipio a través de actividades lúdicas y recreativas.
- Realizar 4 conmemoraciones del Día de la Mujer Rural, en aras de exaltar la incansable labor de las mujeres campesinas en el desarrollo económico y social del municipio mediante actividades lúdicas, recreativas y educativas para dicho sector poblacional.
- Dotar una casa de Mujer y Juventud, con el fin de acrecentar la atención de la Secretaría de Mujer y Juventud a mujeres, jóvenes y Población LGBTI del municipio y propiciar la ampliación de espacios disponibles para la realización de actividades de diversa índole para el goce de los grupos focales mencionados.
- Implementar, dotar y mantener 1 casa materna, en aras de brindar un espacio de acompañamiento y refugio para las mujeres gestantes vulnerables del municipio, buscando así un mayor bienestar para la madre y el neonato.

Metas.

Indicador de Bienestar						
Sector	Indicador	Línea base	Año base	Fuente	Meta de cuatrienio	ODS
Mujer y Juventud	Tasa de demanda de atención a mujeres.	20.32%	2018	Secretaría de Mujer y Juventud	24%	5. Igualdad de Género

Indicadores de Producto						
Sector	Meta	Programa	Indicador	Línea Base	Meta de cuatrienio	ODS
Mujer y Juventud	Continuar la implementación, evaluación y reformular 1 política pública de la mujer.	Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	Número de Políticas públicas implementadas, evaluadas y reformuladas a favor de la mujer	1	1	5. Igualdad de Género
Mujer y Juventud	Implementar 1 estrategia para la conformación y fortalecimiento de redes de apoyo a mujeres.	Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	Número de estrategias para la conformación y fortalecimiento de redes de apoyo implementada	1	1	5. Igualdad de Género





Mujer y Juventud	Entregar 4.200 apoyos en bonos canjeables por productos de la canasta familiar a madres y/o padres cabeza familia en condición de vulnerabilidad.	Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	Número de apoyos entregados a madres y/o padres cabeza familia en condición de vulnerabilidad	2.400	4.200	1. Fin de la Pobreza
Mujer y Juventud	Realizar 35 campañas para la promoción, reconocimiento y apropiación de los derechos de las mujeres.	Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	Número de campañas realizadas para la promoción, reconocimiento y apropiación de los derechos de las mujeres	6	35	5. Igualdad de Género
Mujer y Juventud	Conformar 1 equipo de atención y orientación psicosocial para mujeres, jóvenes y población LGBTI.	Salud Pública	Número de equipos de atención psicosocial conformados para brindar atención a las mujeres, jóvenes y Población LGBTI	1	1	3. Salud y Bienestar
Mujer y Juventud	Brindar asesoría jurídica a las mujeres, jóvenes y población LGBTI mediante la contratación de un profesional anualmente.	Promoción de acceso a la justicia	Número de profesionales contratados para la atención jurídica a mujeres, jóvenes y Población LGBTI	0	4	16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas
Mujer y Juventud	Realizar 4 acciones de divulgación de conocimientos en beneficio de las mujeres.	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	Número de acciones de divulgación de conocimientos realizadas en beneficio de las mujeres	0	4	5. Igualdad de Género
Mujer y Juventud	Realizar 4 actividades de movilización social por la no violencia de género y el empoderamiento de las mujeres.	Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	Número de actividades de movilización social realizadas	4	4	5. Igualdad de Género
Mujer y Juventud	Realizar 35 sensibilizaciones con un enfoque de inclusión y equidad a los diferentes gremios del municipio.	Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	Número de actividades que promuevan el empoderamiento realizadas	6	35	5. Igualdad de Género

contactenos@funza-cundinamarca.gov.co - www.funza-cundinamarca.gov.co



CO-SC-CER116470



Mujer y Juventud	Realizar 24 capacitaciones que promuevan el desarrollo personal de las mujeres.	Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	Número de capacitaciones realizadas para el desarrollo personal de las mujeres	12	24	5. Igualdad de Género
Mujer y Juventud	Implementar 1 estrategia de empoderamiento, liderazgo y participación política y social femenina.	Participación ciudadana y política y respeto por los derechos humanos y diversidad de creencias	Número de estrategias en empoderamiento, liderazgo y participación social y política realizadas	1	1	5. Igualdad de Género
Mujer y Juventud	Realizar 35 sensibilizaciones que fortalezcan la participación social, económica y política de las mujeres.	Participación ciudadana y política y respeto por los derechos humanos y diversidad de creencias	Número de sensibilizaciones realizadas que fortalezcan la participación social, económica y política de las mujeres	6	35	5. Igualdad de Género
Mujer y Juventud	Fortalecer 1 Consejo Consultivo de Mujeres.	Participación ciudadana y política y respeto por los derechos humanos y diversidad de creencias	Número de Consejos Consultivo de Mujeres fortalecidos	1	1	5. Igualdad de Género
Mujer y Juventud	Implementar 1 observatorio de mujer y género.	Levantamiento y actualización de información estadística de calidad	Número de observatorios de Mujer y Género implementados	0	1	5. Igualdad de Género
Mujer y Juventud	Realizar 4 Conmemoraciones del Día Internacional de la Mujer.	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	Número de conmemoraciones del Día Internacional de la Mujer realizadas	4	4	5. Igualdad de Género
Mujer y Juventud	Realizar 4 Celebraciones del Día de la Madre.	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	Número de celebraciones del Día de la Madre realizadas	4	4	5. Igualdad de Género
Mujer y Juventud	Realizar 4 Conmemoraciones de la Mujer Rural.	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	Número de conmemoraciones del Día de la Mujer Rural realizadas	1	4	5. Igualdad de Género
Mujer y Juventud	Dotar 1 casa de Mujer y Juventud.	Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	Número de casas de Mujer y Juventud dotadas	1	1	5. Igualdad de Género

contactenos@funza-cundinamarca.gov.co - www.funza-cundinamarca.gov.co



CO-SC-CER116470



Mujer y Juventud	Implementar, dotar y mantener 1 Casa Materna.	Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	Número de casas maternas implementadas, dotadas y mantenidas	0	1	5. Igualdad de Género
------------------	---	---	--	---	---	-----------------------

Juventud

Estrategias.

- Continuar la implementación, evaluación y reformular la Política Pública del Municipio, con el fin de fortalecer los procesos, programas y actividades de la Administración Municipal y especialmente la Secretaría de Mujer y Juventud en aras del bienestar de la población joven en Funza.
- Implementar la estrategia de empoderamiento, liderazgo y participación social y política de los jóvenes del municipio, con el fin de promover el autorreconocimiento de habilidades y la promoción de aptitudes, la consolidación del empoderamiento y el fomento de líderes juveniles en temáticas sociales y políticas en el municipio.
- Crear y fortalecer un Consejo Juvenil mediante el acompañamiento constante en su proceso de elección y conformación, así como capacitaciones constantes a sus integrantes acerca de sus funciones y el compromiso con la comunidad, en aras de fomentar la participación juvenil y promover la construcción ciudadana.
- Elaborar el proceso de caracterización de la población joven del municipio, con el fin de establecer las problemáticas, necesidades e intereses que aquejan a dicho grupo poblacional y construir estrategias, programas y actividades que solventen dichas vicisitudes y promuevan el bienestar de los jóvenes.
- Realización de actividades tradicionales culturales, artísticas, recreativas, digitales y deportivas que promuevan la identificación y promoción de habilidades y aptitudes en los jóvenes con el fin de promover el bienestar y el buen uso del tiempo libre.
- Realizar 4 celebraciones del Día Internacional de la Juventud por medio del Festival de Juventudes, mediante las cuales se enaltecerá el papel preponderante de los jóvenes en la construcción de ciudadanía y el desarrollo social y humano del municipio a partir de la realización de actividades lúdicas que den muestra de las aptitudes y habilidades de los jóvenes funzanos.
- Validar y socializar una ruta de atención integral de los programas sociales del municipio dirigido a los jóvenes, en aras de propiciar un mejoramiento continuo de las condiciones de vida de dicho grupo poblacional mediante su vinculación a los programas implementados por la Administración Municipal.
- Desarrollar encuentros que permitan el intercambio de experiencias entre los Adultos Mayores y los jóvenes del municipio, con el fin generar vínculos entre dichos





grupos poblacionales en aras de promover proyectos de vida viables para los jóvenes y enaltecer la experiencia y sapiencia de los Adultos Mayores.

- Apoyar la estrategia del Gobierno Nacional “Jóvenes en Acción”, mediante la cual se brindan apoyos económicos a los estudiantes de Instituciones de Educación Superior con el fin de garantizar su permanencia y la obtención de títulos técnicos, tecnológicos y profesionales, y así brindar mayores oportunidades a los jóvenes.
- Crear, definir e implementar líneas de investigación en convenio con la academia, con el fin de beneficiar a estudiantes de último grado de Colegios Públicos, bajo la asesoría de docentes especialistas en temas de investigación, quienes propiciarán la construcción del semillero de jóvenes investigadores funzanos.

Metas.

Indicador de Bienestar						
Sector	Indicador	Línea base	Año base	Fuente	Meta de cuatrienio	ODS
Juventud	Tasa de demanda de atención a Jóvenes.	6.2%	2018	Secretaría de Mujer y Juventud	24%	10. Reducción de desigualdades

Indicadores de Producto						
Sector	Meta	Programa	Indicador	Línea Base	Meta de cuatrienio	ODS
Mujer y Juventud	Continuar la implementación, evaluación y reformular 1 política pública de Juventud.	Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	Número de políticas públicas implementadas, evaluadas y reformuladas a favor de la juventud	1	1	10. Reducción de desigualdades
Mujer y Juventud	Implementar 1 estrategia de empoderamiento, liderazgo y participación social y política juvenil.	Participación ciudadana y política y respeto por los derechos humanos y diversidad de creencias	Número de estrategias en empoderamiento, liderazgo y participación social y política realizada	1	1	10. Reducción de desigualdades
Mujer y Juventud	Crear y fortalecer 1 Consejo Juvenil.	Participación ciudadana y política y respeto por los derechos humanos y diversidad de creencias	Número de consejos de juventud creados y fortalecidos	0	1	10. Reducción de desigualdades

contactenos@funza-cundinamarca.gov.co - www.funza-cundinamarca.gov.co



Mujer y Juventud	Elaborar 1 proceso de caracterización a la población joven.	Levantamiento y actualización de información estadística de calidad	Número de procesos de caracterización elaborados a la población joven	1	1	10. Reducción de desigualdades
Mujer y Juventud	Promover la participación de los jóvenes en 42 actividades para el buen uso del tiempo libre y la construcción del proyecto de vida.	Desarrollo Integral de Niños, Niñas, Adolescentes y sus Familias	Número de actividades promovidas a los jóvenes para el buen uso del tiempo libre y la construcción del proyecto de vida	32	42	10. Reducción de desigualdades
Mujer y Juventud	Realizar 4 Celebraciones del Día Internacional de la Juventud.	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	Número de celebraciones del Día Internacional de la Juventud realizadas	4	4	10. Reducción de desigualdades
Mujer y Juventud	Validar y socializar 1 ruta de atención integral de los programas sociales dirigidos a los jóvenes.	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	Número de rutas de atención integral de los programas sociales dirigidos a los jóvenes validadas y socializadas	1	1	10. Reducción de desigualdades
Mujer y Juventud	Desarrollar 4 encuentros que permitan el intercambio de experiencias entre los Adultos Mayores y los jóvenes.	Generación de una cultura que valora y gestiona el conocimiento y la innovación	Número de encuentros que permitan el intercambio de experiencias entre los Adultos Mayores y los jóvenes desarrollados	4	4	4. Educación de Calidad
Mujer y Juventud	Apoyar 1 estrategia del Gobierno Nacional Jóvenes en Acción.	Calidad y fomento de la educación superior	Número de estrategias del Gobierno Nacional apoyadas	1	1	4. Educación de Calidad
Mujer y Juventud	Crear, definir e implementar 4 líneas de investigación en convenio con la academia.	Calidad y fomento de la educación superior	Número de líneas de investigación creadas, definidas e implementadas	0	4	5. Educación de Calidad

Población LGBTI

Estrategias.

- Construir, socializar e implementar una Política Pública de Género, en aras de visibilizar las problemáticas que aquejan a dicho grupo poblacional y establecer una atención integral incluyente y eficaz que permita mitigar dichas problemáticas y propicie el bienestar de la Población LGBTI.

- Realizar sensibilizaciones con enfoque de inclusión y equidad a los diferentes gremios del municipio, con el fin de capacitar a los asistentes respecto a los derechos de la Población LGBTI y propiciar la no discriminación y exclusión de dicho grupo poblacional en los ámbitos sociales, económicos, laborales y productivos.
- Crear una ruta de atención integral con enfoque de género de los programas sociales del municipio dirigida a la Población LGBTI, en aras de propiciar la garantía plena de sus derechos, la protección de sus libertades y el bienestar de la comunidad a través de su vinculación a los programas y servicios que ofrece la Administración Municipal.
- Finalmente, en aras de propiciar el bienestar de las mujeres, jóvenes y Población LGBTI del Municipio de Funza, la Secretaría de Mujer y Juventud propugna por la protección y garantía de derechos de dichos grupos poblacionales mediante la exaltación de su papel preponderante como actores sociales y constructores de ciudadanía. Asimismo, desde la Secretaría se impulsa el desarrollo colectivo a través del reconocimiento de habilidades y la promoción de aptitudes, generando un impulso importante para la consolidación de un proyecto de vida viable para mujeres, jóvenes y Población LGBTI.

Metas.

Indicador de Bienestar						
Sector	Indicador	Línea base	Año base	Fuente	Meta de cuatrienio	ODS
Mujer y Juventud	Tasa de demanda de atención la Población LGBTI	0	2018	Secretaría de Mujer y Juventud	10%	5. Igualdad de Género

Indicadores de Producto						
Sector	Meta	Programa	Indicador	Línea Base	Meta de cuatrienio	ODS
Mujer y Juventud	Construir, socializar e implementar 1 política pública de género.	Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	Número de políticas públicas de género construidas e implementadas	0	1	5. Igualdad de Género
Mujer y Juventud	Realizar 4 sensibilizaciones con enfoque de inclusión y equidad a los diferentes gremios del municipio.	Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	Número de sensibilizaciones con enfoque de inclusión y equidad de género realizadas	0	4	5. Igualdad de Género



Mujer y Juventud	Crear, validar y socializar 1 ruta de atención integral con enfoque de género.	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	Número de rutas de atención integral con enfoque de género validadas y socializadas	0	1	5. Igualdad de Género
------------------	--	--	---	---	---	-----------------------

SECRETARÍA DE SALUD

A partir del propósito principal de la Secretaría de Salud, que es mantener la salud de la comunidad Funzana, entendiendo que el término de salud está más allá de la ausencia de enfermedad, la gestión de esta Secretaría es buscar la intervención organizada de la sociedad para promover y prolongar la vida, minimizando, y si es posible, eliminando, los comportamientos dañinos y las influencias perjudiciales de factores medioambientales y sociales. Y así mismo la respuesta adecuada de los servicios de salud en los casos en que se requieren para prevenir las enfermedades, detectarlas cuando existen y recuperar la salud, o como mínimo, reducir el sufrimiento y la dependencia. Dadas las competencias en salud como entidad territorial bajo el principio de Gobernanza se han logrado identificar diferentes falencias principalmente relacionadas con el acceso, calidad y cobertura de los servicios de salud.

Aseguramiento

Estrategias.

Es importante tener en cuenta que el porcentaje estimado para la población a cubrir del Régimen Subsidiado, obedece a la base de datos publicada por el Ministerio de Salud y Protección Social depurada por la entidad territorial.

Teniendo este precedente, dentro de las principales acciones a desarrollar en el presente cuatrienio tenemos:

- Efectuar pagos mensuales a las Empresas promotoras de Salud operantes en el municipio de Funza, de acuerdo a la base de datos publicada por el Ministerio de Salud y protección Social y al seguimiento y Control efectuado sobre las mismas, de manera consecuente con las competencias dadas en el artículo 14 del *Decreto 971 de 2011* y las modificaciones que surjan.
- Efectuar seguimiento periódico a Empresas promotoras de Salud en cuanto a:
 - Procesos de Afiliación y traslado de beneficiarios.
 - Verificación de la estructura, validez y reporte de las novedades.
 - Garantía del acceso a los servicios de salud.
 - Verificación de la Red contratada para la prestación de los servicios.
 - Pago a la Red Prestadora de servicios.
 - Oportunidad en la prestación de los servicios de Salud.
 - Prestación de servicios de promoción y prevención.





Todo esto de acuerdo a lo estipulado por el Ministerio de Salud y Protección Social y la Circular 000001 de 2020 de la Superintendencia Nacional de Salud y demás normatividad vigente.

- Hacer seguimiento periódico al flujo de recursos de la UPC (Unidad de valor por capitación) a las Empresas Promotoras de Salud e Instituciones prestadoras de Servicios de Salud, de acuerdo con lo normado por el *Decreto 971 de 2011* y el *Decreto 4962 de 2011* del Ministerio de Salud y Protección Social y demás normatividad vigente.
- Efectuar jornadas de búsqueda activa de la población PPNA (población pobre no afiliada) para su captación y desarrollo del debido proceso que garantice la accesibilidad al Sistema General de Seguridad Social en Salud.

Metas.

Indicador de Bienestar						
Sector	Indicador	Línea base	Año base	Fuente	Meta de cuatrienio	ODS
Salud	Porcentaje de la población afiliada al Régimen Subsidiado en el Sistema General de Seguridad Social en Salud.	100%	2019	BDUA	100%	3. Salud y Bienestar

Indicadores de Producto						
Sector	Meta	Programa	Indicador	Línea Base	Meta de cuatrienio	ODS
Salud	Garantizar el aseguramiento en salud del Régimen Subsidiado mediante el pago mensual a las EPS operantes en el municipio.	Prestación de servicios de salud	Número de pagos mensuales a Empresas Promotoras de Salud	42	42	3. Salud y Bienestar
Salud	Desarrollar 200 Jornadas de búsqueda activa de población pobre no afiliada al Sistema General de Seguridad Social en Salud.	Prestación de servicios de salud	Número de Jornadas de búsqueda activa para la captación de población pobre no afiliada y desarrollo del proceso de afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud según necesidad.	0	200	3. Salud y Bienestar



Prestación de servicios

Estrategias.

- Para garantizar la oportunidad con calidad en la prestación de servicios de salud se efectuarán las auditorías mensuales de acuerdo a lo establecido en la circular 000001 del 2020 emitida por la Superintendencia Nacional de Salud a las diferentes Empresas Promotoras de Salud que operen el Régimen Contributivo y Subsidiado en el Municipio.
- Seguimiento a lo establecido en Resolución 2003 de 2014, modificada por la Resolución 3100 del 2019 por la cual se definen los procedimientos y condiciones de inscripción de los prestadores de servicios de salud y de habilitación de servicios de salud, para lo cual el municipio deberá reportar a la Secretaría de Salud Departamental los prestadores que no se encuentren inscritos al REPS (registro especial de prestadores de servicios en salud).
- Desarrollo de Jornadas de Búsqueda activa de prestadores, con el fin de garantizar su debida inscripción en el Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud y garantizar que la comunidad tenga accesibilidad a aquellos que cumplan con las condiciones óptimas de habilitación.
- Contratación de un profesional en derecho con el fin de acompañar a nuestros usuarios en diferentes procesos ante las entidades de salud (EPS e IPS) desde el Servicio de Atención a la Comunidad (SAC). Quien realiza acompañamiento en la proyección de derechos de petición, tutelas, desacatos etc. cuando se vean vulnerados sus derechos fundamentales por parte de los diferentes actores del Sistema general de Seguridad Social en Salud.
- Contratación de un profesional cuya funcionalidad será servir como enlace verificador de la oportunidad y buena prestación de los servicios de salud por parte del prestador público y sus sedes conexas, las empresas promotoras de salud, los usuarios y la entidad territorial. Así mismo apoyara todas las formas de participación comunitaria en salud.
- Aplicación de encuestas de satisfacción a los usuarios de los Servicios de Salud; principalmente de la ESE Hospital Nuestra Señora de Las Mercedes, con el fin de identificar las debilidades y falencias que se presentan en los diferentes servicios que presta, y realizar seguimiento para la mejora de la calidad del servicio.
- Contratación de 2 perfiles (médico y enfermera con conocimiento en Atención Pre Hospitalaria), con el fin de dar cumplimiento a lo proyectado en el marco del convenio 580 entre la Gobernación de Cundinamarca y la administración municipal.
- Aplicación de capacitaciones para generar conocimiento a la comunidad en primer respondiente ante los servicios de emergencias médicas, con el fin de que la población se sensibilice en el uso racional del servicio de urgencias.



Metas.

Indicador de Bienestar						
Sector	Indicador	Línea base	Año base	Fuente	Meta de cuatrienio	ODS
Salud	Puntaje de la encuesta de satisfacción del servicio de salud en el municipio de Funza	0	2019	Secretaría de Salud Municipal	5	3. Salud y Bienestar

Indicadores de Producto						
Sector	Meta	Programa	Indicador	Línea Base	Meta de cuatrienio	ODS
Salud	Desarrollar 44 auditorías a Empresas Promotoras de Salud e Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud.	Prestación de servicios de salud	Número de auditorías realizadas a las Empresas Promotoras de Salud e Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud	0	44	3. Salud y Bienestar
Salud	Fortalecer el servicio de atención a la comunidad.	Prestación de servicios de salud	Número de servicios de Atención a la Comunidad fortalecidos	1	1	3. Salud y Bienestar
Salud	Realizar 4.400 encuestas de satisfacción a usuarios del servicio de salud.	Prestación de servicios de salud	Número de encuestas de Satisfacción realizadas a usuarios del servicio de salud	0	4.400	3. Salud y Bienestar
Salud	Fortalecer el Sistema de Emergencias Médicas.	Prestación de servicios de salud	Número de Sistemas de Emergencias Médicas fortalecidos	1	1	3. Salud y Bienestar
Salud	Desarrollar 2.260 capacitaciones de primer respondiente para el Servicio de Emergencias Médicas.	Prestación de servicios de salud	Número de capacitaciones de primer respondiente para el Servicio de Emergencias Médicas	0	2.260	3. Salud y Bienestar

Salud Pública

Estrategias.

- Implementar el “Modelo de Actividad Física” como Estrategia de Promoción de la Salud y Prevención de las Enfermedades Crónicas no Transmisibles mediante la realización de talleres lúdico-pedagógicos mensuales de fomento de la actividad física.
- Diseñar y ejecutar campañas publicitarias como estrategia de Información, educación y comunicación masiva la cual deberá difundirse a través de los diferentes medios de comunicación, con el fin de promocionar estilos de vida saludables como factor protector para la prevención de las Enfermedades Crónicas no Transmisibles.



CO-SC-CER116470

- Realizar acciones de gestión con las diferentes EAPB del municipio, con el fin de realizar caracterización de usuarios diagnosticados con Enfermedades Crónicas No Transmisibles (Cáncer de seno, cáncer de próstata, cuello uterino, Enfermedades Huérfanas, Hipertensión, diabetes, enfermedad renal crónica, Cáncer de Colon y EPOC) residentes en el municipio de Funza.
- Realizar mensualmente base de datos y seguimiento a los casos reportados por las GEBI (Gestoras de Bienestar) en cuanto a ECNT (Cáncer de seno, cáncer de próstata, cuello uterino, Enfermedades Huérfanas, Hipertensión, diabetes, enfermedad renal crónica, Cáncer de Colon y EPOC).
- Establecer alianzas sectoriales a nivel local para el desarrollo de Movilizaciones masivas de Búsqueda Activa, tamización y Seguimiento para la prevención del Cáncer de Cuello Uterino, Mama, Próstata y Coló-rectal; desarrollar una Movilización masiva “que el Cáncer no te toque” realizando búsqueda activa, tamización y seguimiento para la prevención del cáncer de cuello uterino, mama, próstata y coló-rectal.
- Establecer alianza sectorial a nivel local con la IPS Pública para el desarrollo de Movilización masiva de Búsqueda Activa, tamización y Seguimiento para Hipertensión, Diabetes, y Enfermedades Respiratorias, EPOC y Asma. Realizar informe cuali-cuantitativo mensual de demanda inducida Vs. Demanda efectiva. Generar plan de acción intersectorial.
- Mediante la estrategia “salud con corazón” se buscará facilitar a aquellos pacientes crónicos y en condiciones de vulnerabilidad la accesibilidad a la prestación de servicios de salud.

Metas.

Indicador de Bienestar						
Sector	Indicador	Línea base	Año base	Fuente	Meta de cuatrienio	ODS
Salud	Tasa de mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles (por 100.000 habitantes de 30 a 70 años).	204.71	2017	SISPRO	204.71	3. Salud y Bienestar

Indicadores de Producto						
Sector	Meta	Programa	Indicador	Línea Base	Meta de cuatrienio	ODS
Salud	Ejecutar 44 campañas de promoción de la salud y prevención de riesgos asociados	Salud pública	Número campañas de promoción de la salud y prevención de riesgos asociados a condiciones no	0	44	3. Salud y Bienestar

	a condiciones no transmisibles.		transmisibles ejecutadas			
Salud	Realizar 44 jornadas de búsqueda activa y canalización efectiva hacia los servicios de salud, para las personas con riesgo de enfermedades crónicas no transmisibles.	Salud pública	Número de Jornadas de búsqueda activa y canalización efectiva hacia los servicios de salud, para las personas con riesgo de enfermedades crónicas no transmisibles.	0	44	3. Salud y Bienestar
Salud	Realizar 44 campañas de promoción de la salud y prevención de riesgos dirigidas a población en condición de vulnerabilidad "Salud con Corazón".	Salud pública	Número de Campañas de promoción de la salud y prevención de riesgos dirigidas a población en condición de vulnerabilidad "Salud con Corazón"	0	44	3. Salud y Bienestar

Tasa mortalidad materna

Estrategias.

- Foros sobre: "Estrategias para la prevención del embarazo adolescente (PEA) " en las instituciones públicas y privadas.
- Capacitaciones dirigidas a docentes, orientadores, padres, cuidadores y comunidad en general en temas relacionados con consejería en salud sexual, salud reproductiva, procesos de educación para la sexualidad, formulación de proyectos de educación para la sexualidad y construcción de ciudadanía (PESCC) y manual de convivencia.
- Identificación y seguimiento de la población gestantes que asisten a los diferentes programas de la administración municipal a fin de verificar su vinculación al sistema y su asistencia a los controles prenatales.
- Realizar búsqueda activa y permanente de gestantes mediante la realización de visitas domiciliarias integrales de verificación y seguimiento a gestantes de alto riesgo sin aseguramiento, extranjeras, insistentes, adolescentes, gestantes con diagnóstico de VIH, Sífilis y Hepatitis B, Puérperas e hijos de madres con diagnóstico de VIH, Sífilis y Hepatitis B por profesional de Enfermería y canalizar para otros servicios de salud especialmente de anticoncepción.
- Construcción de la ruta materna municipal en articulación con ESE, IPS, PIC y comunidad para retroalimentación de hallazgos y adaptación de la ruta departamental al municipio. Realizar plan de capacitación y evaluación.

- Monitorear mensualmente a las EAPB para que cumplan con los lineamientos de cero barreras en la prestación de los servicios y suministros de insumos en el programa de Salud Sexual y Reproductiva; y en las IPS incluidos centros de salud, monitorear la atención integral en todos los programas de SSR con especial énfasis en las gestantes, realizar seguimiento al cumplimiento de la *Resolución 4505 de 2012*.

Metas.

Indicadores de Bienestar						
Sector	Indicador	Línea base	Año base	Fuente	Meta de cuatrienio	ODS
Salud	Tasa mortalidad materna	0	2017	Cubo de indicadores ASIS	0	3. Salud y Bienestar
Salud	Tasa de fecundidad específica en mujeres adolescentes de 10 a 19 años.	26	2018	SISPRO	26	3. Salud y Bienestar

Indicadores de Producto						
Sector	Meta	Programa	Indicador	Línea Base	Meta de cuatrienio	ODS
Salud	Realizar 44 campañas de promoción y prevención de embarazo en adolescente, planificación familiar, violencia sexual y VIH.	Salud pública	Número de Campañas de promoción y prevención de embarazo en adolescente, planificación familiar, violencia sexual y VIH	36	44	3. Salud y Bienestar
Salud	Crear e implementar anualmente 1 ruta de maternidad segura.	Salud pública	Número de rutas creadas e implementadas de maternidad segura	0	1	3. Salud y Bienestar
Salud	Desarrollar 44 jornadas de atención integral a la mujer gestante, recién nacido, joven de 10 a 29 años, planificación familiar, violencia sexual y VIH.	Salud pública	Número de jornadas de atención integral a la mujer gestante, recién nacido, joven de 10 a 29 años, planificación familiar, violencia sexual y VIH	36	44	3. Salud y Bienestar



Salud	Ejecutar 20 jornadas para la promoción de derechos sexuales y reproductivos, dirigida a comunidad LGBTI, trabajadores sexuales y casas de lenocinio.	Salud pública	Número de jornadas para la promoción de derechos sexuales y reproductivos, dirigida a comunidad LGBTI, trabajadores sexuales y casas de lenocinio	0	20	5. Igualdad de Genero
-------	--	---------------	---	---	----	-----------------------

Mortalidad en primera infancia

Estrategias.

- Talleres de sensibilización y capacitación a personal de la IPS municipal, CDI, grupos de primera infancia, FAMI, hogares ICBF, equipo GEPI, líderes comunitarios sobre el tema de detección oportuna de la Desnutrición Aguda severa con la participación mínima de 20 personas (esta actividad se debe realizar en articulación con la Coordinación de Salud Pública de la Secretaría de salud y la Secretaría de Desarrollo Social teniendo en cuenta lineamientos a nivel departamental y municipal).
- Desarrollar la estrategia “Tiendas escolares saludables en las instituciones educativas públicas del Municipio”.
- Verificar y realizar seguimiento oportuno de las bases remitidas por la Secretaría de Salud Departamental de los casos identificados con desnutrición aguda moderada y severa en cumplimiento con la estrategia de prevención de mortalidad por o asociada a desnutrición.
- Formular planes de mejoramiento trimestral acordes con la situación evidenciada sobre el funcionamiento del sistema de vigilancia alimentario y nutricional para la Gobernación de Cundinamarca.
- Realizar trimestralmente capacitaciones al 100% de las UPGD (unidades primarias generadoras de datos) presentes en el municipio sobre el diligenciamiento, vigilancia de la calidad del dato y correcto funcionamiento del sistema de vigilancia alimentario y nutricional para la Gobernación de Cundinamarca.
- Verificar y realizar el seguimiento trimestral del cumplimiento de la resolución 2465/2016 en las EPS, IPS, ICBF e instituciones donde se realice clasificación nutricional de la población. (Verificar la adecuada toma de medidas antropométricas).



Metas.

Indicador de Bienestar						
Sector	Indicador	Línea base	Año base	Fuente	Meta de cuatrienio	ODS
Salud	Tasa de mortalidad en menores de 5 años (ajustada),	5.54	2017	Cubo de indicadores ASIS	5.04	2. Hambre Cero

Indicadores de Producto						
Sector	Meta	Programa	Indicador	Línea Base	Meta de cuatrienio	ODS
Salud	Ejecutar 44 jornadas de promoción y detección temprana de Riesgos nutricionales en población priorizada.	Salud pública	Número de jornadas de promoción y detección temprana de Riesgos nutricionales en población priorizada	36	44	3. Salud y Bienestar
Salud	Realizar 44 campañas de identificación y seguimiento oportuno a los casos con desnutrición aguda y severa.	Salud pública	Número de campañas de identificación y seguimiento oportuno a los casos con desnutrición aguda y severa	36	44	2. Hambre Cero
Salud	Ejecutar 44 jornadas de auditoría a las instituciones donde se realice clasificación nutricional de la población.	Salud pública	Número de jornadas de auditoría realizadas a las instituciones donde se realice clasificación nutricional de la población.	36	44	3. Salud y Bienestar

Vacunación en menores

Estrategias.

- Realizar cada trimestre asesoría, asistencia técnica y supervisión en los diferentes componentes del programa (IPS, ESE), realizar asistencia técnica y seguimiento en el proceso de implementación del sistema de información nominal del PAI, realizar seguimiento a los compromisos adquiridos en la asistencia técnica previa, consolidar, analizar y tomar decisiones, según los resultados de las visitas de asistencia técnica realizadas y apoyar la gestión del Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI) en el municipio con el fin de disminuir las barreras de acceso al programa y garantizar el 95% de coberturas.



- Establecer meta por biológico y por edad según las metas asignadas y la base de datos de las EAPB a cada una de las IPS del municipio y realizar mensualmente seguimiento a las IPS sobre el cumplimiento de metas asignadas por biológico, por edad y de acuerdo a los datos suministrados por cada EAPB, generar los respectivos Planes de Mejora y seguimiento en caso de incumplimiento informado al supervisor del contrato.
- Liderar, desarrollar y elaborar un plan de acción para cada una de las jornadas de vacunación o de intensificación regional, definidas por el Ministerio, garantizando la intensificación de las acciones durante el mes programado, la instalación de puntos de vacunación en los sectores más vulnerables y la realización de informes y demás productos que sean requeridos por los Entes de control, en los tiempos establecidos, por el Ministerio de Salud y Protección Social.
- Realizar mensualmente actividades para movilizar y coordinar acciones intersectoriales municipales para lograr y mantener coberturas útiles de vacunación, promover y apoyar las acciones de prevención, control, eliminación y erradicación de las enfermedades Inmunoprevenibles. Mediante la conformación y/o reactivación del Comité Municipal de Vacunación con las IPS vacunadoras del municipio, ESE, entidades territoriales, EAPB, Vigilancia Inmunoprevenibles y Coordinadora PIC.

Metas.

Indicador de Bienestar						
Sector	Indicador	Línea base	Año base	Fuente	Meta de cuatrienio	ODS
Salud	Porcentaje de menores de 5 años con esquema de vacunación completa para la edad.	106%	2019	ANEXO 3 PAI WEB	98%	3. Salud y Bienestar

Indicador de Producto						
Sector	Meta	Programa	Indicador	Línea Base	Meta de cuatrienio	ODS
Salud	Realizar 44 campañas de vacunación en menores de 1 año.	Salud pública	Número de campañas de vacunación realizadas en menores de 1 año	30	44	3. Salud y Bienestar
Salud	Realizar 44 campañas de vacunación en menores de 1 a 5 años.	Salud pública	Número de campañas de vacunación realizadas en menores de 1 a 5 años	30	44	3. Salud y Bienestar





Salud	Realizar 44 campañas de vacunación en población vulnerable.	Salud pública	Número de campañas de vacunación realizadas en población vulnerable	30	44	3. Salud y Bienestar
Salud	Ejecutar 8 monitoreos a la cobertura en vacunación.	Salud pública	Número de monitoreos ejecutados a la cobertura en vacunación	8	8	3. Salud y Bienestar

Violencia en jóvenes

Estrategias.

- Encuentros de reconocimiento cultural (historias de vida, Creencias, mitos y costumbres), para identificar y modificar las actitudes favorables frente al consumo de sustancias dirigidos a los padres y madres de la vereda o barrio.
- Capacitaciones dirigidas a comerciantes (tenderos, comercio, ferreterías, supermercados) según la normativa vigente, para regulación venta de sustancias legales e ilegales y Socialización de la *Ley 1335 de 2001*.
- Realizar tamizaje a la población identificada con factores de riesgos en salud mental.
- Revisar mensualmente la base de datos suministrada por vigilancia epidemiológica y realizar visitas psicosociales frente a eventos de interés en salud mental, analizando factores de riesgo y protectores, con el fin de entregar un informe de las acciones realizadas al área de epidemiología.
- Gestionar mensualmente el proceso de atención intersectorial frente a eventos de salud mental, lo cual incluye orientación, apoyo, facilitar, la atención y gestión que requieran los casos.
- Liderar mensualmente la reunión de la red del buen trato, promoviendo la participación de entidades educativas y dependencias de la Alcaldía. Realizar revisión de los casos presentados, capacitaciones en temas de salud, generar planes de acción y políticas frente a factores de riesgo. identificados.
- Mediante la implementación de la estrategia "*salud con corazón*", se buscará desarrollar acciones que faciliten el proceso de prevención, identificación, priorización, mitigación y canalización de los principales eventos en salud mental en la población Funzana, mediante procesos de articulación que tiene competencia.
- Así mismo mediante la estrategia "*salud con corazón*", se buscará facilitar a aquellos pacientes crónicos y en condiciones de vulnerabilidad la accesibilidad a la prestación de servicios de salud.



Metas.

Indicador de Bienestar						
Sector	Indicador	Línea base	Año base	Fuente	Meta de cuatrienio	ODS
Salud	Tasa de violencia general contra niñas, niños y adolescentes (por cada 100.000 NNA entre 0 y 17 años).	13	2019	FORENSIS	13	3. Salud y Bienestar

Indicador de Producto						
Sector	Meta	Programa presupuestal	Indicador de producto	Línea Base	Meta de cuatrienio	ODS
Salud	Desarrollar 44 campañas de promoción de la salud mental y prevención de riesgos "Salud con Corazón".	Salud pública	Número de campañas de promoción de la salud mental y prevención de riesgos "Salud con Corazón"	30	44	3. Salud y Bienestar
Salud	Desarrollar 44 campañas de gestión del riesgo y detección temprana de riesgos en convivencia y Salud Mental.	Salud pública	Número de campañas de gestión del riesgo y detección temprana de riesgos en convivencia y Salud Mental	30	44	3. Salud y Bienestar
Salud	Crear e implementar 1 política pública en Salud Mental.	Salud pública	Número de políticas públicas creadas e implementadas en Salud Mental	0	1	3. Salud y Bienestar
Salud	Desarrollar 44 jornadas de articulación intersectorial frente a eventos de salud mental.	Salud pública	Número de Jornadas de articulación intersectorial frente a eventos de salud mental.	30	44	3. Salud y Bienestar

Salud Ambiental

Estrategias.

- Alimentos y bebidas: acciones de inspección, vigilancia y control mediante visitas sanitarias a expendios de carne, expendios de alimentos y preparación de alimentos, expendios de bebidas alcohólicas. Tomas de muestra de alimentos según cronograma del departamento, concepto sanitario a vehículos de transporte de alimentos.



CO-SC-CER116470



- Sustancias químicas y agua: acciones de inspección, vigilancia y control mediante visitas sanitarias a empresas de proceso industrial, manejo y almacenamiento de sustancias químicas, cultivos de flores, expendios de plaguicidas, piscinas, tiendas naturistas y tomas de muestra de calidad del agua potable.
- Establecimientos comerciales y especiales: acciones de inspección, vigilancia y control mediante visitas sanitarias a establecimientos comerciales (almacenes, peluquerías, papelerías, bancos, entre otros) y especiales (guarderías, centros educativos, cementerio, cárcel, hoteles, hospital, entre otros).
- Zoonosis: Vacunación antirrábica de caninos y felinos, seguimiento a animales agresores potencialmente transmisores del virus de la rabia de acuerdo al reporte por parte de las Unidades primarias generadoras de datos, capacitaciones en tenencia responsable de mascotas.

Metas.

Indicador de Bienestar						
Sector	Indicador	Línea base	Año base	Fuente	Meta de cuatrienio	ODS
Salud	Porcentaje de enfermedades transmitidas por alimentos.	0%	2019	Secretaría de Salud Municipal	0%	3. Salud y Bienestar

Indicadores de Producto						
Sector	Meta	Programa presupuestal	Indicador de producto	Línea Base	Meta de cuatrienio	ODS
Salud	Realizar 36.000 intervenciones de control de medida sanitaria	Inspección, Vigilancia y Control	Número de intervenciones de medida sanitaria	29.600	36.000	3. Salud y Bienestar

Zoonosis

Indicador de Bienestar						
Sector	Indicador	Línea base	Año base	Fuente	Meta de cuatrienio	ODS
Salud	Índice de rabia en humanos.	0%	2019	Secretaría de Salud Municipal	0%	3. Salud y Bienestar

Indicadores de Producto						
Sector	Meta	Programa presupuestal	Indicador de producto	Línea Base	Meta de cuatrienio	ODS

Salud	Realizar 47.000 acciones de vacunación antirrábica a caninos y/o felinos.	Sanidad agropecuaria e inocuidad agroalimentaria	Número de caninos y felinos con vacuna antirrábica realizada.	36.323	47.000	3. Salud y Bienestar
Salud	Desarrollar 44 jornadas de capacitación en tenencia responsable de mascotas.	Sanidad agropecuaria e inocuidad agroalimentaria	Número de jornadas de capacitación en tenencia responsable de mascotas	30	44	3. Salud y Bienestar
Salud	Realizar 44 jornadas de desratización y fumigación en zonas públicas.	Sanidad agropecuaria e inocuidad agroalimentaria	Número de jornadas de desratización y fumigación en zonas públicas del municipio	30	44	3. Salud y Bienestar

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

La Secretaría de Educación debe administrar los recursos disponibles de forma eficiente y en el cumplimiento de su propósito y la de las leyes aplicables al sector educativo. Estos recursos pueden resumirse en los siguientes:

- La infraestructura física de las instituciones educativas oficiales.
- La planta de docentes, directivos docentes y administrativos de las instituciones educativas oficiales.
- El inventario de mobiliario y material didáctico presente en las instituciones educativas oficiales.
- Recursos propios financieros del municipio asignado al sector educativo por el Concejo Municipal.
- Recursos financieros del Sistema General de Participaciones SGP- Educación asignados por la Nación.
- Recursos gestionados con entes externos para la financiación o cofinanciación de proyectos educativos.
- Recursos enfocados a la prestación del servicio de alimentación escolar en las instituciones educativas oficiales.

Calidad

Estrategias.

- El municipio de Funza cuenta con el plan educativo municipal formulado el año 2009 con vigencia hasta el año 2029, el cual requiere la actualización de la línea pedagógica acorde a los estándares de calidad educativa formulados desde el ministerio de educación para estructurar una política educativa que permita integrar a las instituciones educativas públicas y privadas del municipio. Por lo tanto, esto debe gestionarse a través de un convenio interadministrativo con una Universidad o entidad certificada en calidad y carácter pedagógico, que realice la





formulación de estrategias orientadas a mejorar la Calidad de la Educación conforme a lo estipulado en la constitución política de 1991 (Art. 339): todo Municipio debe elaborar sus planes de desarrollo social y económico. La Ley 60 de 1993 señala la formulación de Planes Educativos Municipales y Departamentales como elemento de apoyo en la gestión de los servicios educativos.

- La Jornada Única, se define como el tiempo diario que dedica el establecimiento educativo oficial durante cinco (5) días a la semana. En este sentido es fundamental para la Secretaría de Educación fortalecer la formación y aprendizaje de asignaturas básicas de los estudiantes, desarrollo de actividades complementarias, como el descanso pedagógico, la alimentación de los estudiantes y demás actividades pedagógicas definidas en el Proyecto Educativo Institucional, para tal fin y basados en las metas establecidas por parte del Ministerio de Educación se proyecta llegar a 16 sedes educativas con la implementación de Jornada Única.
- Para el desarrollo de contenidos de Calidad conforme a los lineamientos del plan educativo institucional enmarcados en jornada escolar complementaria que cumplan con el desarrollo de competencias y habilidades dirigidas a los estudiantes, se requiere realizar alianzas con entidades de carácter pedagógico cuya oferta de formación certificada con entidades de reconocimiento, certifique la formación de 40 horas en las áreas de artes plásticas, artes visuales, diseño gráfico, literatura, ciencia y tecnología. Así mismo, se manejará la Jornada Complementaria a través de los recursos del Fondo para la Atención a la Niñez (FONINEZ) con una caja de Compensación Administradora del rubro, cuya propuesta técnica – pedagógica este enmarcada en los lineamientos del Ministerio de Educación Nacional, estableciendo así cuatro convenios por año para un total de dieciséis en el cuatrienio.
- En el marco de mejora continua y en línea del plan educativo municipal el municipio de Funza implementará y evaluará un modelo curricular innovador cuyo objetivo este enmarcado en el desarrollo de procesos, estrategias, herramientas y entornos que permitan a los estudiantes desarrollar habilidades enfocadas al bienestar y calidad de vida a partir de la autonomía, el potencial, la excelencia, y construcción colectiva del pensamiento crítico. Este modelo curricular, será implementado en la institución educativa que se encuentra en construcción en la zona de siete trojes.
- La ciencia se ha convertido en un vehículo de desarrollo humano en cual se hace pertinente la implementación y puesta en marcha de ecosistemas de innovación que involucren la tecnología, la investigación e innovación de procesos análogos, en los cuales se requiere de la adecuación de espacios, asesoría técnica y la compra de elementos especializados según la propuesta técnica de parques científicos de innovación social, centro de ciencias y/o cajas de compensación cuyas puesta sea la apropiación social de la ciencias.
- La multimedia educativa combina las posibilidades de diversos medios de comunicación interconectados y controlados a través del ordenador para el logro de un propósito común: facilitar el proceso de enseñanza-aprendizaje es así que desde la Secretaría de educación se promueve a través de la dotación de aulas de las instituciones públicas del municipio facilitando el aprendizaje, el desarrollo de habilidades y distintas formas de aprender, estilos y ritmos de los estudiantes.





- Se realizará un convenio con entidades y/o universidades especializadas en la preparación y desarrollo de simulacros de las pruebas SABER PRO Y SABER 11, para las instituciones educativas oficiales del Municipio, cuyo fin es mejorar la categoría en las pruebas.
- Para el desarrollo de los Juegos Supérate, la Secretaría de Educación requiere de la gestión y acompañamiento para la inscripción en la plataforma a estudiantes y docentes que participaran a nivel municipal y departamental en estas competencias, además del seguimiento y evaluación del desarrollo del programa en el marco de la generación de oportunidades en el desarrollo social del municipio.
- Para los procesos de Calidad Educativa, es importante la formación, preparación y actualización de los docentes de las instituciones educativas oficiales del municipio, que contribuyan de manera significativa en el mejoramiento de la educación desde un trabajo de corresponsabilidad entre los diferentes actores e instancias relacionados con la formación de docentes en el país a nivel de postgrados (especializaciones y/o maestrías).
- En el marco del programa nacional de Bilingüismo en el fortalecimiento del inglés como lengua extranjera se requiere la capacitación y actualización en pedagogía y didáctica de los docentes de inglés de las instituciones educativas oficiales del municipio, así mismo la realización de convenios con universidades públicas y/o privadas, gobiernos locales y/o centros de idiomas certificados para segunda lengua. Así mismo, se debe contratar al equipo de bilingüismo para la ejecución e implementación de las actividades académicas, pedagógicas y estratégicas propuestas para desarrollar en la comunidad educativa de las instituciones educativas oficiales del municipio, dentro de las cuales se encuentran los campamentos e inmersiones bilingües, encuentros culturales y el primer encuentro de bilingüismo dirigido a los docentes de inglés quienes también recibirán capacitación docente en pedagogía y didáctica a través de alianzas estratégicas.
- Para el municipio de Funza es importante brindar el reconocimiento a los mejores estudiantes que se destacaron en los resultados de las pruebas ICFES. Por lo tanto, cada año se resaltarán a través de un apoyo económico dividido a los mejores resultados del municipio, con el fin de que puedan tener acceso a la educación superior. Así mismo se deberá realizar una actualización del Acuerdo Municipal No. 002 de febrero 27 del 2014, para ampliar la oferta de estímulos en las categorías mejor deportista y artistas del municipio en la cual se incluyan los estudiantes de las instituciones públicas y privadas.
- En el marco de la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia “De Cero a Siempre” liderada por la comisión intersectorial a la primera infancia, la cual busca promover y garantizar el desarrollo infantil integral, se hace necesario desde la Secretaría de Educación contar con un equipo interdisciplinario el cual brinde la asistencia técnica que abarque la cualificación, seguimiento, y monitoreo a los prestadores de educación inicial en los cuales se encuentran sala cuna, guarderías, centro de estimulación, jardines infantiles privados y acompañamiento a las aulas de grado cero de las instituciones educativas oficiales del municipio.



SC-CER 116470



CO-SC-CER116470



Además de realizar el programa de armonización pedagógica a través de la estrategia ¡TODOS LISTOS! Cuyo objetivo es “Acompañar las transiciones de las niñas y los niños en su ingreso al sistema educativo siendo una prioridad para el Ministerio de Educación Nacional; por una parte, asegura su acceso y permanencia y, por otra, promueve la pertinencia y calidad del proceso pedagógico.” Y la apertura de la CAMPAÑA DE ACOGIDA Y PERMANENCIA al desarrollo del nuevo ciclo escolar.

Gestionar alianzas con entidades administradoras a través de los recursos del Fondo para la Atención a la Niñez (FONINEZ) con una caja de Compensación Administradora del rubro para la atención para la dotación de enseñanza y un Encuentro anual de líderes de primera infancia para la actualización y cualificación de las personas a cargo de los niños y niñas de primera infancia.

- Para la Secretaría de Educación es necesario priorizar el servicio de conectividad escolar para cubrir oportuna y eficientemente cada una de las sedes educativas por medio de un contrato con un operador de servicio que cumpla con las especificaciones técnicas de cada punto de atención.
- Se requiere la conformación de un equipo interdisciplinario conformado por psicólogos y trabajadores sociales para la implementar estrategias, acciones y metodologías que promuevan la salud mental de los niños, niñas y jóvenes, potenciando habilidades psicosociales individuales y colectivas que aporten a la construcción de su proyecto de vida.

A través de sesiones individuales, grupales y de familia, se fortalecerá la población joven, a través de intervenciones que se implementen en los componentes de gestión, de los diferentes ámbitos de la vida cotidiana y la vigilancia integrada en salud pública, desarrollando intervenciones de promoción de la salud mental y prevención de los eventos que la afecten y que partan de la importancia de identificar y reconocer las necesidades de los sujetos y de construir respuestas sociales de tipo sectorial, transectorial y comunitario: Favoreciendo así, la estructuración, implementación y evaluación de respuestas integrales, teniendo en cuenta para ello las etapas de ciclo vital y la articulación de acciones entre los diferentes sectores que velan por el desarrollo humano.

- En cumplimiento del Decreto 1038 de 2014 el programa de cátedra de paz y cultura ciudadana en las instituciones oficiales del municipio de Funza busca incidir en el mejoramiento de la convivencia entre estudiantes, en la generación de mayor participación en los asuntos de interés público por parte de los miembros de la comunidad educativa en general e integrar el sentido del cuidado de los recursos y el medio ambiente en las dinámicas cotidianas como baluartes para una cultura de paz y un disfrute del entorno.

Es por ello necesario tener un equipo de trabajo compuesto por gestores de paz y un coordinador, con grandes cualidades profesionales y personales que lleven a cabo el objetivo del programa y además de ello el uso de diferentes estrategias metodológicas con diversos materiales que permitan una comunicación eficaz y





coherente con lo que busca la cátedra de paz y cultura ciudadana; además de realizar un convenio con entidades de arbitraje y conciliación.

- En el marco formativo institucional, se requiere seguir brindando la estrategia de acompañamiento a la realización de actividades refuerzo y guía de tareas para los niños y niñas de las instituciones educativas públicas y privadas del municipio, por lo cual, se requiere de un equipo conformado por pedagogos dispuesto en puntos de atención con la adecuación de ambientes de formación (libros, computador, impresora, gavetas) y material fungible base para el desarrollo, refuerzo y nivelación académica en las áreas escolares donde los niños presentan dificultades.
- La educación inclusiva para las instituciones educativas oficiales del municipio de Funza debe reconocer, valorar y responder de manera pertinente a la diversidad de características, intereses, posibilidades y expectativas de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes, con el propósito de motivar procesos de aprendizaje desde la implementación de estrategias pedagógicas, sin exclusión alguna y que garanticen en el marco de los derechos humanos, los apoyos y los ajustes razonables requeridos en su proceso educativo, a través de diferentes acciones orientadas por un equipo multidisciplinar de profesionales y un coordinador. Además de contar con el material para realizar la orientación a todo tipo de discapacidad, con el fin de reducir barreras y fomentar la participación en la comunidad educativa.
- Desde la Secretaría de Educación el programa de SERVICIO SOCIAL ESTUDIANTIL OBLIGATORIO ofrece tres líneas de formación en deporte, medio ambiente y emprendimiento, con el fin de generar procesos integrales al estudiante en los distintos niveles y ciclos de la educación formal por constituir un programa que contribuye a la construcción de su identidad cultural, nacional, regional y local”.
- En armonía con lo dispuesto en la Ley 115 de 1994, artículo 97 “*los estudiantes de educación media prestarán un servicio social obligatorio durante los dos (2) grados de estudios, de acuerdo con la reglamentación que expida el Gobierno Nacional*”. En este sentido se constituye en un mecanismo formativo que permite el desarrollo del proceso educativo de los educandos, no sólo en el establecimiento educativo, sino también en el contexto familiar, en el ambiente y en la sociedad. Por lo anterior, se dispone de un coordinador y técnicos para la formación e inserción de los estudiantes en los espacios para el cumplimiento de las horas obligatorias de Servicio Social.
- Conforme a lo establecido en la Ley 1404 del 2010, cuyo propósito fundamental es “*integrar a todos los padres y madres de familia, así como a los acudientes a un cuerpo organizado que se articule con la comunidad educativa, principalmente docentes, alumnos y directivos, asesorados por profesionales especializados, para pensar en común, intercambiar experiencias y buscar alternativas de solución a la problemática que se presente en la formación de los hijos e hijas, la recuperación de valores, el fortalecimiento de instrumentos adecuados en técnicas de estudio y la comunicación e integración de la familia*”, la Secretaría de Educación de Funza como garante busca fortalecer a los padres y madres de recursos y habilidades que posibiliten el crecimiento integral de sus hijos y del grupo familiar.



CO-SC-CER 116470



CO-SC-CER116470



Por medio de talleres con profesionales que promuevan la participación consciente y activa de los miembros del grupo familiar en el proceso de enseñanza y aprendizaje desde los distintos roles.

- En el marco de reconocimiento de la labor docente del municipio de Funza, se celebra el Día del docente actividad que favorece el proceso integral de los educadores, El galardón docente y directivo docente es un homenaje a los educadores más sobresalientes del municipio, con su entrega se promueve la valoración social de la labor docente, se visibilizan sus prácticas pedagógicas y se apoya su profesionalización, reconoce al maestro profesional que define los desafíos didácticos que enfrenta día a día y que implementa soluciones para afrontar los retos en el aula gracias a la comunicación exitosa con sus estudiantes y el encuentro pedagógico (juegos del magisterio) en el marco del programa de Bienestar Laboral para docentes y directivos docentes del sector oficial, establecido por el Ministerio de Educación Nacional el cual busca, crear, mantener y mejorar las condiciones que favorecen el desarrollo integral de los educadores.
- De acuerdo a lo dispuesto por el Ministerio de Educación Nacional en Directiva Ministerial No. 55 del 2014 “orientaciones para la planeación y desarrollo de salidas escolares” y la Directiva Ministerial No. 30 del 2009 “orientaciones complementarias a la directiva 8 de junio del 2019 para la planeación y desarrollo de salidas pedagógicas” para la Secretaría de Educación Municipal es importante garantizar y otorgarles a los estudiantes de las instituciones educativas oficiales una póliza todo riesgo que le ampare durante las Salidas Pedagógicas en caso de accidente, invalidez o muerte, de acuerdo al número de estudiantes registrados en SIMAT.
- Realizar un convenio cada año con Entidades de reconocimiento Cultural y Artístico que fortalezca el desarrollo cultural dirigido a los estudiantes de las instituciones educativas oficiales del municipio que propicien el desarrollo de arte, se fortalezcan aspectos de bienestar, formación auditiva y escucha activa.
- Los estudiantes, durante tres veces en el año, podrán tener acceso al servicio de piscina a través de un apoyo económico en el valor del ingreso a la misma, con el fin de que puedan tener actividades de desarrollo motor y se complementen sus actividades extracurriculares.
- Se contratará a personal de enfermería que atienda a los estudiantes matriculados en las instituciones educativas oficiales con acciones de monitoreo, crecimiento, desarrollo y atención prioritaria que se requiera.
- Se realizarán convenios marco con Universidades acreditadas, en los cuales se incluyen apoyo en descuentos de matrícula de los estudiantes que tengan acceso a la educación superior y se tendrán extensiones de programas en el Municipio de Funza, con el fin de que los jóvenes cuenten con acceso a pregrados, se realizarán ferias universitarias que permitan dar a conocer a los jóvenes las opciones y oportunidades para acceder a la educación superior.





- Se realizará anualmente, una convivencia y un prom dirigido a los estudiantes de grado 11 que fortalezca todo lo concerniente a la estrategia de proyecto de vida, aplicada durante cada año escolar.

Metas.

Indicador de Bienestar						
Sector	Indicador	Línea base	Año base	Fuente	Meta de cuatrienio	ODS
Educación	Porcentaje de clasificación de Planteles (Saber 11°)	66.67	2018	DNP a partir de información del ICFES 2015-2018	66.67	4. Educación de Calidad

Indicadores de Producto						
Sector	Meta	Programa	Indicador	Línea Base	Meta de cuatrienio	ODS
Educación	Realizar un 1 convenio con Universidad de carácter pedagógico con el fin de actualizar el Proyecto Educativo Municipal.	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media.	Número de proyectos educativos municipales actualizados	0	1	4. Educación de Calidad
Educación	Implementar la jornada única en 16 sedes educativas oficiales para fortalecer la formación y aprendizaje de asignaturas básicas.	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media.	Número de instituciones educativas oficiales con jornada única	14	16	4. Educación de Calidad
Educación	Realizar 16 alianzas con Universidades acreditadas que certifiquen mínimo 40 horas de formación continua a los estudiantes de las sedes educativas oficiales.	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media.	Número de alianzas realizadas con Universidades que certifiquen horas de formación continua	0	16	4. Educación de Calidad

contactenos@funza-cundinamarca.gov.co - www.funza-cundinamarca.gov.co



CO-SC-CER116470



Indicadores de Producto						
Sector	Meta	Programa	Indicador	Línea Base	Meta de cuatrienio	ODS
Educación	Implementar 1 modelo de innovación pedagógica orientada al beneficio de la comunidad educativa	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media.	Número de modelos curriculares de innovación pedagógica para beneficiar a la comunidad educativa	0	1	4. Educación de Calidad
Educación	Crear 1 ecosistema de innovación que favorezca las actividades pedagógicas extraescolares.	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media.	Número de ecosistemas de innovación para favorecer actividades de refuerzo pedagógico extraescolar	0	1	4. Educación de Calidad
Educación	Dotar 82 aulas para la adecuación de los ambientes de aprendizaje.	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media.	Número de ambientes de aprendizaje en funcionamiento	0	82	4. Educación de Calidad
Educación	Garantizar anualmente el apoyo técnico, financiero y administrativo que fortalezca las competencias en pruebas externas saber 11 y saber pro en las instituciones educativas oficiales.	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media.	Número de apoyos para formación en pruebas saber 11o. y Saber Pro	4	4	4. Educación de Calidad
Educación	Acompañar, controlar y monitorear anualmente la implementación de pruebas supérate.	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media.	Número de acompañamientos, monitoreo y control en la implementación de las Pruebas Supérate	0	4	4. Educación de Calidad
Educación	Apoyar económicamente a 24 docentes para que desarrollen postgrados o maestrías.	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media.	Número de docentes de las instituciones educativas oficiales con apoyo para el desarrollo de postgrados	22	24	4. Educación de Calidad

contactenos@funza-cundinamarca.gov.co - www.funza-cundinamarca.gov.co



CO-SC-CER116470



Indicadores de Producto						
Sector	Meta	Programa	Indicador	Línea Base	Meta de cuatrienio	ODS
Educación	Implementar anualmente, la estrategia de "Funza Municipio Bilingüe".	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media.	Número de implementaciones y puesta en marcha del programa de bilingüismo	4	4	4. Educación de Calidad
Educación	Premiar a los 40 mejores estudiantes con apoyo financiero para acceder a la educación superior.	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media.	Número de los mejores estudiantes con apoyo financiero para acceder a la educación superior	40	40	4. Educación de Calidad
Educación	Realizar anualmente el seguimiento, monitoreo y control al servicio de atención integral en la primera infancia.	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media.	Número de implementaciones y puesta en marcha de la formación, seguimiento, monitoreo y control al servicio de atención integral en la primera infancia	0	4	4. Educación de Calidad
Educación	Garantizar el acceso a internet en las 16 sedes educativas.	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media.	Número de sedes educativas con acceso a internet	14	16	4. Educación de Calidad
Educación	Desarrollar la estrategia de proyecto de vida dirigida a 13.000 estudiantes de las instituciones educativas.	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media.	Número de estudiantes de básica primaria, básica secundaria y media de las instituciones educativas beneficiarios de la estrategia Proyecto de vida	9.660	13.000	4. Educación de Calidad
Educación	Beneficiar a 10.300 estudiantes de las instituciones educativas oficiales bajo la estrategia de cátedra de paz y cultura ciudadana.	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media.	Número de estudiantes de las instituciones educativas oficiales beneficiarios de la estrategia de cátedra de paz y cultura ciudadana	9.660	10.300	4. Educación de Calidad

contactenos@funza-cundinamarca.gov.co - www.funza-cundinamarca.gov.co



CO-SC-CER116470



Indicadores de Producto						
Sector	Meta	Programa	Indicador	Línea Base	Meta de cuatrienio	ODS
Educación	Implementar la estrategia de construyamos la tarea en 15 puntos, dirigido a los niños, niñas y adolescentes.	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media.	Número de implementaciones de la estrategia de construyamos la tarea dirigido a los niños, niñas y adolescentes.	10	15	4. Educación de Calidad
Educación	Atender a 299 estudiantes matriculados con discapacidad, en las instituciones educativas oficiales, a través del equipo de profesionales especializados en educación inclusiva	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media.	Número de estudiantes atendidos con servicios profesionales especializados en educación inclusiva	271	299	4. Educación de Calidad
Educación	Brindar anualmente, espacios para la prestación del servicio social por parte de los estudiantes de las instituciones educativas oficiales.	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media.	Número de implementaciones del servicio social por parte de los estudiantes de las instituciones educativas oficiales	4	4	4. Educación de Calidad
Educación	Realizar 300 escuelas de padres como apoyo a la formación educativa.	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media.	Número de servicios de formación para padres de familia	0	300	4. Educación de Calidad
Educación	Realizar 4 celebraciones anuales.	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media.	Número de celebraciones del día docente, directivo docente, galardón y encuentro pedagógico	4	16	4. Educación de Calidad
Educación	Beneficiar a 10.300 estudiantes de las instituciones educativas oficiales mediante el amparo de una póliza estudiantil.	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media.	Número de estudiantes de las instituciones educativas oficiales amparados con póliza estudiantil	0	10.300	4. Educación de Calidad

contactenos@funza-cundinamarca.gov.co - www.funza-cundinamarca.gov.co



CO-SC-CER116470



Indicadores de Producto						
Sector	Meta	Programa	Indicador	Línea Base	Meta de cuatrienio	ODS
Educación	Garantizar anualmente el fortalecimiento de la formación y destrezas artísticas y musicales de los niños, niñas y adolescentes con Entidades de reconocimiento Cultural y Artístico.	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media.	Número de convenios para fortalecer destrezas en desarrollo musical	4	4	4. Educación de Calidad
Educación	Promover actividades de desarrollo motor con el apoyo financiero en el ingreso de 10.300 estudiantes de las instituciones educativas oficiales.	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media.	Número de ingreso de los estudiantes de las instituciones educativas oficiales a actividades de desarrollo motor a través de medios acuáticos	0	10.300	4. Educación de Calidad
Educación	Desarrollar acciones de monitoreo, crecimiento, desarrollo y atención prioritaria a 10.300 estudiantes de las instituciones educativas oficiales.	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media.	Número de estudiantes de instituciones educativas oficiales con control de crecimiento, desarrollo y atención prioritaria.	0	10.300	4. Educación de Calidad
Educación	Realizar 8 convenios marco con Universidades acreditadas para la extensión de programas y descuentos en matrículas de los estudiantes que tengan acceso a la educación superior.	Calidad y fomento de la educación superior.	Número de implementaciones y puesta en marcha de convenios marco con Universidades acreditadas	4	8	4. Educación de Calidad

contactenos@funza-cundinamarca.gov.co - www.funza-cundinamarca.gov.co



CO-SC-CER116470



Indicadores de Producto						
Sector	Meta	Programa	Indicador	Línea Base	Meta de cuatrienio	ODS
Educación	Llevar a cabo una convivencia anual dirigida a los estudiantes de grado 11 de las instituciones educativas oficiales.	Calidad y fomento de la educación superior.	Número de convivencias dirigidas a los estudiantes de grado 11	3	4	4. Educación de Calidad

Cobertura

Estrategias.

- Una de las funciones para mantener la Certificación de la Secretaría de Educación, hace referencia a lo relacionado con inspección y vigilancia, asignada por el Numeral 2 del artículo 148 de la Ley 115 del 1994 y desarrolladas por el artículo 7 del Decreto 907 del 1996, en el cual el Ministerio de Educación Nacional presenta el instrumento básico para realizar la evaluación de establecimientos educativos con fines de inspección y vigilancia con el fin de asegurar a los educandos las condiciones necesarias para su acceso y permanencia en el sistema educativo. Es por ello, que durante el cuatrienio se proyecta realizar visitas a instituciones educativas del municipio en la cual se incluyen colegios privados, establecimientos para la educación y desarrollo humano y las instituciones educativas oficiales.
- Como Secretaría de Educación Certificada, considerando que la Ley 715 de 2001 en sus artículos 6 y 7 establece que corresponde a las Entidades Territoriales Certificadas en educación dirigir, planificar y prestar el servicio educativo en los niveles de preescolar, básica y media en sus distintas modalidades, en condiciones de equidad, eficiencia y calidad, que de acuerdo con el artículo 5 numeral 5.16, artículo 6 numeral 6.2.11, artículo 7 numeral 7.4 y artículo 16 de la Ley 715 de 2001, la información de matrícula es la base fundamental para la asignación de recursos provenientes del Sistema General de Participaciones por los conceptos de población atendida y población por atender en condiciones de eficiencia y equidad; convirtiéndose en insumo básico para la definición, distribución y reorganización de plantas de personal docente y administrativo de los establecimientos educativos estatales de las Entidades Territoriales Certificadas. Se requiere la articulación de la CAMPAÑA MATRICULATON como estrategia garante a lo demandado por los artículos de las leyes previamente relacionadas, campaña que tiene como fin informar a la población sobre la oferta educativa de las instituciones públicas del municipio, promoviendo el acceso gratuito al sistema educativo de niños niñas y adolescentes.
- La Secretaría de Educación del municipio de Funza recibió concepto favorable por parte de la Gobernación de Cundinamarca en el tema de certificación para la administración del servicio educativo a partir del 1 de enero de 2019, en razón a lo





anterior se requiere de la conformación de un equipo de trabajo en que lidere y asesore el conjunto de actividades técnicas y administrativas requeridas para hacer eficiente, eficaz y efectivo el acceso y la permanencia de los estudiantes en el sistema educativo estatal.

- Los estudiantes matriculados en las instituciones educativas públicas recibirán dotación de uniformes para uso diario y sudadera, uniforme y zapatos deportivos, 2 veces en el cuatrienio, igualmente los que conformen el grupo de coros y/o grupos musicales tendrán su uniforme; los estudiantes de grado 11 contarán con su chaqueta de prom y asignación de elementos deportivos de estuantes que representen el municipio en las distintas categorías deportivas zonal, departamental y nacional.
- Desde la Secretaría de Educación de Funza busca mantener el acceso y la permanencia escolar de los niños, niñas y adolescentes en edad escolar, desde lo dispuesto en el Decreto 1852 del 2015 y la Resolución 29452 del 2017, en los cuales se articulan los lineamientos para la ejecución de PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR (PAE), para ello se requiere la conformación de un equipo de trabajo, una interventoría, acciones de hábitos alimenticios saludables y la contratación de la ejecución del servicio a través de la cual se hacen entregas de raciones tipo almuerzo o industrializadas a los estudiantes de las instituciones oficiales del municipio. Cabe señalar, que del año 2016 al 2018, la Gobernación de Cundinamarca contrataba una parte del servicio que llegaba a las Instituciones Educativas y era la responsable de reportar acciones en torno al Programa. El Municipio, aunaba esfuerzos para cubrir otra parte de la población. Una vez certificada la Secretaría, en el año 2019, asume la ejecución del Programa y la aplicación de toda la normatividad que le compete.
- Otra de las estrategias de acceso y permanencia corresponde a la prestación del servicio de transporte escolar dirigido a los estudiantes del municipio de Funza que se desplazan hacia la institución educativa departamental técnico agropecuaria san ramón, sede principal y sede la tebaida, a la institución educativa departamental de Funza, sede principal y sede el cerrito, IED bicentenario sede San José y salidas pedagógicas y que cumplan con los requisitos establecidos en la Resolución 260 del 13 de mayo de 2019.
- *“Los Modelos Educativos Flexibles son propuestas de educación formal que permiten atender a poblaciones diversas o en condiciones de vulnerabilidad, que presentan dificultades para participar en la oferta educativa tradicional”.* Es por ello, que la Secretaría de Educación ofrece los modelos de grupos juveniles, caminar por la secundaria, aceleración del aprendizaje.
- La Secretaría de Educación durante el cuatrienio realizará dos promociones por ciclos dirigida a los adultos y adultos mayores, como parte de la estrategia de modelos flexibles, la cual se desarrollará en las instituciones educativas oficiales del municipio con docentes vinculados a la Secretaría de Educación.
- La Secretaría de Educación contratará personal encargado de realizar labores de mantenimiento generales en las instituciones educativas oficiales del municipio, con el fin de atender de manera oportuna aspectos de cuidado de la infraestructura



SC-CER 116470



CO-SC-CER116470



educativa. Adicionalmente, contará con recursos que permitan realizar la contratación de los materiales requeridos y articulará acciones con la Secretaría de Infraestructura. En este aspecto, también se incluye todo lo correspondiente a servicios públicos, vigilancia y contratación del personal de aseo que es necesario en las instituciones educativas.

- Para la Secretaría de Educación, es fundamental que los estudiantes cuenten con espacios que favorezcan la permanencia en las aulas de clase, es por ello que conforme a construcciones nuevas y mejoradas se realizará la dotación de material didáctico de enseñanza no fungible, material bibliográfico y menaje para los restaurantes escolares que se adecuen y/o construyan.
- La Secretaría de Educación, en aras de tener un mejoramiento continuo, articuladamente con la administración central, certificará los procesos de cobertura y calidad educativa con base en lo establecido en las normas Icontec. Lo que permitirá mejorar los procesos internos, que beneficien siempre a la comunidad educativa.
- Desde la Secretaría de Educación se administran dos puntos vive digital a través de los cuales se promueve el uso de herramientas tecnológicas que le permite a la comunidad Funzana tener acceso a información y cursos gestionados con entidades de educación técnica, tecnológica entre otras.
- Se beneficiarán durante el cuatrienio estudiantes que tengan acceso a la educación superior, con apoyo económico en los pasajes de transporte para su desplazamiento a la Universidad, porque la Secretaría de Educación cree en los sueños, transporta a nuestros Funzanos a la educación superior.

Metas.

Indicador de Bienestar						
Sector	Indicador	Línea base	Año base	Fuente	Meta de cuatrienio	ODS
Educación	Estudiantes matriculados en las instituciones educativas oficiales del municipio.	9.955	2018	Ministerio de Educación Nacional	10.300	4. Educación de Calidad

contactenos@funza-cundinamarca.gov.co - www.funza-cundinamarca.gov.co





Indicadores de Producto						
Sector	Meta	Programa	Indicador	Línea Base	Meta de cuatrienio	ODS
Educación	Realizar 176 visitas de inspección y vigilancia a las instituciones educativas del municipio.	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media.	Número de visitas realizadas a instituciones educativas en el marco de la inspección, vigilancia y control	38	176	4. Educación de Calidad
Educación	Desarrollar 4 campañas de promoción, fomento y acceso a la educación para la matrícula en las instituciones educativas oficiales.	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media.	Número de campañas de promoción, fomento y acceso de estudiantes a educación inicial, básica y media	0	4	4. Educación de Calidad
Educación	Contratar a 7 profesionales que lideren y asesoren los procesos transversales de la Secretaría de Educación como son: calidad, cobertura y financiera.	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media.	Número de profesionales contratados para el liderazgo de calidad, cobertura y financiera	4	7	4. Educación de Calidad
Educación	Entregar uniformes a 20.900 estudiantes matriculados en las instituciones educativas oficiales.	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media.	Número de estudiantes beneficiados con dotación de uniformes	0	20.900	4. Educación de Calidad
Educación	Desarrollar el programa de alimentación escolar dirigido a 40.412 estudiantes matriculados en el Sistema de Matrícula Oficial.	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media.	Número de complementos alimentarios entregados a los estudiantes de las instituciones educativas oficiales del municipio	26.235	40.512	4. Educación de Calidad

contactenos@funza-cundinamarca.gov.co - www.funza-cundinamarca.gov.co



SC-CER 116470



CO-SC-CER116470



Indicadores de Producto						
Sector	Meta	Programa	Indicador	Línea Base	Meta de cuatrienio	ODS
Educación	Prestar el servicio de transporte escolar a 1.320 estudiantes.	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media.	Número de estudiantes de las instituciones educativas oficiales, beneficiados con transporte escolar	1.306	1.320	4. Educación de Calidad
Educación	Implementar modelos educativos flexibles dirigido a 350 estudiantes de instituciones educativas oficiales.	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media.	Número de estudiantes de las instituciones educativas oficiales beneficiados con modelos flexibles	300	350	4. Educación de Calidad
Educación	Desarrollar 4 promociones en educación por ciclos en las instituciones educativas oficiales, beneficiando a población adulta y adulta mayor.	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media.	Número de promociones de funzanos adultos y adultos mayores por ciclos	2	4	4. Educación de Calidad
Educación	Realizar mantenimiento de infraestructura a 18 instituciones educativas oficiales.	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media.	Número de instituciones educativas con mantenimiento de infraestructura	13	18	4. Educación de Calidad
Educación	Dotar 9 instituciones educativas construidas y/o mejoradas.	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media.	Número de instituciones educativas construidas y/o mejoradas con dotación	1	9	4. Educación de Calidad
Educación	Obtener 2 certificaciones de los procesos de cobertura y calidad educativa bajo la normatividad de Icontec.	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media.	Número de certificaciones de gestión al desarrollo educativo	0	2	4. Educación de Calidad

contactenos@funza-cundinamarca.gov.co - www.funza-cundinamarca.gov.co



SC-CER 116470



CO-SC-CER116470

Indicadores de Producto						
Sector	Meta	Programa	Indicador	Línea Base	Meta de cuatrienio	ODS
Educación	Administrar 2 puntos vive digital y promover el manejo de herramientas tecnológicas.	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media.	Número de puntos de atención para el manejo de herramientas tecnológicas	2	2	4. Educación de Calidad
Educación	Beneficiar a 4.000 estudiantes con acceso a la Educación Superior través de un apoyo económico en transporte para su desplazamiento a Universidades fuera del municipio de Funza.	Calidad y fomento de la educación superior.	Número de beneficiarios con apoyo financiero, en pasaportes universitarios	2.600	4.000	4. Educación de Calidad
Educación	Adquirir un bien para el funcionamiento del complejo Universitario.	Calidad y fomento de la educación superior.	Número de bienes adquiridos para el funcionamiento del Complejo Universitario	0	1	4. Educación de Calidad

Línea Estratégica 3: Gobierno Cercano y Eficiente

Objetivo.

Posicionar a Funza como ejemplo de gobernanza, caracterizado por ser un gobierno cercano a la población, servicial, en comunicación continua con el ciudadano, orientando los recursos hacia las necesidades más apremiantes de la población, encaminado a la ejecución de acciones que permitan el mejoramiento en la prestación del servicio y el fortalecimiento institucional; así como promotor de la seguridad y la sana convivencia.

SECRETARÍA GENERAL

A partir del propósito principal de la Secretaría General, el cual es dirigir y administrar eficientemente el recurso humano, de información, de bienes y servicios necesarios para el desarrollo de las actividades de la Alcaldía Municipal, facilitando así el cumplimiento de la misión institucional como Gobierno Cercano y Eficiente, se hace necesario dividir en dos sectores que operan de manera transversal a toda la administración municipal, como lo son: Tic e Innovación y Fortalecimiento Institucional.



Tecnologías de la Información y las Comunicaciones e Innovación

Estrategias.

- Plan Estratégico de Tecnologías de Información-PETI, que sea la carta de navegación tecnológica en el marco de las directrices de orden nacional y la normatividad vigente, que nos permita garantizar el cumplimiento de los indicadores de resultado en términos de arquitectura e infraestructura TI.
- Instalación de 4 nuevas zonas wifi en el área rural, ya que se cuenta con una base de 11 zonas wifi en la actualidad distribuidas en diferentes zonas del área urbana del municipio que permiten brindar el servicio gratuito de internet, así como portales cautivos, que permitan llevar un control y trazabilidad de acceso a las diferentes Zonas wifi dentro del municipio de Funza.
- Apropiación en TIC's a ciudadanos de nuestro municipio, a través de diferentes convenios con la Gobernación de Cundinamarca e instituciones de educación superior y entidades privadas, que garanticen el fortalecimiento y desarrollo de habilidades Tic en nuestros habitantes y que a su vez contribuyan al desarrollo y empoderamiento Tic en la Región.
- Automatización de trámites y servicios. Software y Licenciamiento. Seguridad Informática. Adquisición cuentas de correos institucionales, en concordancia con el Decreto 415 de 2016 en materia de los lineamientos en materia de TIC para el fortalecimiento institucional de las entidades territoriales.

Metas.

Indicador de Bienestar						
Sector	Indicador	Línea base	Año base	Fuente	Meta de cuatrienio	ODS
General	Índice de Ciudades Modernas Dimensión de Ciencia, Tecnología e Innovación	46.3	2016	DNP- Dirección de Desarrollo Urbano	51.3	9. Industria, innovación e infraestructura

Indicadores de Producto						
Sector	Meta	Programa	Indicador	Línea Base	Meta de cuatrienio	ODS
General	Realizar y mantener un Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en el cuatrienio.	Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en todo el territorio nacional	Documentos de planeación -TIC elaborados	0	1	9. Industria, innovación e infraestructura



General	Proveer y mantener el servicio de acceso de 4 Zonas Wifi en el municipio de Funza durante el cuatrienio	Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en todo el territorio nacional	Número de zonas Wifi instaladas	11	4	9. Industria, innovación e infraestructura
General	Garantizar y mantener 3 alianzas interinstitucionales para formación y apropiación en Gestión Tecnologías de la Información, y Seguridad y Privacidad de la Información durante el cuatrienio.	Fomento del desarrollo de aplicaciones, software y contenidos para impulsar la apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC)	Número de cursos en Gestión TI, y Seguridad y Privacidad de la Información, ofrecidos	4	3	9. Industria, innovación e infraestructura
General	Garantizar la adquisición y mantenimiento de 20 nuevas herramientas tecnológicas durante el cuatrienio.	Desarrollo tecnológico e innovación para el crecimiento empresarial	Nuevas tecnologías adoptadas para el mejoramiento de trámites y servicios de la administración	8	20	9. Industria, innovación e infraestructura

Fortalecimiento Institucional

Estrategias.

- Mantener las certificaciones ISO 9001, ISO 14000, ISO 45001 y obtener la certificación ISO 27000 para garantizar la continuidad, eficiencia y eficacia de cada uno de nuestros procesos institucionales y así mismo generar una mejor prestación de servicios a la comunidad con Calidad.
- Dotación del espacio físico para el archivo de la administración central ya que actualmente no se cuenta con un espacio adecuado y que dé cumplimiento a los estándares y normatividad establecidos por el Archivo General de la Nación que garanticen la conservación de herramientas de digitalización, cajas, carpetas, estanterías etc.
- Adelantar un proceso de modernización administrativa que conlleve a la creación de secretarías y dependencias tales como: seguridad, ambiente y vida, comunicaciones, TIC's, inspección de policía, comisaria de familia y a través de la medición de cargas laborales generar la creación de nuevos cargos que dinamicen y agilicen los diferentes procesos, así como a su vez se fortalezca la atención inmediata a los diferentes usuarios.
- Creación y fortalecimiento de políticas institucionales entre las que se encuentran: Políticas de operación, políticas de buen gobierno, políticas de gestión de talento humano, políticas de responsabilidad con la comunidad, políticas de comunicaciones, políticas de tecnologías de la información y las comunicaciones,



políticas de seguridad de la Información, políticas de Tratamiento de Datos, política de transparencia, entre otras.

Metas.

Indicador de Bienestar						
Sector	Indicador	Línea base	Año base	Fuente	Meta de cuatrienio	ODS
General	Puntuación FURAG	58,35	2018	Función pública	63,3	8. Trabajo decente y crecimiento económico

Indicadores de Producto						
Sector	Meta	Programa	Indicador	Línea Base	Meta de cuatrienio	ODS
General	Mantener las 3 certificaciones ISO9000, ISO14000, ISO 45001 y lineamientos técnicos de calidad y gestionar la certificación en ISO27000 durante el cuatrienio.	Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en todo el territorio nacional	Número de certificaciones en normas técnicas obtenidas y fortalecidas	3	4	8. Trabajo decente y crecimiento económico
General	Gestionar, dotar y mantener en servicio el espacio destinado para la gestión de archivo.	Gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural colombiano	Número de espacios para archivo dotados y fortalecidos	0	1	8. Trabajo decente y crecimiento económico
General	Implementar una modernización Administrativa.	Productividad y competitividad de las empresas colombianas	Documentos técnicos de planeación para la modernización administrativa	1	1	8. Trabajo decente y crecimiento económico
General	Realizar, mantener y fortalecer 15 políticas institucionales durante el cuatrienio.	Consolidación de una institucionalidad habilitante para la Ciencia Tecnología e Innovación (CTI)	Número de políticas institucionales realizadas y fortalecidas	5	15	8. Trabajo decente y crecimiento económico

Comunicaciones

Estrategias.

- Con el fin de corregir los problemas de comunicación en el municipio, se plantea la elaboración de un documento con lineamientos técnicos elaborados para la





creación, adopción, registro y posicionamiento de la marca territorial de Funza. Esto nos permite plantear una guía de trabajo y unificar la estrategia de llegada a la población y comenzar el trabajo de posicionamiento de la marca territorial.

- La elaboración del plan de medios e imagen institucional de Funza, ciudad líder, permitirá que la entidad plantee una ruta de trabajo, adelantándose así a distintos eventos programados, con el fin de lograr el despliegue de información de manera adecuada y con miras a lograr una amplia cobertura.

Metas.

Indicador de Bienestar						
Sector	Indicador	Línea base	Año base	Fuente	Meta de cuatrienio	ODS
General	Porcentaje de la población de barrios y veredas, alcanzada a través de los diferentes canales, estrategias de comunicación e imagen institucional.	0	2020	Oficina de Prensa del Municipio de Funza	70%	9. Industria, innovación e infraestructura

Indicadores de Producto						
Sector	Meta	Programa	Indicador	Línea Base	Meta de cuatrienio	ODS
General	Realizar el diagnóstico y construcción de la Marca Territorial Funza y su activación local, regional y nacional durante el cuatrienio.	Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en todo el territorio nacional	Documentos de lineamientos técnicos elaborados para la creación, adopción, registro y posicionamiento de la marca territorial de Funza	0	1	9. Industria, innovación e infraestructura
General	Crear e implementar 1 plan de medios y posicionamiento de imagen institucional durante el cuatrienio.	Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en todo el territorio nacional	Creación e implementación del plan de medios e imagen institucional Funza, ciudad líder.	0	1	9. Industria, innovación e infraestructura

contactenos@funza-cundinamarca.gov.co - www.funza-cundinamarca.gov.co



CO-SC-CER116470



SECRETARÍA DE GOBIERNO

La Secretaría de Gobierno es asociada únicamente al tema de fuerza pública y seguridad, pero es importante aclarar que en la actualidad esta Secretaría se encarga también de apoyar a las familias, a través de las 2 Comisarías existentes en el Municipio en busca de reducir las estadísticas de maltrato infantil, abuso sexual y las diferentes problemáticas intrafamiliares que se viven en la actualidad por las familias de Funza y del país.

Así mismo a través de las 2 inspecciones de Policía, se trata a diario de resolver los problemas de convivencia que se presentan entre vecinos y las infracciones urbanísticas, así como las faltas por el incumplimiento en los horarios y documentos de los establecimientos de comercio que funcionan en Funza, además de la recuperación permanente del espacio público, que es de todos y que unos pocos tratan de apropiarse.

Víctimas del Conflicto Armado Interno

Estrategias.

- Si bien es cierto, posterior de la firma del acuerdo de paz se ha mostrado una disminución en la caracterización, los recientes paros armados que a diario viven estas comunidades nos preparan para un repunte en el desplazamiento de las Víctimas del conflicto armado interno, por eso es necesario contar con los recursos para poder atenderlas.

Debemos no sólo tratar de mejorar los mecanismos que visibilicen sus derechos, además de sensibilizar a la ciudadanía para evitar revictimizaciones y así tengan una mejor acogida, disminuyendo problemas de convivencia con los habitantes naturales del municipio.

Así mismo debemos velar por realizar una atención frecuente y completa a las personas víctimas del conflicto armado interno, para que sientan el apoyo del estado a través de una atención personalizada y cercana, que haga de nuestra atención un administración más humana y más fraterna que se condele con las experiencias vividas por cada uno de ellos.

- La Ley de Víctimas estableció que tanto el Estado como cada ente territorial deben contemplar un plan de contingencia para la ayuda humanitaria inmediata y subsidiaria a las víctimas, para lo anterior se tiene contemplado la adquisición de 30 bonos o tarjetas canjeables por valor de \$150.000 cada una que se entregará por una única vez para atender las necesidades prioritarias.
- Teniendo en cuenta la situación de vulnerabilidad de esta población desde la Administración municipal, se apoyará en caso de ser necesario con auxilios funerarios a 5 hogares, es importante tener en cuenta que frente a esta información no se tiene fuente de información ya que en el empalme de la administración anterior no se evidencia este tipo de ayudas para la población víctima.





- Así mismo se creará un canal de comunicación permanente, donde se escucharán sus historias de vida y se elaborará un documento de memoria histórica con las experiencias vividas por las víctimas del conflicto armado que habitan en el municipio de Funza, que busca la no repetición de estos momentos dolorosos de nuestra historia.
- Es importante rendir homenaje a las víctimas del conflicto armado con el fin de que no se repitan estos actos de barbarie y dolor que vivió nuestro país durante décadas, es por esto que de manera anual se hará un alto en el camino, para recordar a quienes vivieron este horror al interior de sus familias y comunidades.
- Con el fin de brindar acompañamiento psicosocial la administración municipal, creará una oficina de atención a la población víctima del conflicto armado interno, donde se escucharán todas sus necesidades y se realizará un verdadero acompañamiento emocional a esta población.

Metas.

Indicador de Bienestar						
Sector	Indicador	Línea base	Año base	Fuente	Meta de cuatrienio	ODS
Gobierno	Porcentaje de la Población Víctima del conflicto armado interno Atendida	100%	2018	Secretaría de Gobierno	100%	16. Paz, justicia e instituciones sólidas.

Indicadores de Producto						
Sector	Meta	Programa	Indicador	Línea Base	Meta de cuatrienio	ODS
Gobierno	Atender 3.800 usuarios víctimas del Conflicto Armado Interno a través del canal presencial.	Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	Número de Solicitudes atendidas por canal presencial a la población víctima del conflicto armado interno.	1.611	3.800	16. Paz justicia e instituciones sólidas.
Gobierno	Entregar 30 bonos canjeables para prestar asistencia humanitaria a las víctimas del Conflicto Armado Interno.	Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	Número de bonos para prestar asistencia humanitaria a la población víctima del conflicto armado interno.	0	30	16. Paz justicia e instituciones sólidas.





Gobierno	Entregar 5 auxilios funerarios familias víctima del Conflicto Armado Interno.	Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	Número de auxilios funerarios entregados a familias víctima del conflicto armado interno.	0	5	16. Paz justicia e instituciones sólidas.
Gobierno	Elaborar 1 pieza publicitaria dirigida a la población víctima del conflicto armado interno.	Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	Número de piezas comunicativas elaboradas y difundidas a la población víctima del conflicto armado interno.	0	1	16. Paz justicia e instituciones sólidas.
Gobierno	Llevar a cabo 4 eventos dirigidos a la población víctima del conflicto armado interno durante el cuatrienio.	Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	Número de eventos realizados a la población víctima del conflicto armado interno.	4	4	16. Paz justicia e instituciones sólidas.
Gobierno	Crear 1 coordinación de atención a la población víctima del conflicto armado interno.	Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	Número de coordinaciones creadas dirigida a la población víctima del conflicto armado interno.	0	1	16. Paz justicia e instituciones sólidas.

Seguridad

Estrategias.

- El acceso a la justicia es primordial para nuestra administración por eso llegó el momento de adelantar las acciones para poner en operación la casa de Justicia, que son centros interinstitucionales que aplican mecanismos de justicia formal y no formal, para orientar a los ciudadanos sobre sus derechos, prevenir el delito y velar por la sana convivencia en el municipio a través de la resolución de conflictos de convivencia de forma ágil, oportuna y gratuita.
- Los organismos de Seguridad, son vitales para lograr lo que nos hemos propuesto por eso es necesario renovar con la adquisición de 22 vehículos durante el cuatrienio y mantener el parque automotor con el que se cuenta, para atender cada uno de los requerimientos de la comunidad con una reacción oportuna y eficiente.
- Desde la Ciudad Líder trabajaremos incansablemente por la seguridad de los Funzanos por esta razón garantizará el mantenimiento y funcionamiento de las motocicletas y vehículos de los organismos de seguridad, así como el abastecimiento de combustible durante los próximos 4 años de manera ininterrumpida, esto garantizará la oportuna reacción de los organismos de seguridad en Funza.
- Para dismantelar las organizaciones delincuenciales que llegaran a operar en Funza se contará con los recursos suficientes para hacer la entrega de 8 recompensas a los ciudadanos que colaboren con información para llegar a ellos y judicializarlos.





- Desde la Administración Municipal debemos ser garantes del cobro justo por los artículos que los Funzanos adquirimos, de ahí que en los próximos cuatro años se ejercerá control permanente en los establecimientos de comercio y bombas de gasolina a los instrumentos de peso y medición, a través de visitas frecuentes donde se verificará el correcto funcionamiento de las pesas y básculas de los establecimientos que funcionan en el municipio.
- La tranquilidad de nuestros habitantes es vital para hacer de Funza la Ciudad Líder que todos soñamos, por eso es primordial realizar acciones para controlar el ruido, la contaminación visual y auditiva de las calles del municipio, con acciones permanentes desde las inspecciones de policía con el acompañamiento de la CAR.
- Funza es quien debe velar por la firma del convenio con los municipios de Sabana que lo componen para lograr los recursos que permita el control y resocialización de los menores infractores, que son detenidos por cometer faltas que van en contra de la sana convivencia y las buenas costumbres.
- Es importante tener en cuenta que para un programa sea exitoso, debe funcionar al 100%. Es por esto que debemos realizar mantenimientos frecuentes a los Frentes Locales de Seguridad, para que funcionen en el momento justo brindando seguridad a los residentes del municipio.
- A lo largo de estos 4 años hemos proyectado la realización de 3.000 mantenimientos a los 291 Frentes locales de Seguridad existentes. Durante el cuatrienio anterior se crearon 50 pero no se cuenta con la información del total de los mantenimientos realizados en el cuatrienio 2016-2019.
- Renovaremos la tecnología de los 291 Frentes Locales de Seguridad ya existentes para articular con tecnología de punta, todos los mecanismos que nos permitan luchar de manera incansable y constante contra la delincuencia.
- El mantenimiento de las cámaras del Centro de Enlace Operacional debe ser anual para evitar sobrecostos, así como daños irreparables, el buen funcionamiento de estos equipos permitirá aumentar la percepción de seguridad de los habitantes de Funza y desmantelar bandas dedicadas a delinquir en el municipio, durante el cuatrienio tenemos programados 4 mantenimientos para que el Centro de Enlace Operacional funcione al 100% de su capacidad.
- La adquisición de cámaras se hace prioritaria teniendo en cuenta el crecimiento del municipio y la necesidad de mantener monitoreado todos los cuadrantes de Funza, para evitar la comisión de delitos y salvaguardar el patrimonio de los habitantes del municipio.

Lo anterior con el fin de fortalecer el Centro de Enlace Operacional, además se adquirirán y enlazarán 50 cámaras que posean tecnología compatible con la ya existente y así continuar trabajando, en pro de la seguridad de las personas, para convertir a Funza en la ciudad líder en seguridad con las mejores herramientas tecnológicas del país.





- Nada de esto se lograría sin nuestros operadores y analistas que son las personas que monitorean todos los días de la semana, las veinticuatro horas del día, cada uno de los rincones del municipio. La Secretaría de Gobierno velará durante los próximos cuatro, para que este capital humano valiosísimo para la administración continúe desarrollando sus funciones en pro del bienestar de los ciudadanos.
- El municipio cuenta con una red de apoyo en comunicaciones “Red Avantel” flota 18 la cual es manejada en el CEO donde se lleva un registro de los usuarios con su respectivo número de identificación ID y modelo del equipo utilizado. El propósito de esta red es poder tener una comunicación directa en tiempo real con los participantes y con las autoridades, ya que de esta manera los tiempos y efectividad en la reacción y la información será transmitida para obtener una solución positiva y confiable de lo que sucede.
- Adquiriremos equipos de comunicación para los organismos de seguridad y socorro con el fin de reemplazar la tecnología existente, así como para habitantes que nos permitan crear una verdadera red de seguridad en el municipio, haciendo una depuración constante para preservar el uso adecuado de esta herramienta.
- Si bien es cierto Funza cuenta con el Centro de Enlace Operacional y el Observatorio del Delito, es indispensable fortalecerlo con un software que nos permita recoger las estadísticas para crear unas estrategias contundentes contra el delito, además con la puesta en marcha de las nuevas 50 cámaras el número de operadores y analistas debe aumentar para tener un control permanente en el monitoreo de las mismas.

Metas.

Indicador de Bienestar						
Sector	Indicador	Línea base	Año base	Fuente	Meta de cuatrienio	ODS
Gobierno	Herramientas para mejorar la percepción de seguridad de los habitantes.	310	2018	Secretaría de Gobierno	4.145	16. Paz justicia e instituciones sólidas.

Indicadores de Producto						
Sector	Meta	Programa	Indicador	Línea Base	Meta de cuatrienio	ODS
Gobierno	Operar 1 Casa de la Justicia.	Promoción al acceso a la justicia	Número de Casas de Justicia en operación	0	1	16. Paz justicia e instituciones sólidas.





Gobierno	Adquirir 22 automotores con destino a la fuerza pública y los Organismos de seguridad y justicia.	Promoción al acceso a la justicia	Número de automotores adquiridos para los Organismos de seguridad	17	22	16. Paz justicia e instituciones sólidas.
Gobierno	Garantizar el mantenimiento y funcionamiento anual de los automotores de los organismos de seguridad y justicia del Municipio.	Promoción al acceso a la justicia	Número de mantenimientos realizados a los automotores destinados a la seguridad	12	4	16. Paz justicia e instituciones sólidas.
Gobierno	Entregar 8 recompensas a informantes durante el cuatrienio.	Promoción al acceso a la justicia	Número de recompensas entregadas a informantes	3	8	16. Paz justicia e instituciones sólidas.
Gobierno	Garantizar los controles anuales de pesos y medidas a los establecimientos de comercio.	Promoción al acceso a la justicia	Número de informes de controles de pesos y medidas realizados	1	4	16. Paz justicia e instituciones sólidas.
Gobierno	Realizar 4 controles a los establecimientos de comercio para garantizar que no incurran en contaminación visual y/o auditiva durante el cuatrienio.	Promoción al acceso a la justicia	Número de controles de ruido y la contaminación visual realizados	0	4	16. Paz justicia e instituciones sólidas.
Gobierno	Ejecutar 4 convenios de Atención al Sistema de Responsabilidad penal para Adolescentes (CESPA) durante el cuatrienio.	Promoción al acceso a la justicia	Número de Convenios ejecutados en Atención al Sistema de Responsabilidad penal para Adolescentes (CESPA)	4	4	16. Paz justicia e instituciones sólidas.
Gobierno	Realizar 3.000 mantenimientos a los Frentes Locales de Seguridad.	Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	Número de mantenimientos realizados a los frentes locales de seguridad	0	3.000	16. Paz justicia e instituciones sólidas.
Gobierno	Mejorar la tecnología de los 291 Frentes Locales de Seguridad existentes.	Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	Número de frentes locales de seguridad mejorados	0	291	16. Paz justicia e instituciones sólidas.

contactenos@funza-cundinamarca.gov.co - www.funza-cundinamarca.gov.co



CO-SC-CER116470



Gobierno	Realizar un mantenimiento anual a las Cámaras de vigilancia que operan desde el Centro de Enlace Operacional.	Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	Número de mantenimientos realizados a las cámaras de seguridad	2	4	16. Paz justicia e instituciones sólidas.
Gobierno	Adquirir y enlazar 50 Cámaras de Vigilancia al Centro de Enlace Operacional.	Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	Número de cámaras adquiridas y enlazadas al Centro de Enlace Operacional	50	50	16. Paz justicia e instituciones sólidas.
Gobierno	Garantizar el funcionamiento anual del Centro de Enlace Operacional (CEO).	Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	Número de Centros de Enlace Operacional en funcionamiento	0	1	16. Paz justicia e instituciones sólidas.
Gobierno	Entregar 120 equipos de comunicaciones para mejorar la seguridad.	Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	Número de elementos de comunicación entregados	210	120	16. Paz justicia e instituciones sólidas.
Gobierno	Adquirir 1 software con destino al Observatorio del delito.	Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	Número de Software adquiridos para el Observatorio del Delito y Movilidad del Centro de enlace Operacional	0	1	16. Paz justicia e instituciones sólidas.

Convivencia

Estrategias.

- En prevención de consumo de Sustancias realizaremos 4 capacitaciones durante el cuatrienio dirigidas a los niños, niñas y adolescentes de Funza, con el fin de evitar el consumo de sustancias al interior del municipio.
- Se ha evidenciado la necesidad de establecer la forma de atender a los ciudadanos que requieran tratamiento profesional por el consumo de sustancias, y el acompañamiento psicosocial a las familias de los consumidores teniendo en cuenta la difícil situación que enfrentan a diario, para esto realizaremos convenios con internados que nos permitan apoyar a los ciudadanos que pasan por este terrible momento.
- Para disminuir los conflictos entre vecinos desarrollaremos capacitaciones de Código de Policía y convivencia, durante los 4 años de nuestra administración.





Con las anteriores acciones esperamos tener un menor número de usuarios que asista a las comisarías e inspecciones en busca de resolución de conflictos, así queda demostrado que es mejor actuar antes de y no esperar a que surjan las diferentes problemáticas que afectan a los ciudadanos.

- Los jóvenes son importantes para nosotros por eso desarrollaremos capacitaciones de nuevo Liderazgo dirigido a los adolescentes del municipio, porque necesitamos líderes políticos comprometidos con la comunidad que trabajen articuladamente con la administración en busca del bienestar de los ciudadanos.
- Con el fin de mitigar los casos de abuso sexual, maltrato infantil y trabajo infantil es preciso realizar de manera frecuente campañas de sensibilización en estos temas, desde nuestra Ciudad Líder adelantaremos campañas frente a estas situaciones dolorosas que sufren nuestros niños, niñas y adolescentes.

Metas.

Indicador de Bienestar						
Sector	Indicador	Línea base	Año base	Fuente	Meta de cuatrienio	ODS
Gobierno	Número de actividades para disminuir los casos por problemas de convivencia	0	2018	Secretaría de Gobierno	27	16. Paz justicia e instituciones sólidas.

Indicadores de Producto						
Sector	Meta	Programa	Indicador	Línea Base	Meta de cuatrienio	ODS
Gobierno	Realizar 4 campañas de sensibilización para prevenir el Consumo de Sustancias Psicoactivas SPA.	Promoción de los métodos de resolución de conflictos	Número de sensibilizaciones para prevenir el Consumo de Sustancias Psicoactivas- SPA	0	4	16. Paz justicia e instituciones sólidas.
Gobierno	Realizar 3 Convenios con internados para consumidores de sustancias psicoactivas durante el cuatrienio.	Promoción de los métodos de resolución de conflictos	Número de Convenios con internados para consumidores de sustancias psicoactivas	0	3	16. Paz justicia e instituciones sólidas.
Gobierno	Realizar 4 capacitaciones en Código de Policía y Convivencia.	Promoción de los métodos de resolución de conflictos	Número de capacitaciones realizadas en Código de Policía y Convivencia	0	4	16. Paz justicia e instituciones sólidas.





Gobierno	Desarrollar 4 capacitaciones en Nuevo Liderazgo dirigido a los Adolescentes de Funza.	Promoción de los métodos de resolución de conflictos	Número de capacitaciones en Nuevo Liderazgo dirigidas a Adolescentes	0	4	16. Paz justicia e instituciones sólidas.
Gobierno	Realizar 12 campañas de sensibilización para prevenir el trabajo, maltrato infantil y abuso en los Niños Niñas y Adolescentes de Funza.	Promoción de los métodos de resolución de conflictos	Número de sensibilizaciones para prevenir el trabajo, maltrato infantil y abuso en los Niños Niñas y Adolescentes.	0	12	16. Paz justicia e instituciones sólidas.

Participación Ciudadana

Estrategias.

- Los encuentros comunales, nos permiten intercambiar experiencias y conocimientos en el ejercicio de liderar cada uno de nuestros barrios, un insumo invaluable a la hora de escuchar los requerimientos de nuestros ciudadanos es así como continuaremos desarrollándolos de manera anual.
- Para nosotros los conjuntos residenciales son importantes, por esto en el marco del Acuerdo 002 de 2015 llevaremos a cabo encuentros de Conjuntos Residenciales, donde brindaremos espacios para intercambiar experiencias y conocimientos en el manejo de la propiedad horizontal en el municipio, así como conocer sus necesidades y atenderlas de primera mano.
- Durante el cuatrienio entregaremos ayudas para fortalecer el funcionamiento de los Centros Integrales de cada barrio y para los barrios que no cuenten con este entregaremos herramientas que permitan mejorar los encuentros entre vecinos.
- Además, entregaremos ayudas que permitan a la comunidad de todo el municipio mejorar las condiciones de vida, a través de espacios que permitan la interacción entre los diferentes habitantes de los conjuntos residenciales estrechando los lazos entre vecinos, en la administración anterior no se hizo entrega de este tipo de ayudas para los residentes de las propiedades horizontales del municipio.
- Desde la administración municipal velaremos porque nuestros líderes se encuentren capacitados y al día de acuerdo a la normatividad en propiedad horizontal existentes, es por esto que adelantaremos 4 capacitaciones en Propiedad Horizontal, lo que cual redundará en un mejor manejo al interior de estas comunidades, no hay información que en la administración anterior se haya desarrollado este tipo de capacitaciones.
- Los comunales son un grupo valiosísimo para nosotros, lo que implica mantener a nuestros líderes capacitados frente al tema comunal, para nosotros es importantísimo contar con nuestros líderes comunales, personajes que han





hecho de nuestra Villa Imperial un municipio reconocido a nivel Departamental, en este tema por eso continuaremos apoyándolos en su formación y desarrollaremos capacitaciones en temas comunales a lo largo de los próximos 4 años.

- Un Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana es un documento de planeación estratégica que debe existir en todos los municipios del país; es un documento que debe contener estrategias, líneas de acción, programas y proyectos que tengan como finalidad dar solución a las problemáticas de violencia, delincuencia, e inseguridad que afectan a la ciudadanía.

Es también un insumo fundamental para determinar las inversiones que se realizarán en materia de seguridad y convivencia ciudadana y una oportunidad para abordar integralmente los temas con el concurso de distintos Actores y sectores.

Es por esta razón que buscamos crear un Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PISCC) transversal con la Gobernación y la Nación, para aunar esfuerzos, en contra de la inseguridad de nuestro país y unificar criterios que permitan ser más efectivos frente a la delincuencia.

- Es importante preservar el derecho de todos los habitantes a disfrutar de un espacio público limpio, seguro, agradable, amigable con la movilidad de las personas en condición de discapacidad, con oportunidades para todos los Funzanos, por eso crearemos los vigías del espacio público quienes pondrán en marcha el plan estratégico de recuperación de espacio público.
- Crearemos e implementaremos el plan estratégico de Recuperación de espacio público en el municipio, teniendo en cuenta que el espacio público es fundamental para la movilización y seguridad de los habitantes, es por esto que impulsaremos la creación de este plan para promover el respeto por el espacio de todos y para todo.

Lo anterior teniendo en cuenta el aumento de vendedores ambulantes que no son del municipio y el aumento de inseguridad en los diferentes sectores de Funza.

- La participación ciudadana es uno de nuestros pilares más importantes, porque nos permite tener un acercamiento continuo y fraterno con nuestras comunidades en los barrios y conjuntos residenciales, lo que finalmente es nuestra razón de ser como servidores públicos, de aquí se desprende la creación e implementación de la política pública de participación ciudadana que llevaremos a cabo durante los próximos 4 años.



SC-CER 116470



CO-SC-CER116470



Metas.

Indicador de Bienestar						
Sector	Indicador	Línea base	Año base	Fuente	Meta de cuatrienio	ODS
Gobierno	Porcentaje de la población que hace parte de las actividades de Participación Ciudadana	0	2018	Secretaría de Gobierno	80%	16. Paz justicia e instituciones sólidas.

Indicadores de Producto						
Sector	Meta	Programa	Indicador	Línea Base	Meta de cuatrienio	ODS
Gobierno	Realizar 4 encuentros para Juntas de Acción Comunal.	Participación ciudadana y política y respeto por los derechos humanos y diversidad de creencias	Número de encuentros comunales realizados	4	4	16. Paz justicia e instituciones sólidas.
Gobierno	Realizar 4 Encuentros dirigidos a los Conjuntos Residenciales.	Participación ciudadana y política y respeto por los derechos humanos y diversidad de creencias	Número de encuentros de Consejos de Propiedad Horizontal realizados	4	4	16. Paz justicia e instituciones sólidas.
Gobierno	Entregar 4 ayudas a las Juntas de Acción Comunal.	Participación ciudadana y política y respeto por los derechos humanos y diversidad de creencias	Número de ayudas para Juntas de Acción Comunal entregadas	0	4	16. Paz justicia e instituciones sólidas.
Gobierno	Realizar 4 entregas de ayudas a las comunidades que conviven en los conjuntos de propiedad horizontal.	Participación ciudadana y política y respeto por los derechos humanos y diversidad de creencias	Número de ayudas para las comunidades de propiedad horizontal realizadas	1	4	16. Paz justicia e instituciones sólidas.
Gobierno	Realizar 4 Capacitaciones de Propiedad Horizontal a los habitantes de los conjuntos residenciales de Funza.	Participación ciudadana y política y respeto por los derechos humanos y diversidad de creencias	Número de Capacitaciones de Propiedad Horizontal realizadas	0	4	16. Paz justicia e instituciones sólidas.
Gobierno	Desarrollar 4 Capacitaciones de Acción Comunal a los habitantes de los barrios de Funza.	Participación ciudadana y política y respeto por los derechos humanos y diversidad de creencias	Número de Capacitaciones de Acción Comunal desarrolladas	0	4	16. Paz justicia e instituciones sólidas.

contactenos@funza-cundinamarca.gov.co - www.funza-cundinamarca.gov.co





Gobierno	Crear, formular, socializar y hacer el seguimiento de un nuevo Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PISCC).	Participación ciudadana y política y respeto por los derechos humanos y diversidad de creencias	Número de Planes Integrales de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PISCC) creados, formulados y socializados	1	1	16. Paz justicia e institucion es sólidas.
Gobierno	Crear y mantener 12 vigías del espacio público activos.	Participación ciudadana y política y respeto por los derechos humanos y diversidad de creencias	Número de vigías del espacio público activos	0	12	16. Paz justicia e institucion es sólidas.
Gobierno	Crear e implementar un Plan Estratégico de Recuperación del Espacio Público.	Participación ciudadana y política y respeto por los derechos humanos y diversidad de creencias	Número de Planes creados implementados y evaluados de recuperación de espacio público	0	1	16. Paz justicia e institucion es sólidas.
Gobierno	Crear 1 política pública de participación Ciudadana.	Participación ciudadana y política y respeto por los derechos humanos y diversidad de creencias	Número de Políticas públicas de Participación Ciudadana creadas	0	1	16. Paz justicia e institucion es sólidas.

Gestión del Riesgo

Estrategias.

- Funza requiere estar preparada para atender cualquier emergencia que ocurra en cada uno de los escenarios de riesgo, donde se pueda presentar pérdida de vidas o afectación al patrimonio de los ciudadanos, por eso adquiriremos elementos que ayuden a la mitigación y contingencia de desastres en el municipio.
- Para la seguridad de todos los funzanos, es vital adelantar estrategias para atender y asistir a la población en caso de presentarse una emergencia o desastre.
- Así mismo se creará la coordinación de Gestión del Riesgo desde donde se dirigirán todas las acciones para atender y enfrentar las emergencias que se llegaran a presentar en Funza, es vital su creación teniendo en cuenta la situación actual que vive el mundo el COVID 19 ha hecho que se reestructuren varias de nuestras habituales situaciones y comportamientos. Es importante su creación para continuar enfrentando día a día este nuevo reto que nos ha puesto la situación actual del mundo.
- La creación del grupo REC, brindará una nueva herramienta para atender las emergencias que se llegaran a presentar al interior del municipio, teniendo en cuenta que es un sistema que permite recolectar información desde diferentes





puntos, en cada uno de los cuadrantes del municipio, en tiempo real generando estadísticas inexistentes en la actualidad que permitirán crear estrategias para mitigar las pérdidas patrimoniales y de vidas.

La Red Estratégica de Cooperantes (REC) también nos servirá para dar golpes efectivos contra la delincuencia y hacer una Funza Segura para todos los que aquí vivimos.

- Desde la administración municipal se debe velar por el buen funcionamiento de los organismos de socorro, con el fin de garantizar una atención oportuna y eficiente frente a las emergencias que se llegaran a presentar.
- Se desarrollarán acciones con la Defensa Civil, con el fin de contar con equipo robusto a la hora de atender emergencias y evitar que los daños que se puedan llegar ocasionar sean mayores en el patrimonio de los Funzanos, además de contar con capacitaciones por parte de ellos para prevenir cualquier tipo de emergencia.

Contaremos con ellos para desarrollar diferentes simulacros de emergencia a lo largo de los cuatro cuadrantes del municipio.

- Creación de la política pública de Gestión del Riesgo, que permita tener unas directrices claras a la hora de atender emergencias en el municipio.

Metas.

Indicador de Bienestar						
Sector	Indicador	Línea base	Año base	Fuente	Meta de cuatrienio	ODS
Gobierno	Tiempo (min) promedio de reacción de los organismos de socorro para atender emergencias en el municipio.	0	NA	Secretaría de Gobierno	15	16. Paz justicia e instituciones sólidas.

Indicadores de Producto						
Sector	Meta	Programa	Indicador	Línea Base	Meta de cuatrienio	ODS
Gobierno	Adquirir 30 elementos con destino a la atención de emergencias.	Prevención y atención de desastres y emergencias.	Número de elementos adquiridos para atender emergencias	0	30	16. Paz justicia e instituciones sólidas.





Gobierno	Garantizar anualmente la atención a la población en emergencias y desastres.	Prevención y atención de desastres y emergencias.	Número de estrategias de gestión del riesgo realizadas	0	1	16. Paz justicia e instituciones sólidas.
Gobierno	Crear 1 coordinación de Gestión del riesgo.	Prevención y atención de desastres y emergencias.	Número de coordinaciones creadas	0	1	16. Paz justicia e instituciones sólidas.
Gobierno	Crear el grupo (REC) Red Estratégica de Cooperantes.	Prevención y atención de desastres y emergencias.	Número de grupos de cooperantes creados	0	1	16. Paz justicia e instituciones sólidas.
Gobierno	Garantizar anualmente la prestación del servicio del Cuerpo de Bomberos voluntarios.	Prevención y atención de desastres y emergencias.	Número de Cuerpo de Bomberos Voluntarios activos	1	1	16. Paz justicia e instituciones sólidas.
Gobierno	Garantizar anualmente la prestación del servicio de la Defensa Civil.	Prevención y atención de desastres y emergencias.	Número de cuerpos de Defensa Civil activos	1	1	16. Paz justicia e instituciones sólidas.
Gobierno	Crear 1 política pública de Gestión del riesgo.	Prevención y atención de desastres y emergencias.	Número de Políticas públicas de Gestión del riesgo creadas	0	1	16. Paz justicia e instituciones sólidas.

Cárcel Municipal

Estrategias.

- Durante este cuatrienio se tendrá en cuenta la resocialización psicológica por esto desde este campo, apoyaremos a los internos para que cuando se reincorporen a la sociedad, su salud mental este fortalecida y sean útiles a la sociedad y a sus familias.

Los internos de la cárcel necesitan espacios de resocialización, que les permitan ser productivos en el momento que se reintegren activamente a la sociedad para contribuir al bienestar de su núcleo familiar.

Además trabajaremos junto con el Centro Cultural Bacatá para desarrollar talleres y el SENA para realizar cursos que permitan el desarrollo de habilidades de los internos mientras se encuentren reclusos en la cárcel municipal.





- Los equipos tecnológicos con los que cuenta la cárcel municipal están obsoletos, los computadores, impresoras, scanner y los equipos de oficina se encuentran deteriorados por el uso y vida útil que ya se cumplió, para realizar las actividades que demanda el establecimiento carcelario los funcionarios deben contar con equipos acorde a las tareas a desarrollar para obtener resultados óptimos.
- La cárcel municipal cuenta con un taller de ebanistería y uno de panadería, con el fin de que los internos aprovechen su tiempo libre, pero para que estos talleres se sostengan se deben hacer renovaciones y mantenimientos en los equipos y herramientas adquiridas.

Metas.

Indicador de Bienestar						
Sector	Indicador	Línea base	Año base	Fuente	Meta de cuatrienio	ODS
Gobierno	Porcentaje de internos de la cárcel municipal incluidos en los programas de resocialización adelantados.	0	2018	Secretaría de Gobierno	100%	16. Paz justicia e instituciones solidas.

Indicadores de Producto						
Sector	Meta	Programa	Indicador	Línea Base	Meta de cuatrienio	ODS
Gobierno	Desarrollar 14 actividades que permitan la resocialización de los internos de la Cárcel municipal.	Sistema penitenciario y carcelario en el marco de los derechos humanos	Número de actividades de resocialización desarrolladas a internos de la cárcel municipal	0	14	16. Paz justicia e instituciones sólidas.
Gobierno	Adquirir 5 equipos con destino al funcionamiento de la cárcel municipal.	Sistema penitenciario y carcelario en el marco de los derechos humanos	Número de equipos adquiridos para la cárcel municipal	0	5	16. Paz justicia e instituciones sólidas.
Gobierno	Realizar 3 mantenimientos a los equipos destinados a la resocialización de los internos de la cárcel municipal durante el cuatrienio.	Sistema penitenciario y carcelario en el marco de los derechos humanos	Número de mantenimientos realizados a los equipos destinados a la resocialización de los internos de la cárcel municipal	0	3	16. Paz justicia e instituciones sólidas.





Libertad Religiosa, de culto y conciencia

Estrategias.

- La ubicación de las Iglesias en barrios residenciales ha generado problemas de convivencia entre vecinos por el ruido, los carros parqueados en vía, las aglomeraciones de personas y otras actuaciones que no son soportadas por los residentes, por esta razón se hace necesario crear la Coordinación para la libertad de cultos, que apoye la creación de la política pública del municipio frente a este tema, que ayude a dar manejo a este tipo de situaciones y que haga de Funza un municipio líder en este tema tan importante para la convivencia de los habitantes.
- Funza como un municipio incluyente y formador de líderes, quiere fomentar el respeto, la equidad, el reconocimiento para todos los Funzanos que quieren expresar su libertad religiosa de culto y de conciencia, como derecho fundamental; por lo que elaborará la Política Pública de Libertad Religiosa de Culto y Conciencia del municipio, procurando el diálogo interreligioso, que permita encontrar líneas de acción comunes, entre las diferentes entidades religiosas y reconociendo la contribución social de las iglesias.

Metas.

Indicador de Bienestar						
Sector	Indicador	Línea base	Año base	Fuente	Meta de cuatrienio	ODS
Gobierno	Porcentaje de congregaciones religiosas atendidas	0	ND	Secretaría de Gobierno	100%	16. Paz justicia e instituciones sólidas.

Indicadores de Producto						
Sector	Meta	Programa	Indicador	Línea Base	Meta de cuatrienio	ODS
Gobierno	Crear 1 Coordinación de asuntos religiosos.	Participación ciudadana y política y respeto por los derechos humanos y diversidad de creencias	Número de Coordinaciones creadas para la Libertad de culto y conciencia religiosa	0	1	16. Paz justicia e instituciones sólidas.
Gobierno	Crear 1 política pública de Libertad de Cultos y conciencia religiosa.	Participación ciudadana y política y respeto por los derechos humanos y diversidad de creencias	Número de Políticas públicas de Libertad de culto y Conciencia Religiosa creadas	0	1	16. Paz justicia e instituciones sólidas.





SECRETARÍA DE HACIENDA

La Secretaría de Hacienda es la encargada de proponer, dirigir y controlar la política del Municipio en materia financiera, fiscal, de gasto, de ingresos y deuda pública, con el propósito de consolidar un municipio con crecimiento económico de calidad, equitativo, incluyente y sostenido, que fortalezca el bienestar de los Funzanos, la meta es ser una Secretaría eficiente y altamente productiva en el manejo y la administración de las finanzas públicas, que participe en la construcción de un municipio sólido donde cada familia logre una mejor calidad de vida.

Índice de Desempeño Fiscal

Estrategias.

- Actualización Estatuto de Rentas. El actual estatuto de rentas del municipio, aprobado en el año 2017 mediante acuerdo 021, presenta dificultades en el recaudo de impuestos, principalmente por deficiencia en su estructura, se requiere realizar el ajuste del actual estatuto de rentas del municipio para que contribuya al mejoramiento de los recaudos y dé respuesta a las necesidades fiscales y así determinar cuáles son los principales tributos que conforman las rentas propias para establecer la aplicación de las principales disposiciones constitucionales, legales y administrativas para el manejo de los ingresos locales, y realizar las modificaciones y actualizaciones necesarias, que permitan aumentar la cobertura de recaudo y mejorar los ingresos, con el ánimo de satisfacer las necesidades principales de la comunidad a través de proyectos de inversión
- Actualización Estatuto Presupuestal. El actual estatuto presupuestal esta expedido en el año 1996 con el Acuerdo 019, se requiere de su actualización ya que es una herramienta de carácter financiero y económico nos permite como Entidad Territorial, planear y programar los ingresos y realizar una redistribución de los mismos en nuestros gastos de funcionamiento, servicio a la deuda y principalmente en nuestros gastos de inversión a través de los sectores, convirtiéndose así en un instrumento para coadyuvar a la culminación de los planes y programas contenidos en los Planes de Desarrollo, que tienen objetivo principal el promover el desarrollo integral de los habitantes del Municipio de Funza
- Fiscalización a establecimientos comerciales del municipio. En la actualidad el municipio cuenta aproximadamente con 4900 establecimientos inscritos en las bases de datos de la Secretaría, por lo cual se hace necesario realizar el proceso de fiscalización para determinar los comercios que no están inscritos y los que se encuentran con deuda actual con el municipio, para así iniciar procesos de cobro y recaudar ingresos.
- Gestión de cobro implementados, planificados y sostenidos del municipio. La administración municipal cuenta con aproximadamente 9880 procesos de cobros coactivos iniciados a todas las rentas que maneja el municipio, se hace necesario



SC-CER 116470



CO-SC-CER116470



realizar una estrategia para el cobro adecuado y normativo de las deudas que tienen los contribuyentes y así disminuir la cartera que tiene el municipio y aumentar ingresos para desarrollar proyectos de inversión para beneficio de los Funzanos.

Metas.

Indicador de Bienestar						
Sector	Indicador	Línea base	Año base	Fuente	Meta de cuatrienio	ODS
Hacienda	Índice de Desempeño Fiscal	88.3	2018	Sisfut - 2018	88.3	11. Ciudades y Comunidades Sostenibles

Indicadores de Producto						
Sector	Meta	Programa	Indicador	Línea Base	Meta de cuatrienio	ODS
Hacienda	Realizar la actualización de 1 estatuto de rentas del municipio.	Levantamiento y actualización de información estadística de calidad	Número de estatutos de rentas del municipio actualizados	0	1	11. Ciudades y Comunidades Sostenibles
Hacienda	Realizar la actualización de 1 estatuto presupuestal del municipio.	Levantamiento y actualización de información estadística de calidad	Número de estatutos presupuestal del municipio actualizados	0	1	11. Ciudades y Comunidades Sostenibles
Hacienda	Implementar 30 jornadas de fiscalización a establecimientos comerciales del municipio.	Levantamiento y actualización de información estadística de calidad	Número de jornadas de fiscalización a establecimientos comerciales del Municipio	35	30	11. Ciudades y Comunidades Sostenibles
Hacienda	Implementar 1 plan de gestión de cobro para las rentas del municipio.	Levantamiento y actualización de información estadística de calidad	Número de planes de gestión de cobro implementados planificados y sostenidos del municipio	0	1	11. Ciudades y Comunidades Sostenibles

contactenos@funza-cundinamarca.gov.co - www.funza-cundinamarca.gov.co



SC-CER 116470



CO-SC-CER116470



Línea Estratégica 4: Ambiente y Vida

Objetivo.

Generar acciones que coadyuven a la adaptación al cambio climático, desde cualquier entorno y actividad que se desarrolle, sea esta comercial, industrial, agropecuaria, turística, ecológica, de gestión del riesgo entre otras, y que incluya todos los componentes del medio ambiente, tales como agua, suelo, aire, recursos naturales y ecosistemas estratégicos.

SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD

La Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad, tiene dentro de sus funciones proponer políticas, generar estrategias y adelantar acciones tendientes a la preservación y recuperación de los ecosistemas vitales del Municipio y promover el desarrollo regional dentro del concepto de sostenibilidad, en armonía con las políticas, planes, programas y proyectos establecidos por las autoridades ambientales competentes mediante el diagnóstico y evaluación la situación de los recursos naturales renovables y del medio ambiente, con el fin de establecer la problemática ambiental.

Ambiente y Recursos Naturales

Estrategias.

- Instalar redes eficientes predios de la administración municipal, principalmente dirigidas a optimizar el riego efectivo y a bajos costos y también como ejemplos demostrativos para ser aplicados en otros sectores.
- Adquirir unidades de medición de calidad de aire fijas que permitan llevar un registro de los elementos particulados existentes que causan deterioro en la salud de los habitantes, y a partir de ellos tomar decisiones acertadas acerca de su conservación y mejoramiento.
- Realizar campañas de monitoreo de calidad del aire en el municipio, dirigidas principalmente a fuentes móviles de contaminación.
- Sembrar individuos arbóreos nativos en el municipio, en aras de mitigar la huella de carbono y restaurar las áreas protegidas.
- Implementar un esquema de pago por servicios ambientales, que permita el mejoramiento de la cuenca del Rio Bogotá DC, el cumplimiento de la sentencia y como un mecanismo de mitigar la huella de carbono, además de restaurar las áreas protegidas existentes.
- Dotar y mantener infraestructuras ecológicas en el Municipio para generar espacios de esparcimiento pasivo, aprovechando de manera eficiente los recursos naturales de la jurisdicción, directamente relacionados con la protección de los cuerpos de agua existentes y la consolidación de un bosque con especies nativas.





- Realizar limpiezas y mantenimientos al cuerpo de agua, incrementando en 10 el número de intervenciones y generando un mantenimiento continuo que mejore la capacidad hidráulica de nuestro Humedal Gualfí.
- Implementar un observatorio en ambiente, bienestar animal y cambio climático, con el objetivo de generar datos y llevar estadísticas del comportamiento de los recursos naturales en el municipio y poder tomar decisiones acerca de su conservación y mejoramiento; de igual manera llevar un registro de las fundaciones, hogares de paso y albergues existentes y el número de casos de abandono y maltrato, para canalizar las acciones relacionadas con bienestar animal.
- Realizar mantenimientos de áreas verdes (ornato municipal), establecidas y determinadas dentro del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos PGIRS.

Metas.

Indicador de Bienestar						
Sector	Indicador	Línea base	Año base	Fuente	Meta de cuatrienio	ODS
Desarrollo Económico y Competitividad	Hectáreas protegidas restauradas.	1.070	2017	DNP a partir de información de Parques Nacionales Naturales	1.070	15. Vida y ecosistemas terrestres

Indicadores de Producto						
Sector	Meta	Programa	Indicador	Línea Base	Meta de cuatrienio	ODS
Desarrollo Económico y Competitividad	Instalar 2 redes eficientes en predios de la administración municipal.	Consolidación productiva del sector de energía eléctrica	Número de redes eficientes instaladas	0	2	15. Vida y ecosistemas terrestres
Desarrollo Económico y Competitividad	Adquirir 4 unidades de medición de calidad del aire fijas .	Fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivos	Número de unidades de medición de calidad del aire fijas adquiridas	0	4	15. Vida y ecosistemas terrestres
Desarrollo Económico y Competitividad	Realizar 8 campañas de monitoreo de calidad del aire en el municipio.	Fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivos	Número de Campañas de monitoreo de calidad del aire realizadas	0	8	15. Vida y ecosistemas terrestres
Desarrollo Económico y Competitividad	Sembrar 12.000 árboles durante el cuatrienio.	Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	Número de Plantaciones forestales realizadas	6.450	12.000	15. Vida y ecosistemas terrestres



Desarrollo Económico y Competitividad	Implementar 1 esquema de pago por servicios ambientales.	Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	Esquemas de Pago por Servicio ambientales implementados	0	1	15. Vida y ecosistemas terrestres
Desarrollo Económico y Competitividad	Dotar y mantener 2 infraestructuras ecológicas.	Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	Número de Infraestructuras ecológicas dotadas y mantenidas	1	2	15. Vida y ecosistemas terrestres
Desarrollo Económico y Competitividad	Realizar 12 limpiezas y mantenimientos al cuerpo de agua.	Gestión integral del recurso hídrico	Número de limpiezas y mantenimientos realizados al cuerpo de agua	4	12	15. Vida y ecosistemas terrestres
Desarrollo Económico y Competitividad	Implementar 1 observatorio en ambiente, bienestar animal y cambio climático.	Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima	Observatorio implementado en Ambiente, Bienestar Animal y Cambio Climático	0	1	15. Vida y ecosistemas terrestres
Desarrollo Económico y Competitividad	Realizar 3 mantenimientos de áreas verdes (ornato municipal).	Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano	Número de mantenimientos de áreas verdes (ornato municipal)	4	3	15. Vida y ecosistemas terrestres

Recuperadores ambientales y manejo de residuos sólidos

Estrategias.

- Implementar un Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos en el Municipio que contenga el conjunto ordenado de objetivos, metas, programas, proyectos, actividades y recursos definidos por el ente territorial para el manejo de los residuos sólidos, fundamentado en la política integral de los mismos y en cumplimiento de Decreto 1077 de 2015.
- Realizar seguimiento al Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos en el Municipio, resultado del diagnóstico propuesto y en miras de ejecutar los proyectos resultantes del mismo.

Metas.

Indicador de Bienestar						
Sector	Indicador	Línea base	Año base	Fuente	Meta de cuatrienio	ODS
Desarrollo Económico y Competitividad	Toneladas aprovechadas en el Municipio	36.78	2019	EMAAF ESP	70	12. Producción y consumo responsable

Indicadores de Producto						
Sector	Meta	Programa	Indicador	Línea Base	Meta de cuatrienio	ODS
Desarrollo Económico y Competitividad	Implementar 1 Plan Integral de Gestión de Residuos Sólidos PGIRS.	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	Número de Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos PGIRS implementado	1	1	12. Producción y consumo responsable
Desarrollo Económico y Competitividad	Realizar seguimiento a 1 Plan Integral de Gestión de Residuos Sólidos.	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos con seguimiento	1	1	12. Producción y consumo responsable

Educación Ambiental

Estrategias.

- Fortalecer los planes educativos y de participación ciudadana en materia ambiental, principalmente los que se generen por Proyectos Ambientales Escolares – PRAES y los Proyectos Ciudadanos de Educación Ambiental – PROCEDAS, Comités Técnicos Interinstitucionales de Educación Ambiental CIDEA, Sistema de Gestión Ambiental Municipal SIGAM, Ahorro Eficiente del Agua, PUEAA y gestión de residuos sólidos PGIRS.
- Apoyar gestores ciudadanos y/o veedurías, a través del fortalecimiento del programa de adultos mayores voluntarios ya generado en la administración anterior e incluyendo el apoyo a las veedurías ambientales debidamente registradas, a fin de que puedan desarrollar mejor su labor.

Metas.

Indicador de Bienestar						
Sector	Indicador	Línea base	Año base	Fuente	Meta de cuatrienio	ODS
Desarrollo Económico y Competitividad	Puntaje en la Encuesta de percepción de cultura ciudadana en el sector ambiental en el Municipio.	0	0	Secretaría de Desarrollo Económico	60	15. Vida y ecosistemas terrestres

Indicadores de Producto						
Sector	Meta	Programa	Indicador	Línea Base	Meta de cuatrienio	ODS
Desarrollo Económico y Competitividad	Fortalecer 6 planes educativos y de participación ciudadana en materia ambiental.	Participación ciudadana y política y respeto por los derechos humanos y diversidad de creencias	Número de planes educativos y de participación ciudadana en materia ambiental	4	6	15. Vida y ecosistemas terrestres
Desarrollo Económico y Competitividad	Apoyar a 12 gestores ciudadanos y/o veedurías.	Participación ciudadana y política y respeto por los derechos humanos y diversidad de creencias	Número de Gestores ciudadanos y/o veedurías apoyados	9	12	15. Vida y ecosistemas terrestres

Bienestar Animal

Estrategias.

- Realizar campañas de esterilización incrementando las realizadas en la administración anterior, y generando así una política de reducción y control de la población animal del municipio.
- Realizar campañas de desparasitación y ectoparásitos, incrementando en las realizadas y logrando beneficiar a cerca de 4.000 animales entre caninos y felinos.
- Realizar campañas de capacitación en bienestar animal y tenencia responsable, a fin de generar conciencia en la población acerca de las consecuencias por la ocurrencia de casos de abandono y maltrato animal.
- Realizar campañas de adopción de mascotas, como mecanismo de incremento de la protección animal y reducción de la población en abandono, se pretende controlar la misma con la identificación de las mascotas mediante chips electrónicos.
- Realizar alianzas para la gestión de emergencias caninas, felinas y silvestres, en aras de contar con clínicas veterinarias especializadas en el manejo de las mismas.
- Realizar semanas de bienestar animal de manera tal que se conmemore no solo el día de bienestar animal, sino toda una semana en la que se desarrollen actividades relacionadas con el cuidado de nuestras mascotas.
- Atender 500 animales en el “coso municipal y centro de bienestar animal” de forma eficiente, efectiva y con calidad.
- Dotar y ampliar el coso municipal en aras de mejorar la calidad de vida de los animales que por distintas causas son direccionados al mismo.



- Dotar y mantener 2 parques de las mascotas, incrementando en 1 infraestructura adicional ubicada en los cuadrantes 1 o 2, a fin que los animales cuenten con este espacio recreativo y de educación canina básica.
- Apoyar la junta defensora de animales, como ente constituido en el municipio en cumplimiento de la *Ley 5 de 1972* y que busca hacer partícipe a la comunidad de los temas y problemáticas relacionados con el bienestar animal.

Metas.

Indicador de Bienestar						
Sector	Indicador	Línea base	Año base	Fuente	Meta de cuatrienio	ODS
Desarrollo Económico y Competitividad	Encuesta de percepción de calidad del servicio de las mascotas en el Municipio.	0	0	Secretaría de Desarrollo Económico	70	15. Vida y ecosistemas terrestres

Indicadores de Producto						
Sector	Meta	Programa	Indicador	Línea Base	Meta de cuatrienio	ODS
Desarrollo Económico y Competitividad	Realizar 42 campañas de esterilización.	Salud Pública	Número de campañas de esterilización	24	42	15. Vida y ecosistemas terrestres
Desarrollo Económico y Competitividad	Realizar 42 campañas de desparasitación y ectoparásitos.	Salud Pública	Número de campañas de desparasitación y ectoparásitos	10	42	15. Vida y ecosistemas terrestres
Desarrollo Económico y Competitividad	Realizar 42 campañas de capacitación en bienestar animal y tenencia responsable.	Salud Pública	Número de campañas de capacitación bienestar animal y tenencia responsable	30	42	15. Vida y ecosistemas terrestres
Desarrollo Económico y Competitividad	Realizar 42 campañas de adopción de mascotas.	Salud Pública	Número de campañas de adopción de mascotas	0	42	15. Vida y ecosistemas terrestres





Desarrollo Económico y Competitividad	Realizar 4 alianzas para la atención de emergencias caninas, felinas y silvestres.	Salud Pública	Número de alianzas para la atención de emergencias caninas, felinas y silvestres	4	4	15. Vida y ecosistemas terrestres
Desarrollo Económico y Competitividad	Realizar 4 semanas de bienestar animal.	Salud Pública	Número de semanas del bienestar animal realizadas	0	4	15. Vida y ecosistemas terrestres
Desarrollo Económico y Competitividad	Atender 500 animales en el "coso municipal y centro de bienestar animal".	Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	Número de animales atendidos en el "coso municipal y centro de bienestar animal"	280	500	15. Vida y ecosistemas terrestres
Desarrollo Económico y Competitividad	Dotar y ampliar 1 coso municipal.	Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	Número de coso municipal ampliado y dotado	0	1	15. Vida y ecosistemas terrestres
Desarrollo Económico y Competitividad	Dotar y mantener 2 parques de las mascotas.	Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	Número de parques de las mascotas dotados y mantenidos	1	2	15. Vida y ecosistemas terrestres
Desarrollo Económico y Competitividad	Apoyar a 1 Junta Defensora de Animales.	Participación ciudadana y política y respeto por los derechos humanos y diversidad de creencias	Número de Juntas Defensoras de Animales apoyadas	1	1	15. Vida y ecosistemas terrestres

Línea Estratégica 5: Mejoramiento del Hábitat

Objetivo.

Gestionar la planificación municipal, mediante el adecuado ordenamiento territorial, basados en el óptimo desarrollo de vivienda, espacio público, infraestructura y la adecuada prestación de servicios públicos.



CO-SC-CER116470



SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTO

La Secretaría de Planeación y Ordenamiento (SPyO) opera en la actualidad a partir de un sistema de seis frentes de trabajo, a saber:

1. Ordenamiento territorial, dedicado a realizar las labores relativas a la actualización normativa municipal y al seguimiento de procesos de consolidación urbana como Planes Parciales;
2. Licenciamiento, dedicado a las funciones de curaduría urbana y control urbanístico;
3. Cartografía social, dedicada a la consolidación de bases de datos georreferenciables con el objeto de construir herramientas de análisis para la formulación de política pública;
4. Taller de espacio público, dedicado a la formulación de proyectos de intervención y cualificación del espacio público municipal;
5. SISBEN, dedicado a atender los lineamientos nacionales en cuanto a la metodología de calificación SISBEN;
6. Prospectiva, dedicada al seguimiento y consolidación de bases de datos de orden Municipal, Departamental y Nacional para la calificación de los procesos de avance de los distintos programas establecidos por el marco administrativo.

Ordenamiento territorial y desarrollo urbano

Estrategias.

- Dar continuidad al proceso de revisión y reformulación del PBOT municipal, atendiendo de manera prioritaria la retroalimentación producida por las diferentes instancias técnicas y ciudadanas con el objeto de producir una norma urbana de segunda generación con las capacidades de enfrentar las condiciones de orden social, demográfico y económico presentes a la fecha en el territorio. Así mismo, continuamente revisar, analizar y conceptuar sobre los procesos urbanísticos e instrumentos como planes parciales, planes maestros, entre otros que surjan dentro del municipio, desde lo público y privado.

Metas.

Indicador de Bienestar						
Sector	Indicador	Línea base	Año base	Fuente	Meta de cuatrienio	ODS
Planeación	Documentos de instrumentos de ordenamiento y seguimiento territorial elaborados.	0	2019	Informe de Empalme	1	11.Ciudades y comunidades sostenibles.



SC-CER 116470



CO-SC-CER116470

Indicadores de Producto						
Sector	Meta	Programa	Indicador	Línea Base	Meta de cuatrienio	ODS
Planeación	Elaborar el Plan Básico de Ordenamiento Territorial	Ordenamiento territorial y desarrollo urbano	Número de documentos de planeación elaborados	0	1	11.Ciudades y comunidades sostenibles.
Planeación	Elaborar el documento expediente municipal	Ordenamiento territorial y desarrollo urbano	Número de documentos de planeación elaborados	0	1	11.Ciudades y comunidades sostenibles.
Planeación	Actualizar el sistema de catastro municipal	Ordenamiento territorial y desarrollo urbano	Número de documentos de planeación elaborados	0	1	11.Ciudades y comunidades sostenibles.

Asimismo, con el fin de optimizar el proceso de curaduría y control urbano dentro de la Secretaría y construir un gobierno cercano a todos los funzanos y líder en eficiencia institucional, se implementará el siguiente programa:

Indicador de Bienestar						
Sector	Indicador	Línea base	Año base	Fuente	Meta de cuatrienio	ODS
Planeación	Procesos de planificación y ordenamiento del municipio optimizados.	3	2019	Informe de Empalme	4	11.Ciudades y comunidades sostenibles.

Indicador de Producto						
Sector	Meta	Programa	Indicador	Línea Base	Meta de cuatrienio	ODS
Planeación	Optimizar 4 procesos de control urbanístico en el municipio.	Ordenamiento territorial y desarrollo urbano	Número de procesos urbanísticos optimizados	3	4	11.Ciudades y comunidades sostenibles.

Mejoramiento de condiciones habitacionales

Estrategias.

- Actualmente, la Administración municipal a través de la SPyO realiza un análisis de los distintos resultados obtenidos en la cuantificación de este déficit para determinar técnicamente el modelo de política pública en cuanto a la producción de vivienda nueva. A partir de este análisis se determinarán las diferentes políticas de formulación de vivienda nueva a partir de dos estrategias complementarias: la primera la formulación de proyectos masivos de vivienda en la modalidad VIS/VIP,



y la segunda, la formulación de proyectos de vivienda VIS / VIP de mediana escala en suelo urbano.

La formulación de dos estrategias de producción de vivienda social busca atacar el déficit actual desde dos perspectivas: primero, desde el escenario convencional de producción de vivienda en predios en suelo de expansión y/o suelo de incorporación y segundo, a partir del aprovechamiento de vacíos urbanos en sectores propicios para la consolidación, desarrollo o redesarrollo, dirigidos a reactivar económicamente sectores deprimidos del municipio.

Lo anterior, aprovechando la ventaja de que el suelo urbano cuenta con las condiciones de infraestructura y redes necesarias para poder balancear la viabilidad financiera de los proyectos. Adicionalmente, las dos estrategias se consideran complementarias en tanto que atienden a dos vocaciones del suelo que en la actualidad coexisten en el territorio: los suelos de expansión y los suelos urbanos no desarrollados.

- Con base en los inventarios de viviendas en condiciones materiales precarias realizado en la administración anterior, se busca complementar esta información para continuar con el proceso de calificación y selección de casos aptos para ser atendidos bajo el programa de mejoramiento de vivienda, para el cual durante esta administración se proyecta incluir intervenciones de redes de servicios y mejoramientos de espacios productivos (talleres, estudios).
La metodología de selección de los inmuebles a intervenir será revisada conforme al análisis de los resultados obtenidos por este programa durante la vigencia pasada.

Metas.

Indicador de Bienestar						
Sector	Indicador	Línea base	Año base	Fuente	Meta de cuatrienio	ODS
Planeación	Viviendas nuevas o mejoradas.	20	2019	Secretaría de Planeación	300	11.Ciudades y comunidades sostenibles.

Indicadores de Producto						
Sector	Meta	Programa	Indicador	Línea Base	Meta de cuatrienio	ODS
Planeación	Formular 1 proyecto de vivienda de interés social.	Acceso a soluciones de vivienda	Número de procesos de formulación para proyectos de Viviendas de Interés Social	0	1	11.Ciudades y comunidades sostenibles.
Planeación	Formular 1 proyecto de vivienda de interés prioritario	Acceso a soluciones de vivienda	Número de procesos de formulación para proyectos de Viviendas de Interés prioritario	0	1	11.Ciudades y comunidades sostenibles.

Planeación	Beneficiar a 270 Hogares con servicio de apoyo financiero para mejoramiento de vivienda.	Acceso a soluciones de vivienda	Número de Hogares Beneficiados con mejoramiento de vivienda	20	270	11.Ciudades y comunidades sostenibles.
Planeación	Beneficiar a 30 Hogares con servicio de apoyo financiero para mejoramiento de vivienda rurales.	Acceso a soluciones de vivienda	Número de Hogares Beneficiados con mejoramiento de vivienda rural	20	30	11.Ciudades y comunidades sostenibles.

Espacio Público

Estrategias.

Diseñar una estrategia de intervención del espacio público a partir de la siguiente metodología:

1. Realizar un inventario a partir de trabajo de campo dirigido a identificar y georreferenciar los vacíos urbanos de carácter público donde potencialmente se pueden realizar intervenciones creativas.
2. Realizar un trabajo de calificación y priorización de los vacíos identificados en el inventario. Para esto se requiere la elaboración de un sistema de matrices de calificación que den cuenta de la relación entre inversión y el impacto positivo esperado tras la intervención el espacio público.
3. Realizar una fase de formulación del tipo de intervención a realizar mancomunadamente con las comunidades del sector donde se proyecta la intervención.
4. Realizar los diseños y demás requerimientos previos a la intervención material del espacio público. En resumen, realizar todo el proceso de formulación de proyecto mediante un proceso de diseño participativo.

Metas.

Indicador de Bienestar						
Sector	Indicador	Línea base	Año base	Fuente	Meta de cuatrienio	ODS
Planeación	Metros cuadrados espacio público cualificados.	0	2019	Secretaría de Planeación	2.500	11.Ciudades y comunidades sostenibles.

Indicadores de Producto						
Sector	Meta	Programa	Indicador	Línea Base	Meta de cuatrienio	ODS
Planeación	Elaborar 1 cartilla de espacio público.	Ordenamiento territorial y desarrollo urbano	Número de documentos de cartilla de espacio público elaborados	0	1	11.Ciudades y comunidades sostenibles.



Planeación	Formular 20 proyectos de espacio público en el municipio.	Ordenamiento territorial y desarrollo urbano	Número de proyectos de espacio público formulados	0	20	11.Ciudades y comunidades sostenibles.
------------	---	--	---	---	----	--

Fortalecimiento de procesos institucionales relativos a la captura, procesamiento y reporte de datos

Estrategias.

- Encuestas del SISBEN, las cuales se realizan a lo largo del territorio municipal y que requieren la presencia constante de encuestadores en campo.
- Cartografía social, programa que requiere la sistematización y manejo de bases de datos espaciales de reporte mensual.
- Equipo Prospectiva, el cual realiza con diferentes frecuencias reportes de seguimiento de cumplimiento de metas ante diferentes entes de control administrativo.

Metas.

Indicador de Bienestar						
Sector	Indicador	Línea base	Año base	Fuente	Meta de cuatrienio	ODS
Planeación	Procesos de captura, procesamiento, análisis y reporte de información.	3	2019	Secretaría de Planeación	4	11.Ciudades y comunidades sostenibles.

Indicadores de Producto						
Sector	Meta	Programa	Indicador	Línea Base	Meta de cuatrienio	ODS
Planeación	Producir 40 bases de datos de demografía y población.	Levantamiento y actualización de información estadística de calidad	Número de bases de datos de la temática de Demografía y Población anonimizadas producidas	35	40	11.Ciudades y comunidades sostenibles.
Planeación	Sistematizar 400 bases de datos espaciales.	Levantamiento y actualización de información estadística de calidad	Número de Bases de datos de la temática de Demografía y Población anonimizadas analizadas	300	400	11.Ciudades y comunidades sostenibles.
Planeación	Elaborar boletines y reportes a sistemas de información,	Levantamiento y actualización de información estadística de calidad	Número de boletines, reportes a los sistemas de información,	37	40	11.Ciudades y comunidades sostenibles





	gestión y seguimiento.		gestión y seguimiento			
Planeación	Implementar 4 campañas de gestión del riesgo para abordar situaciones prevalentes de origen laboral.	Salud pública	Número de campañas de gestión del riesgo para abordar situaciones prevalentes de origen laboral implementadas	0	4	11.Ciudades y comunidades sostenibles

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

Infraestructura para una mejor movilidad

Estrategias.

- Dadas las necesidades de infraestructura vial en el municipio de Funza, se realizará la construcción de vías nuevas, establecidas en la Fase I y II del Plan de Maestro de Movilidad junto a la reconstrucción de vías urbanas debido a las obras para la separación del alcantarillado pluvial y sanitario.
- La construcción de una vía perimetral municipal es esencial para disminuir el tiempo de recorrido de los vehículos que desean desplazarse y no desean atravesar el centro urbano del municipio, de forma que se disminuya el número de automotores que recorran las vías urbanas.
- La malla vial urbana en el municipio en sectores específicos fue construida hace más de 20 años, por lo tanto, es necesario que se haga la intervención de estos espacios dado que ya cumplieron su tiempo de vida útil.
- La malla vial rural del municipio de Funza en su mayoría está constituida por una estructura en afirmado, por lo tanto, el mantenimiento se realizará utilizando la maquinaria y el grupo operativo de la de la Secretaría de Infraestructura.
- El modo de desplazamiento predilecto de la población funzana es la bicicleta, pero dado que la ciclo-infraestructura en el municipio es deficiente, se pone en riesgo a los bici-usuarios dado que estos deben desplazarse por las vías. Es por esto por lo que se propone la construcción de 6.21 km de ciclo-infraestructura con el fin de preservar la vida de los Funzanos.
- El mantenimiento de la malla vial rural se realizará con la maquinaria del municipio, pero debido a que varias máquinas ya cumplieron su tiempo de vida útil, deben ser reemplazadas. Además, se requiere la compra de un carrotanque para que además de colaborar con el mantenimiento vial sirva en caso de emergencias, principalmente en incendios, prestando el servicio de transporte de agua para el cuerpo de bomberos municipal.
- La Secretaría de Infraestructura tiene a cargo actualmente (9) nueve máquinas para mantenimiento vial, estas deben de estar en buen estado para que el trabajo sea





eficiente. Es por esto por lo que es necesario que el 100% de la maquinaria del municipio este en buen estado, por lo tanto, se realizará un mantenimiento anual a toda la maquinaria, para un total de 4 mantenimientos durante el cuatrienio.

Metas.

Indicador de Bienestar						
Sector	Indicador	Línea base	Año base	Fuente	Meta de cuatrienio	ODS
Infraestructura	m ² de infraestructura para la movilidad construida y/o mejorada en el municipio de Funza	22.231	2019	Secretaría de Infraestructura	102.000	11. Ciudades y comunidades sostenibles

Indicadores de Producto						
Sector	Meta	Programa	Indicador	Línea Base	Meta de cuatrienio	ODS
Infraestructura	Construir y/o reconstruir y/o rehabilitar 21.250 m ² de la malla vial urbana.	Infraestructura red vial regional	Metros cuadrados de vía urbana construida	12.396	21.250	11. Ciudades y comunidades sostenibles
Infraestructura	Construir 10 Km de la primera fase de la vía perimetral municipal-	Infraestructura red vial regional	Kilómetros de vía urbana construida	0	10	11. Ciudades y comunidades sostenibles
Infraestructura	Intervenir y/o mantener y/o mejorar 9.000 m ² de la malla vial urbana.	Infraestructura red vial regional	Metros cuadrados de mantenimiento de vías urbanas	2.500	9.000	11. Ciudades y comunidades sostenibles
Infraestructura	Intervenir y/o mantener y/o mejorar 80.000 m ² de la malla vial rural.	Infraestructura red vial regional	Metros cuadrados de mantenimiento de vías rurales	12.000	80.000	11. Ciudades y comunidades sostenibles
Infraestructura	Construir 6.21 Km de cicloinfraestructura.	Infraestructura red vial regional	Kilómetros lineales de Ciclo infraestructura urbana existente	0.5	6.21	11. Ciudades y comunidades sostenibles





Infraestructura	Realizar un mantenimiento anual a maquinaria de la Secretaría de Infraestructura.	Inclusión productiva de pequeños productores rurales	Número de mantenimientos anuales realizados a la maquinaria de la Secretaría de Infraestructura	1	4	11. Ciudades y comunidades sostenibles
-----------------	---	--	---	---	---	--

Diseño, construcción y mejoramiento de Espacio Público

Estrategias.

- Iluminar los espacios públicos utilizando tecnología LED con el fin de reducir el consumo de energía y disminuir además la sensación de inseguridad en los habitantes del municipio de Funza.
- Realizar los alumbrados navideños.
- Este ecoparque se proyecta sobre la franja de 100 metros determinada por el DMI (Distrito de Manejo Integrado) del humedal Gualí como de “Usos sostenible”, la cual constituirá un límite natural de altas características ambientales y representatividad cultural del suelo urbano y de expansión de Funza.⁷
- Se propone la construcción de metros cuadrados de espacio público, esto con el fin de disminuir el déficit de espacio público en el municipio el cual debería ser de 10 m² por habitante, sin embargo, el municipio solo cuenta con 1.94 m² por habitante.
- Se propone la construcción de metros cuadrados de senderos peatonales, esto con el fin de mejorar la condición de movilidad de los peatones, dado que en muchos barrios del municipio existen andenes que no cumplen con las condiciones de continuidad, conexión a la red peatonal y accesibilidad requeridos para asegurar el tránsito de personas con capacidad reducida de movilidad, mujeres en estado de embarazo, personas en sillas de ruedas, coches para niños, etc.
- Actualmente existen en el municipio parques, escenarios deportivos, plazas, entre otros que presentan deterioro de sus estructuras, es por esto que proponemos el mantenimiento de estos espacios públicos para que los Funzanos puedan seguir disfrutando de estos espacios.
- El mantenimiento de los andenes se realizará con el grupo operativo de la Secretaría dado que la gran mayoría de estos mantenimientos son causados por el mal uso de los andenes y normalmente no requieren de mayor intervención, mientras que el mantenimiento de parques, escenarios deportivos, y demás espacios públicos que requiera de mayores intervenciones se realizarán siguiendo el conducto regular, es decir, por procesos licitatorios.

⁷ Tomado de “Volumen I: Documento Técnico de Soporte-DTS- Fase de Formulación del PBOT y del Proyecto Urbano del Centro Histórico -PUCH: Documento Técnico de Soporte-DTS- Fase de Formulación del PBOT Libro 2: Componente Urbano.”





- Se realizará la construcción del Parque de la Familia con el propósito de disminuir el déficit de espacio público en el municipio el cual debería ser de 10 m² por habitante, sin embargo, el municipio solo cuenta con 1.94 m² por habitante.
- Se realizará la construcción de los otros 10 parques en el municipio de Funza con el propósito de disminuir el déficit de espacio público en el Municipio.

Metas.

Indicador de Bienestar						
Sector	Indicador	Línea base	Año base	Fuente	Meta de cuatrienio	ODS
Infraestructura	m ² de Espacio público efectivo existente en el municipio de Funza	206.607	2019	Volumen I: Documento Técnico de Soporte-DTS- Fase de Formulación del PBOT y del Proyecto Urbano del Centro Histórico	226.607	11. Ciudades y comunidades sostenibles

Indicadores de Producto						
Sector	Meta	Programa	Indicador	Línea Base	Meta de cuatrienio	ODS
Infraestructura	Instalación de 1.560 luminarias y componentes lumínicos tipo LED.	Consolidación productiva del sector de energía eléctrica	Número de redes de alumbrado público construidas o modernizadas	2.240	1.560	11. Ciudades y comunidades sostenibles
Infraestructura	Realizar (4) cuatro alumbrados navideños.	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	Actividades culturales para la promoción de la cultura realizadas	4	4	11. Ciudades y comunidades sostenibles



Infraestructura	Construir el ecoparque Gualí.	Productividad y competitividad de las empresas colombianas	Ecoparque turístico construido	0	1	11. Ciudades y comunidades sostenibles
Infraestructura	Construir 9.000 m ² de espacio público.	Ordenamiento territorial y desarrollo urbano	Metros cuadrados de construcción de espacio públicos	206.607	9.000	11. Ciudades y comunidades sostenibles
Infraestructura	Construir 17.105 m ² de senderos peatonales.	Ordenamiento territorial y desarrollo urbano	Metros cuadrados de construcción de senderos peatonales	3.484	17.105	11. Ciudades y comunidades sostenibles
Infraestructura	Mantener y/o adecuar 1.500 m ² de espacio público.	Ordenamiento territorial y desarrollo urbano	Metros cuadrados de mantenimiento de espacio público	700	1.500	11. Ciudades y comunidades sostenibles
Infraestructura	Mantener y/o adecuar 300 m ² de senderos peatonales.	Ordenamiento territorial y desarrollo urbano	Metros cuadrados de mantenimiento de senderos peatonales	9	300	11. Ciudades y comunidades sostenibles
Infraestructura	Construir el Parque de la Familia.	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	Parques recreativos construidos y dotados	0	1	11. Ciudades y comunidades sostenibles
Infraestructura	Construir 10 parques.	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	Parques recreativos construidos y dotados	2	10	11. Ciudades y comunidades sostenibles

Diseño, construcción y mejoramiento de la infraestructura de los equipamientos públicos

Estrategias.

- La Secretaría de Infraestructura, como dependencia de carácter misional, debe llevar a cabo la formulación, dirección, coordinación y supervisión de los diferentes proyectos de infraestructura que se lleven a cabo durante la actual administración. Las secretarías después de identificar sus problemáticas e identificar sus objetivos nos indicaron en las diferentes mesas de trabajo cuales eran los equipamientos que necesitaban con el fin de cumplir con sus metas para el cuatrienio.





- Se realizará el mantenimiento y/o adecuación de al menos 18.750 m² de equipamientos en el municipio de Funza, además de velar por la conservación de construcciones históricas y culturales.

Metas.

Indicador de Bienestar						
Sector	Indicador	Línea base	Año base	Fuente	Meta de cuatrienio	ODS
Infraestructura	Número de equipamientos públicos existentes en el municipio de Funza.	100	2018	Documento técnico de Soporte - DTS - Fase de Formulación del PBOT y del proyecto Urbano del Centro Histórico - PUCH	124	11. Ciudades y comunidades sostenibles

Indicadores de Producto						
Sector	Meta	Programa	Indicador	Línea Base	Meta de cuatrienio	ODS
Infraestructura	Construir un Mega Colegio en la zona urbana.	Calidad y fomento de la educación inicial, preescolar y media	Sedes educativas nuevas construidas en zona urbana	1	1	11. Ciudades y comunidades sostenibles
Infraestructura	Construir 2 jardines.	Calidad y fomento de la educación inicial, preescolar y media	Número de jardines construidos	1	2	11. Ciudades y comunidades sostenibles
Infraestructura	Construir el urbanismo necesario en los colegios.	Calidad y fomento de la educación inicial, preescolar y media	Áreas exteriores nuevas construidas	0	1	11. Ciudades y comunidades sostenibles
Infraestructura	Adecuación del colegio el Rosario para el funcionamiento de una Universidad.	Calidad y fomento de la educación superior	Sedes de instituciones de educación superior o terciaria construida	0	1	11. Ciudades y comunidades sostenibles
Infraestructura	Terminar la construcción del Complejo Cultural.	Calidad y fomento de la educación inicial, preescolar y media	Centros culturales construidos	0	1	11. Ciudades y comunidades sostenibles

contactenos@funza-cundinamarca.gov.co - www.funza-cundinamarca.gov.co



SC-CER 116470



CO-SC-CER116470



Infraestructura	Construir el Centro de Innovación, Tecnología e Investigación (CITI).	Generación de una cultura que valora y gestiona el conocimiento y la innovación	Centros de ciencia construidos y dotados	0	1	11. Ciudades y comunidades sostenibles
Infraestructura	Mantener y/o adecuar 18.750 m ² de equipamientos.	Acceso a soluciones de vivienda	Metros cuadrados de mantenimiento de equipamientos	16.000	18.750	11. Ciudades y comunidades sostenibles
Infraestructura	Construir 14 equipamientos públicos.	Acceso a soluciones de vivienda	Metros cuadrados de equipamientos construidos	11.127,3	12.000	11. Ciudades y comunidades sostenibles
Infraestructura	Construir un equipamiento para el funcionamiento de la Casa Materna y el Centro de estimulación infantil.	Desarrollo integral de Niños, Niñas, Adolescentes y sus Familias	Edificaciones de atención integral a la primera infancia construidas	0	1	11. Ciudades y comunidades sostenibles
Infraestructura	Construir una pista de atletismo.	Formación y preparación de deportistas	Estadios de atletismo construidos	0	1	11. Ciudades y comunidades sostenibles

Vivienda

Estrategias.

- En el periodo 2016–2019 se realizaron el mejoramiento de viviendas de 26 hogares, nos planteamos aumentar esta meta a 50 para lograr una mayor cobertura especialmente en las zonas rurales del municipio.
- Además, realizaremos el mantenimiento para los hogares que cuentan con un espacio, pero este se encuentra deteriorado, inservible o no cumple con las normas básicas de salubridad.





Metas.

Indicador de Bienestar						
Sector	Indicador	Línea base	Año base	Fuente	Meta de cuatrienio	ODS
Infraestructura	Viviendas que han sido intervenidas para cubrir necesidades básicas	26	2019	Secretaría de Infraestructura	100	10. Reducción de las desigualdades

Indicadores de Producto						
Sector	Meta	Programa	Indicador	Línea Base	Meta de cuatrienio	ODS
Infraestructura	Realizar la construcción de 50 unidades sanitarias y/o estudios en hogares.	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	Viviendas beneficiadas con la construcción de unidades sanitarias	13	50	10. Reducción de las desigualdades
Infraestructura	Realizar el mantenimiento de 50 unidades sanitarias y/o estudios en hogares.	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	Viviendas beneficiadas con el mantenimiento de unidades sanitarias	13	50	10. Reducción de las desigualdades

Mejoramiento integral de Barrios

Estrategias.

- La Secretaría de Infraestructura será la encargada de realizar el mejoramiento integral de barrios utilizando los recursos de los presupuestos participativos. Esto permitirá a la ciudadanía elegir por ellos mismos cuáles serán las prioridades para el mejoramiento de sus condiciones de vida, ya sea mejorando las vías, construyendo andenes, haciendo mantenimiento a equipamientos, entre otros tantos que fueron conversados durante las mesas de trabajo.



Metas.

Indicador de Bienestar						
Sector	Indicador	Línea base	Año base	Fuente	Meta de cuatrienio	ODS
Infraestructura	Porcentaje de zonas (cuadrantes, incluyendo la zona rural) en los que se realizaron mejoramientos de barrios utilizando Presupuestos Participativos.	0	N.A.	N.A.	100%	10. Reducción de las desigualdades

Indicadores de Producto						
Sector	Meta	Programa	Indicador	Línea Base	Meta de cuatrienio	ODS
Infraestructura	Realizar el mejoramiento integral de barrios utilizando Presupuestos Participativos en los cuatro cuadrantes del Municipio.	Ordenamiento territorial y desarrollo urbano	Cuadrantes y zonas rurales beneficiados con mejoramientos integrales de barrios utilizando Presupuestos Participativos	0	4	10. Reducción de las desigualdades

Acueducto, Alcantarillado y Aseo

Acueducto.

Estrategias.

Para el proceso de acueducto se plantea un aumento de cobertura para garantizar que la población de Funza, específicamente de la zona rural cuenten con el suministro de agua potable, que garantice una mejora en su calidad de vida.

- Para lograr la cobertura de servicio de acueducto se plantea la construcción de 7.000mts, de red de agua potable en el sector el Cocli, la Cajita del Agua.
- Adicionalmente se contempla la construcción y reposición de 1.000 mts de red de agua potable dentro del casco urbano del municipio, teniendo en cuenta que el momento se tiene un porcentaje de red en materiales de asbesto cemento y concreto para el transporte de agua potable, con lo cual se busca dejar toda la red del municipio en material de PVC, al fin de garantizar mayores presiones y disminuir las pérdidas de agua.
- Con el fin de garantizar la continuidad del suministro de agua potable se hace necesario la construcción de un tanque de almacenamiento que nos permita





amortiguar en las horas de máxima demanda el déficit que se origina en el suministro del agua potable, toda vez que el municipio cuenta con una autosuficiencia hídrica de un 50% de agua propia y el otro 50% es la compra de agua en bloque al Acueducto de Bogotá por tal razón la construcción de este tanque es fundamental para garantizar la continuidad del servicio para los habitantes del municipio.

Metas.

Indicador de Bienestar						
Sector	Indicador	Línea base	Año base	Fuente	Meta de cuatrienio	ODS
Infraestructura	Cobertura de Acueducto para el Municipio	93.18%	2018	Superintendencia de servicios públicos	99%	6. Agua Limpia y Saneamiento

Indicadores de Producto						
Sector	Meta	Programa	Indicador	Linea Base	Meta de cuatrienio	ODS
Infraestructura	Construir 8.000 metros de red de agua potable.	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	Metros de red de agua potable construidos	162.345	8.000	6. Agua Limpia y Saneamiento
Infraestructura	Construir un tanque para la continuidad en la prestación del servicio de acueducto.	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	Tanque construido	0	1	6. Agua Limpia y Saneamiento

Alcantarillado.

Estrategias.

- Con el fin de garantizar una cobertura de alcantarillado sanitario del municipio se contempla la construcción de 7.000 mts de red de alcantarillado en la zona comprendida entre el corredor Funza –Siberia, teniendo en cuenta que en este sector se asienta una población rural y urbana que en la actualidad no cuenta con el servicio de alcantarillado sanitario, y por ende sus vertimientos afectan los cuerpo hídrico del municipio, proyecto que generara un gran impacto en la población asentada en el sector y en el medio ambiente brindando saneamiento al mismo.
- El proceso de alcantarillado del municipio cuenta en su mayoría con redes separadas en cumplimiento a lo programado en el Plan Maestro y lo establecido en la Sentencia Río Bogotá, para lograr el 100% de las redes separadas se planteado la construcción de 5.000 mts de red de alcantarillado pluvial ubicada principalmente





en el sector del Hato primer y segundo sector, calles 27 entre novena y segunda, la calle 15 entre carrera 6 y humedal Gualí y calle 12 entre 24 y 26.

Metas.

Indicador de Bienestar						
Sector	Indicador	Línea base	Año base	Fuente	Meta de cuatrienio	ODS
Infraestructura	Cobertura de Alcantarillado para el Municipio	92%	2018	Superintendencia de servicios públicos	99%	6. Agua Limpia y Saneamiento

Indicadores de Producto						
Sector	Meta	Programa	Indicador	Línea Base	Meta de cuatrienio	ODS
Infraestructura	Construir 7.000 metros de red de alcantarillado sanitario.	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	Metros de red de alcantarillado sanitario construido	90.048	7.000	6. Agua Limpia y Saneamiento
Infraestructura	Construir 5.500 metros de red de alcantarillado pluvial.	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	Metros de red de alcantarillado pluvial construido	59.700	5.500	6. Agua Limpia y Saneamiento

Aseo

Estrategias.

- Para el municipio es importante aportar al servicio de aseo con la ampliación del parque automotor para garantizar la cobertura y continuidad en la prestación del servicio, teniendo en cuenta que este proceso es de gran impacto social para el municipio, es por esto que se requiere la adquisición de dos vehículos para recolección de residuos sólidos, que fortalecen el parque automotor con el que cuenta actualmente la administración, así mismo damos cumplimiento a la resolución 720 de la Comisión Reguladora de Agua Potable y Saneamiento (CRA).





Metas.

Indicador de Bienestar						
Sector	Indicador de bienestar	Línea base	Año base	Fuente	Meta de cuatrienio	ODS
Infraestructura	Cobertura en la prestación del servicio de recolección.	92.29	2018	Superintendencia de servicios públicos	99	6. Agua Limpia y Saneamiento

Indicador de Producto						
Sector	Meta	Programa	Indicador	Línea Base	Meta de cuatrienio	ODS
Infraestructura	Adquirir dos vehículos para mejorar la prestación del servicio de recolección.	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	Número de vehículos para la recolección de residuos sólidos adquiridos	10	2	6. Agua Limpia y Saneamiento

Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales.

Estrategias.

- Actualmente el municipio cuenta con una planta la cual fue optimizada en el año 2015, cuyo caudal de tratamiento es de 140pls, para el año 2020 dicha capacidad se encuentra al límite forzando la planta a una operación en el máximo de su capacidad, por lo tanto, es necesario realizar la optimización fase II etapa I para la planta de tratamiento con el fin de aumentar la capacidad de tratamiento a 152pls, en su etapa I.
- Así mismo y en coordinación los proyectos propuestos se hace necesario la construcción de la Planta de Tratamiento de Agua Residual Domestica del corredor Funza-Siberia la cual tendrá una capacidad de tratamiento de 60lps y brindará saneamiento al sector comprendido entre Funza-Siberia y principal al Humedal Gualí.

Para la vigencia 2023, el municipio contará con una capacidad instala para tratar 212 lps de agua residual doméstica.





Metas.

Indicador de Bienestar						
Sector	Indicador	Línea base	Año base	Fuente	Meta de cuatrienio	ODS
Infraestructura	Porcentaje de Cobertura de Alcantarillado para el Municipio	92.29%	2018	Superintendencia de servicios públicos	99%	6. Agua Limpia y Saneamiento

Indicadores de Producto						
Sector	Meta	Programa	Indicador	Línea Base	Meta de cuatrienio	ODS
Infraestructura	Optimizar una planta de tratamiento de aguas residuales.	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	Número de Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales Optimizadas	1	1	6. Agua Limpia y Saneamiento
	Construir la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales del Corredor Funza-Siberia.	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	Número de Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales Construidas	0	1	6. Agua Limpia y Saneamiento

Línea Estratégica 6: Cultura y Deporte.

Objetivo.

Propiciar espacios de esparcimiento y aprovechamiento del tiempo libre mediante el desarrollo de actividades culturales y deportivas, así como la preservación de la riqueza histórica del municipio y el fomento del sentido de pertenencia e identidad.

CUNDEPORTES

Cundeportes desarrolla programas y proyectos dirigidos a los diferentes grupos poblacionales para elevar la calidad de vida, la convivencia, un mejor desarrollo cultural, deportivo y económico de los habitantes del municipio.

Programas de esparcimiento, recreación y buen uso del tiempo libre

Estrategias.

- Fortalecer y mantener los programas recreo deportivos y propiciar espacios de integración mediante la ejecución de eventos como: festival de verano, juegos de la





calle, eventos mes del niño y niñas, vacaciones lúdicas y recreativas, día del desafío y recreo novenas; desde el instituto para la recreación y el deporte Cundeportes, garantizamos la planificación, formación y ejecución de las actividades teniendo en cuenta la experiencia y el talento humano para la realización de cada uno de los eventos, así como la logística y el montaje de los mismos a fin de que las actividades aporten al desarrollo integral, el disfrute y la interacción de la comunidad Funzana.

- Desarrollar programas y actividades innovadoras que promuevan la integración de los estudiantes de los diferentes entes educativos, brindando mayor cobertura de este programa al municipio, proporcionando elementos suficientes para el desarrollo de los diversos eventos, buscando que la población estudiantil haga un buen uso de su tiempo libre y lo utilice sin tener en cuenta su rol social.
- Fomentar la actividad física y recreativa de los participantes por medio de actividades transformadoras que beneficien a la comunidad tanto urbana como veredal, realizando ciclo paseos, recreo vías con todos los barrios, juntas de acción comunal (J.A.C.), conjuntos residenciales, asociaciones y proyectos de vivienda en actividades de beneficio comunitario como bazares y celebraciones institucionales.
- Acompañado de estas acciones se difundirá por diferentes medios (redes sociales, página Web, medios comunicación, voz a voz, publicidad, etc.) para que la comunidad tenga mayor conocimiento de esta labor.
- Fortalecer y propiciar espacios de integración realizando Juegos Deportivos Comunales, de conjuntos, veredales y empresariales, festivales deportivos vacacionales y/o torneos para todos. Este proyecto está enfocado a realizar torneos de alto impacto dentro del municipio (vacacionales, inter empresas, replica de la copa América, inter dependencias, zonal baby fútbol, festival de verano, paradas, zonales y nacionales) en todas las disciplinas deportivas, masculino y femenino del sector urbano y rural incluyendo la población en condición de discapacidad. De igual forma, la difusión de los programas por diferentes medios (redes sociales, página Web, medios comunicación, voz a voz, publicidad, etc.), a fin de garantizar la promoción de los programas para toda la comunidad.

Metas.

Indicador de Bienestar						
Sector	Indicador	Línea base	Año base	Fuente	Meta de cuatrienio	ODS
Cundeportes	Porcentaje de beneficiarios en programas de esparcimiento, recreación y buen uso del tiempo libre, mejorando su calidad de vida.	4%	2019	Cundeportes	9%	3. Salud y Bienestar



SC-CER 116470



CO-SC-CER116470

Indicadores de Producto						
Sector	Meta	Programa	Indicador	Línea Base	Meta de cuatrienio	ODS
Cundeportes	Realizar 38 eventos Recreo deportivos para toda la población del Municipio.	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	Número de festivales, juegos y eventos Recreo-deportivos realizados	8	38	3. Salud y Bienestar
Cundeportes	Realizar 8 programas sociales y recreativos con estudiantes de colegios públicos y privados.	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	Número de programas sociales y recreativos con estudiantes de colegios públicos y privados realizados	8	8	3. Salud y Bienestar
Cundeportes	Realizar 51 ciclo paseos y Recreo vías con la comunidad.	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	Número de ciclo paseos y Recreo vías realizados con la comunidad	52	51	3. Salud y Bienestar
Cundeportes	Realizar 55 Juegos y festivales Deportivos.	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	Número de Juegos y festivales Deportivos realizados	72	55	3. Salud y Bienestar

Niños, adolescentes y jóvenes pertenecientes a los establecimientos de educación formal del Municipio.

Estrategias.

- Incrementar el apoyo a los deportistas incursionando en otros campos de acción como clubes, escuelas, colegios y otros, que no se han tenido en cuenta y los cuales no cuentan con el apoyo en cuanto a recursos y materiales para el desarrollo deportivo; buscando diferentes maneras para llegar a todos los rincones de nuestra ciudad. Con una eficiente gestión buscando mantener, fortalecer, crear y descentralizar Escuelas de Formación Deportiva en el desarrollo de sus procesos pedagógicos y formativos.

Así mismo el fortalecimiento de los programas y actividades desarrollados en centro acuático, que tiene como objetivo brindar a la población de Funza un espacio para la práctica del deporte como un medio de salud, la posibilidad de aprender y educar en la sociedad, dando la importancia de superación y tener como individuos una integración social por medio de la natación. Con este fin se ofrecerán cursos para la población urbana y rural, sectorizado por edades (niños, adulto, adulto mayor), además de inclusión a la población con discapacidad.



- Desarrollar y mantener programas con tejido social y recreativos con estudiantes de colegios públicos y privados del Municipio, fomentando la práctica deportiva en los jóvenes de los establecimientos de educación formal, pública y privada realizando festivales y fortaleciendo los centros de educación física; así mismo se llevarán a cabo procesos que contribuyen al mejoramiento de la motricidad básica así como algunos procesos de iniciación deportiva de la niñez entre los 7 y los 9 años. En las edades de 9, 10 y 11 años, se manifiestan los avances de las adquisiciones técnicas y la etapa competitiva, características de estas edades; por tal razón se establece la categoría preinfantil.
- Entregar apoyos económicos a deportistas, selecciones y clubes, para su participación en eventos deportivos Departamentales, Nacionales e Internacionales, entregar mayor dotación y/o implementación deportiva dando un reconocimiento a deportistas de alto rendimiento (Tingua de Oro).
- Fomentar y/o gestionar la participación de la comunidad para mayor participación en los acuerdos municipales (Carrera de la mujer y clásica Nacional de Ciclismo “Funza Ciudad Líder”, difundiendo los eventos a través de medios de comunicación masivos para llegar a toda la comunidad del municipio de Funza.
- Realizar finales departamentales de juegos Intercolegiados en las disciplinas deportivas de: Karate-do, Taekwondo, natación. Tenis de mesa y patinaje de velocidad, garantizando los recursos (escenarios deportivos, Agenda, participantes, premiación entre otros), a fin de garantizar el desarrollo de las actividades en las mejores condiciones.

Metas.

Indicador de Bienestar						
Sector	Indicador	Línea base	Año base	Fuente	Meta de cuatrienio	ODS
Cundeportes	Porcentaje de Niños, adolescentes y jóvenes beneficiados con actividades recreo-deportivas.	2%	2019	Cundeportes	7%	3. Salud y Bienestar



SC-CER 116470



CO-SC-CER116470

Indicadores de Producto						
Sector	Meta	Programa	Indicador	Línea Base	Meta de cuatrienio	ODS
Cundeportes	Mantener 31 Escuelas de Formación Deportiva, mediante el desarrollo de sus proceso pedagógicos y formativos.	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	Número de Escuelas de Formación Deportiva mantenidas mediante el desarrollo de sus proceso pedagógicos y formativos.	26	31	3. Salud y Bienestar
Cundeportes	Realizar 15 Festivales escolares para establecimientos de educación formal públicos y privados.	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	Número de Festivales escolares para establecimientos de educación formal públicos y privados realizados	15	15	3. Salud y Bienestar
Cundeportes	Entregar 29 apoyos económicos a selecciones, clubes y deportistas de alto rendimiento.	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	Número de apoyos económicos entregados a selecciones, clubes y deportistas de alto rendimiento	20	29	3. Salud y Bienestar
Cundeportes	Realizar 6 Carreras (Atlética de la Mujer y clásicas Nacional de ciclismo).	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	Número de eventos realizados (Carrera Atlética de la Mujer, clásica Nacional de ciclismo)	4	6	3. Salud y Bienestar
Cundeportes	Realizar 3 finales departamentales de juegos.	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	Número de finales departamentales de juegos realizadas.	0	3	3. Salud y Bienestar

Población en condición de discapacidad, adulto mayor, vulnerable y víctimas del conflicto armado.

Estrategias.

- Conservar, apoyar y mejorar los escenarios para las actividades del adulto mayor, preparar y participar en olimpiadas creadas para ellos con el fin de mejorar su calidad de vida.



En vista que esta población no tiene el mismo acceso a la tecnología se busca difundir por diferentes medios como JAC (Juntas de Acción Comunal), perifoneo, cartelera informativa y voz a voz para un mayor cubrimiento de la información y aprovechamiento de las actividades ofrecidas.

- Desarrollar programas y actividades para la población vulnerable y víctimas del conflicto armado a fin de promover la inclusión de esta población, y aumentar la difusión de estos, para incrementar la participación de los beneficiarios.
- Conservar y mejorar las escuelas deportivas, realizando festivales deportivos y participando en olimpiadas para la población con discapacidad, esto acompañado de un apoyo justo por parte del Instituto hacia lo beneficiados.

Metas.

Indicador de Bienestar						
Sector	Indicador	Línea base	Año base	Fuente	Meta de cuatrienio	ODS
Cundeportes	Porcentaje de personas en condición de discapacidad, adulto mayor, víctimas del conflicto y población vulnerable beneficiadas de servicios recreo-deportivos.	1%	2019	Cundeportes	6%	3. Salud y Bienestar

Indicadores de Producto						
Sector	Meta	Programa	Indicador	Línea Base	Meta de cuatrienio	ODS
Cundeportes	Realizar 3 olimpiadas del adulto mayor.	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	Número de olimpiadas del Adulto Mayor.	4	3	3. Salud y Bienestar
Cundeportes	Realizar 3 Actividades deportivas para Población Víctima del Conflicto Armado.	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	Número de Actividades deportivas para Población Víctima del Conflicto Armado realizadas	1	3	3. Salud y Bienestar
Cundeportes	Beneficiar a la población con discapacidad mediante 12 escuelas deportivas, olimpiadas y/o festivales.	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	Número de escuelas deportivas, festivales y olimpiadas para la población con discapacidad realizadas.	10	12	3. Salud y Bienestar

contactenos@funza-cundinamarca.gov.co - www.funza-cundinamarca.gov.co



CO-SC-CER116470



Escenarios deportivos y recreativos

Estrategias:

- Dotar, adecuar y/o mantener los parques infantiles, polideportivos, escenarios municipales, gimnasios biosaludables e instituciones educativas públicas, para poder llevar a cabo el total de programas establecidos por el instituto.
- Dotar con los elementos necesarios las obras complementarias a fin de garantizar un óptimo uso y utilización del equipamiento.

Metas.

Indicador de Bienestar						
Sector	Indicador	Línea base	Año base	Fuente	Meta de cuatrienio	ODS
Cundeportes	Porcentaje de escenarios deportivos aptos para formación y buen aprovechamiento del tiempo libre.	2%	2019	Cundeportes	5.5%	3. Salud y Bienestar

Indicadores de Producto						
Sector	Meta	Programa	Indicador	Línea Base	Meta de cuatrienio	ODS
Cundeportes	Dotar y/o mantener 209 parques infantiles, polideportivos, escenarios municipales, gimnasios biosaludables e instituciones educativas públicas.	Formación y preparación de deportistas	Número de parques infantiles, polideportivos, escenarios municipales, gimnasios biosaludables e instituciones educativas públicas dotados y/o mantenidos	170	209	3. Salud y Bienestar
Cundeportes	Dotar y/o mantener 3 obras complementarias con su equipamiento.	Formación y preparación de deportistas	Número de obras complementarias con su equipamiento dotadas y/o mantenidas	1	3	3. Salud y Bienestar

contactenos@funza-cundinamarca.gov.co - www.funza-cundinamarca.gov.co



CO-SC-CER116470



CENTRO CULTURAL BACATÁ

El Centro Cultural Bacatá es un Establecimiento Público del Orden Municipal, con Autonomía Administrativa, Personería Jurídica, Presupuesto propio y patrimonio independiente, que fomenta el desarrollo de la cultura en la comunidad a través de la creación, apropiación e investigación de las diferentes expresiones artísticas, generando espacios y facilitando procesos de educación formal y no formal. Siendo reconocido oficialmente por la Alcaldía y el Concejo Municipal de Funza como entidad descentralizada.

El Centro Cultural Bacatá fue creado mediante el Acuerdo No. 022 de diciembre 10 de 1999 y modificado por el Acuerdo No. 022 de 2016 por medio del honorable Concejo Municipal de Funza-Cundinamarca. Por tal motivo, se establece el objeto y funciones de la organización, por lo que cuenta con una estructura organizacional.

Escuelas de Formación Artística y Cultural

Estrategias.

- Desarrollar espacios académicos que promuevan la investigación y producción de conocimiento: el Centro Cultural Bacatá tiene una amplia experiencia en la gestión y emprendimiento cultural, de igual forma, un desarrollo destacado y referente en educación artística y patrimonial de manera informal, por tal razón es necesario promover la investigación y documentación del conocimiento, el impacto del desarrollo cultural, desarrollo pedagógico y alcance social de las actividades que desde el centro cultural se adelantan.
- Realizar actividades de capacitación y fortalecimiento al Consejo Municipal de Cultura: a partir de la aprobación del estatuto municipal de cultura y siendo el Consejo municipal de Cultura uno de los ítems que más relevancia tiene dentro de los índices de gestión, se hace necesario apoyar el fortalecimiento de cada uno de sus integrantes a través de formación que les permita participar de una forma más activa en la toma de decisiones y creación de políticas culturales en el municipio, adicionalmente brindarles capacitaciones en temas de gestión, emprendimiento y creación cultural.
- Fortalecer y mantener el programa de circulación interna del CCB: realizar acciones tendientes a la proyección, difusión y formación de los estudiantes de las diferentes escuelas de formación artística, como medio de divulgación y promoción a nivel regional, Departamental, Nacional e Internacional y mejora continua de los proyectos de formación artística adelantados desde el Centro Cultural Bacatá.
- Fortalecer las Escuelas de Formación: actualmente las escuelas de formación artística del Centro Cultural Bacatá cuentan con recurso docente de calidad en experiencia y conocimientos, quienes atienden la población brindando educación artística mediante una oferta diversa en cada una de sus líneas, a través de la descentralización se pretende fortalecer las escuelas de formación con recursos humanos, financieros y técnicos necesarios que permitirán ampliar la cobertura geográfica y poblacional con los diferentes programas.



- Dotar de insumos e implementos las escuelas de formación: El aumento en la cobertura y la ampliación de procesos hace necesario e indispensable contar con los materiales y herramientas técnicas que permitan el desarrollo de los procesos de formación artística en cada una de las escuelas, con el objetivo de garantizar cobertura y calidad.
- Beneficiar a la población en condición de discapacidad, con los procesos artísticos ofertados por el Centro Cultural Bacatá con el fin desarrollar y fortalecer los talentos de dicha población haciendo parte de la mejora continua de su calidad de vida: Dar participación a las personas en condición de discapacidad a los talleres y procesos de las escuelas de formación, generando espacios que propicien y permitan la exploración de conocimientos y desarrollo de habilidades mentales y motoras, donde sientan, produzcan y vivan las diferentes expresiones artísticas, generando procesos socializadores que pueden ampliar y enriquecer su mundo; de igual modo situar el Centro Cultural Bacatá como un referente municipal, departamental en materia de procesos artísticos y culturales para personas en condición de discapacidad.

Metas.

Indicador de Bienestar						
Sector	Indicador	Línea base	Año base	Fuente	Meta de cuatrienio	ODS
Cultura	Porcentaje de personas beneficiadas con las escuelas de formación	9,6%	2019	Estadísticas CCB	12,5%	4. Educación de calidad

Indicadores de Producto						
Sector	Meta	Programa	Indicador	Línea Base	Meta de cuatrienio	ODS
Cultura	Desarrollar 21 eventos académicos que promuevan la investigación y producción de conocimiento dentro de las escuelas de formación.	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	Número de Eventos académicos realizados	0	21	4. Educación de calidad
Cultura	Realizar 8 actividades de capacitación y fortalecimiento para los miembros del Consejo Municipal de Cultura.	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	Número de asistencias técnicas a los consejeros de cultura realizadas	0	8	4. Educación de calidad
Cultura	Beneficiar 2.000 estudiantes de las escuelas de formación con el programa de circulación interna del CCB.	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	Número de artistas en circulación	241	2.000	8. Trabajo decente y crecimiento económico



Cultura	Garantizar la participación de 15.000 personas dentro de las escuelas de formación del Centro Cultural Bacatá.	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	Número de Personas beneficiadas con escuelas de formación	3.610	15.000	4. Educación de calidad
Cultura	Realizar 28 dotaciones de implementos e insumos necesarios para el funcionamiento de las escuelas de formación durante el cuatrienio.	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	Número de dotaciones para las escuelas de formación entregados	14	28	9. Industria, Innovación e infraestructura
Cultura	Beneficiar a 480 personas en condición de discapacidad, con los programas artísticos ofertados por el CCB.	Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar	Número de Población en condición de discapacidad beneficiada	103	480	10. Reducción de las desigualdades

Institución de educación para el trabajo y el desarrollo humano

Estrategias.

- Crear grupo de investigación y generar proyectos de investigación: Se pretende fomentar la sistematización de los saberes construidos en los procesos artísticos del Centro Cultural Bacatá a largo de su historia, para fomentar los procesos de apropiación del conocimiento, investigación e innovación en relación con el arte, la cultura y las industrias culturales en el municipio. Con esto se logrará posicionar el Centro Cultural como pionero en la región en esta promoción de la investigación.
- Consolidar convenio para profesionalización de artistas Funzanos: La Institución de educación para el trabajo y el desarrollo humano del Centro Cultural Bacatá se convierte en un enlace clave en la cadena de formación de los artistas, gracias a la oferta permanente y al fomento de convenios con Instituciones de Educación Superior en la región Centro, que garanticen la continuidad en la formación a nivel profesional de los artistas locales y regionales, lo cual redundará en beneficios para la comunidad y los procesos culturales en el municipio y en Cundinamarca.
- Fortalecer los programas técnicos ya existentes en la Institución: Los tres programas técnicos deben fortalecerse de acuerdo con las Normas técnicas del Ministerio de Educación, garantizando educación para el trabajo con énfasis en las artes con altos estándares de calidad al servicio de la comunidad Funzana. Esta es una labor permanente de las Instituciones educativas que requiere inversión constante en términos de equipamiento y mantenimiento de espacios acordes a las necesidades de los programas ofrecidos.





- Crear un programa técnico nuevo: Se pretende ampliar la cobertura de acceso a la educación para el trabajo y el desarrollo humano en el municipio y la región, y la creación de dos nuevos programas aumentará la posibilidad de atender a más jóvenes Funzanos, como alternativa de formación válida y cercana para los egresados del sistema educativo de secundaria.

Metas.

Indicador de Bienestar						
Sector	Indicador	Línea base	Año base	Fuente	Meta de cuatrienio	ODS
Cultura	Porcentaje de población municipal beneficiada con los servicios de la institución.	1.53%	2019	Institución para el trabajo el desarrollo humano Centro Cultural Bacatá	2.2%	4. Educación de calidad

Indicadores de Producto						
Sector	Meta	Programa	Indicador	Línea Base	Meta de cuatrienio	ODS
Cultura	Crear un grupo de investigación dentro de la Institución de educación para el trabajo que genere 3 proyectos de investigación en el cuatrienio.	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	Número de Documentos de investigación realizados	0	3	4. Educación de calidad
Cultura	Consolidar 1 convenio con una Institución de educación superior para llevar a cabo la profesionalización de los artistas funzanos.	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	Convenio para profesionalización de artistas funzanos	0	1	4. Educación de calidad
Cultura	Fortalecer los 3 programas técnicos ya existentes en la Institución de educación para el trabajo, de acuerdo con las normas técnicas del Ministerio de Educación.	Formación para el trabajo	Número de programas técnicos fortalecidos	3	3	4. Educación de calidad
Cultura	Crear e implementar 1 programa técnico nuevo para la Institución de educación para el trabajo.	Formación para el trabajo	Número de programas técnicos en operación	0	1	4. Educación de calidad

Biblioparque Marqués de San Jorge

Estrategias.

- Crear la primera biblioteca móvil: Esta acción permitirá descentralizar los servicios bibliotecarios en los diferentes barrios y veredas del municipio, llevando colecciones



CO-SC-CER116470



pertinentes y programas de promoción de lectura y escritura en una unidad móvil habilitada para tal fin.

- Modernizar el Biblioparque Marqués de San Jorge: Se busca la ampliación, modernización y aprovechamiento de todos los recursos disponibles para ampliar la oferta del Biblioparque Marqués de San Jorge, tanto en espacios disponibles como en la armonización con las propuestas nacionales e internacionales de promoción de lectura, escritura y oralidad planteadas por la IBBY, CERLALC, FUNDALECTURA, RNBP, RDBP, IFLA, entre otras. También el aprovechamiento integral de las TIC'S en la ampliación de coberturas y propuestas innovadoras tales como Bibliogamers, Cultura digital, Laboratorios interactivos, entre otros.
- Garantizar los programas y servicios Biblioparque Marqués de San Jorge: Se pretende la continuidad y fortalecimiento de los programas y servicios que ofrece el Biblioparque Marqués de San Jorge.
- Realizar publicaciones virtuales e impresas: Se busca la promoción directa de las artes escritas y las destrezas lectoras, mediante la divulgación e interacción con diferentes tipos de propuestas textuales y de memoria local, en formatos impresos y digitales impactando a la mayor cantidad de población del municipio.
- Realizar anualmente la feria del libro de Funza (FILFUN): La Feria del Libro FILFUN permite llevar a los habitantes del municipio una importante oferta de libros y publicaciones a precios asequibles, además de una agenda cultural pertinente que permite convocar escritores, especialistas en promoción de lectura y líderes de organizaciones relacionadas en todo el país, ampliando los horizontes mentales de los Funzanos y reflexionando sobre temas de interés y crecimiento intelectual.
- Crear el programa y establecer proyectos especiales de lectura, escritura y oralidad del municipio de Funza: Se busca armonizar los diferentes programas y servicios que se ofrecen en el ecosistema de fomento a la lectura y escritura del municipio de Funza, para que apunten a objetivos comunes y trasciendan en el entorno comunitario y escolar, aprovechando al máximo todos los recursos disponibles (Plan Municipal de Lectura, Escritura y Oralidad PMLEO).

Metas.

Indicador de Bienestar						
Sector	Indicador	Línea base	Año base	Fuente	Meta de cuatrienio	ODS
Cultura	Personas beneficiadas con los servicios bibliotecarios	80.416	2019	Biblioparque	160.832	9. Industria, Innovación e infraestructura



Indicadores de Producto						
Sector	Meta	Programa	Indicador	Línea Base	Meta de cuatrienio	ODS
Cultura	Crear 1 Biblioteca móvil, para descentralizar los servicios bibliotecarios a los diferentes barrios y veredas del municipio.	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	Número Bibliotecas móviles operando	0	1	9. Industria, Innovación e infraestructura
Cultura	Realizar 1 modernización de la infraestructura y de los servicios que ofrece el biblioparque Marqués de San Jorge.	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	Bibliotecas modificadas	0	1	9. Industria, Innovación e infraestructura
Cultura	Garantizar la participación de 50.000 personas en los programas y servicios del Biblioparque Marqués de San Jorge.	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	Número de personas asistidas técnicamente con los programas del Biblioparque	35.291	50.000	4. Educación de calidad
Cultura	Realizar 15 publicaciones virtuales o impresas para la promoción directa de las artes escritas y las destrezas lectoras.	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	Número de publicaciones y piezas literarias desarrolladas en la marco de la escuela de literatura	0	15	4. Educación de calidad
Cultura	Realizar 3 ferias del libro de Funza (FILFUN)	Investigación con calidad e impacto	Número de Ferias del libro realizadas	1	3	4. Educación de calidad
Cultura	Beneficiar a 20.000 personas con los proyectos especiales de lectura, escritura y oralidad.	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	Número de beneficiados con el programa lectura, escritura y oralidad	17.088	20.000	4. Educación de calidad

Patrimonio Cultural

Estrategias.

- Crear un espacio museal para el municipio de Funza: El museo como espacio de divulgación es fundamental dentro de un proceso de reconocimiento del patrimonio cultural. Este escenario es sin lugar a dudas un acervo de la memoria local, por esta razón se plantea la construcción y/o adecuación de un espacio museal que permita dar cuenta del material histórico proveniente del territorio y otros escenarios, mediante el cual se recree el desarrollo sociocultural de la región, es así como se plantea un escenario que narre el desarrollo histórico desde tiempos prehispánicos hasta nuestra contemporaneidad, se propone además que sea un espacio de construcción social elaborado con y para la comunidad.
- Adecuar y dotar el archivo histórico del municipio de Funza: Funza cuenta con un acervo documental importantísimo que data desde inicios del siglo XIX, documentos fechados



con la naciente república de Colombia reposan en el material documental que se tiene. Por esta razón se plantea la creación de un archivo histórico de patrimonio documental donde se brinden las garantías de preservación documental estipuladas en el marco legislativo actual y donde además se permita una interacción de la comunidad con este importante patrimonio cultural.

- Elaborar un inventario de las manifestaciones culturales: El patrimonio inmaterial ha venido teniendo un amplio reconocimiento a nivel nacional durante la última década, sin embargo en el municipio de Funza no se han tomado acciones relacionadas con el reconocimiento de las actividades que pudieran ser consideradas como patrimonio inmaterial municipal, en tal sentido se ha propuesto esta estrategia con el fin de identificar aquellas manifestaciones que están inmersas en el día a día de la comunidad y que hacen parte de su patrimonio cultural.
- Señalizar lugares de tradición y memoria colectiva del municipio: se busca identificar aquellos bienes de interés cultural, así como calles y carreras que hacen parte del centro histórico del municipio.
- Fortalecer la cátedra Funzana a la comunidad en general y realizar capacitaciones en normatividad de patrimonio cultural a servidores públicos del municipio: el objetivo central de esta estrategia busca incentivar en la población académica un reconocimiento de la historia Funzana y del papel que el municipio ha desempeñado en el devenir histórico de la construcción de la nación, además se plantea incentivar la identificación del patrimonio cultural a través de su conocimiento para fortalecer la identidad con el territorio. Adicionalmente con la capacitación en normatividad se espera la formación de funcionarios públicos que velen por la protección y divulgación del patrimonio cultural funzano conforme a las políticas y normativas estatales más recientes relacionadas con el tema.
- Restaurar el reloj antiguo alcaldía: esta intervención se propone con el ánimo de recuperar un importante elemento del patrimonio cultural mueble del municipio de Funza, además de intervenirlo se plantearán mecanismos de divulgación que permitan a la comunidad conocer este bien de interés cultural, testigo del desarrollo y la historia del municipio de Funza durante el siglo XX.
- Restauración de la capilla San Martín: esta estrategia busca dar continuidad a los estudios y diseños que fueron financiados por el departamento a través de recursos de Impuesto Nacional al Consumo, de esta manera se espera, para el cuatrienio ejecutar la segunda fase del proyecto denominada “Restauración de la capilla San Martín”. Este importante bien de interés cultural ha sido parte fundamental de la identidad de los Funzanos y actualmente presenta diferentes deterioros por lo que se hace urgente su intervención.
- Crear, promover y mantener el centro de saberes y tradiciones ancestrales: La mesa de saberes se plantea así como un espacio de encuentro entre el conocimiento cultural de nuestros antepasados y nuestro territorio actual, existen aún en el Municipio diversas prácticas que por diferentes razones se han venido perdiendo, por esta razón se propone una estrategia que permita el rescate del conocimiento derivado de ellas, oficios tradicionales, medicina ancestral, conocimientos agrícolas ancestrales de





diferentes culturas prehispánicas entre otras, serán parte de los temas trabajados desde nuestra mesa de saberes ancestrales.

- Realizar y publicar la revista patrimonial del municipio: la publicación de una revista sobre el patrimonio cultural del Municipio apunta a dar cumplimiento a la fase de divulgación del mismo. A través de dicho documento se pretende informar a la comunidad del estado actual del patrimonio cultural de Funza, entendiendo que éste no es estático, por el contrario, es dinámico y está en constante transformación. Se plantea de esta manera la elaboración de un documento eficiente, fresco y de fácil lectura, dirigido a la población en general, que dé cuenta del estado del patrimonio cultural Funzano.

Metas.

Indicador de Bienestar						
Sector	Indicador	Línea base	Año base	Fuente	Meta de cuatrienio	ODS
Cultura	Porcentaje de implementación del programa de patrimonio	8.42%	2019	Centro cultural Bacatá	10.22%	11. Ciudades y comunidades sostenibles

Indicadores de Producto						
Sector	Meta	Programa	Indicador	Línea Base	Meta de cuatrienio	ODS
Cultura	Crear 1 espacio museal de memoria histórica para el municipio de Funza.	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	Museo adecuado	0	1	9. Industria, Innovación e infraestructura
Cultura	Adecuar y dotar 1 archivo histórico para el municipio de Funza.	Gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural colombiano	Número de Archivos Históricos creados, adecuados y dotados	1	1	11. Ciudades y comunidades sostenibles
Cultura	Elaborar 1 inventario de las manifestaciones culturales del municipio de Funza.	Gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural colombiano	Número de Inventarios patrimoniales realizados	0	1	11. Ciudades y comunidades sostenibles



Cultura	Señalizar 94 lugares de tradición y memoria colectiva, representados en los bienes de interés cultural, calles y carreras que componen el centro histórico.	Gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural colombiano	Número de bienes de interés cultural señalizados en el municipio	0	94	11. Ciudades y comunidades sostenibles
Cultura	Capacitar 30.000 personas con la cátedra funzana.	Gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural colombiano	Población beneficiada con programas de capacitación en asuntos patrimoniales	19.098	30.000	11. Ciudades y comunidades sostenibles
Cultura	Restaurar el reloj antiguo de la alcaldía, patrimonio cultural mueble del municipio de Funza.	Gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural colombiano	Bienes muebles o inmuebles restaurados	0	1	9. Industria, Innovación e infraestructura
Cultura	Realizar 1 restauración de la capilla San Martín, bien de interés cultural y de identidad fundamental para los habitantes Funzanos.	Gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural colombiano	Obras restauradas	0	1	9. Industria, Innovación e infraestructura
Cultura	Crear, promover y mantener 1 Centro de Saberes y tradiciones ancestrales (CESTA).	Gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural colombiano	Centro de Saberes y tradiciones ancestrales en operación	0	1	11. Ciudades y comunidades sostenibles
Cultura	Realizar y publicar 1 libro que recopile la historia y el patrimonio del municipio de Funza.	Gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural colombiano	Publicaciones realizadas	0	1	11. Ciudades y comunidades sostenibles

Emprendimiento

Estrategias.

- Programa caracterización los artistas independientes del municipio: generar la identificación de artistas, creadores y gestores culturales locales, así como la implementación de estrategias que permitan la promoción de sus portafolios y posicionamiento artístico a nivel regional.
- Crear redes municipales de artistas: con los procesos de gestión y emprendimiento cultural que se adelantan desde el Centro Cultural Bacatá, es imperioso construir redes



de artistas que permitan su caracterización, para el desarrollo de proyectos educativos, eventos y acciones de emprendimiento; esta caracterización se generará para conocer las academias, asociaciones, agrupaciones, entre otras, dedicadas al quehacer artístico y cultural del municipio, con esta información y sabiendo las necesidades de primera mano de estas entidades, se pretende generar intercambios de saberes entre las academias donde el Centro Cultural Bacatá como ente rector de la cultura y el arte en el Municipio generara los espacios de encuentros entre esta población.

- Apoyar la creación y formación de proyectos de industrias culturales y creativas: Promover la creación de empresas del sector creativo y cultural, facilitando los procesos iniciales en la consolidación y legalización de las mismas y que permitan la generación de empleo formal dentro del sector.
- Fortalecer el plan de estímulos artísticos y culturales: Asignar a los artistas, creadores y gestores culturales que participan del plan de estímulos mayor estímulo económico que permita la presentación y ejecución de proyectos más fortalecidos, así como ampliación de la cobertura de los mismos.
- Crear, desarrollar y articular el proyecto de emprendimiento regional: generar convenios con el Ministerio de Cultura, entidades territoriales y Secretarías de cultura para la creación de un nodo de emprendimiento regional en sabana occidente que permita la formación, el fomento y fortalecimiento de la economía naranja.

Metas.

Indicador de Bienestar						
Sector	Indicador	Línea base	Año base	Fuente	Meta de cuatrienio	ODS
Cultura	Porcentaje de personas beneficiadas con los programas de emprendimiento cultural	1.08%	2019	Estadística CCB	1.57%	8. Trabajo decente y crecimiento económico

Indicadores de Producto						
Sector	Meta	Programa	Indicador	Línea Base	Meta de cuatrienio	ODS
Cultura	Crear, implementar y consolidar 1 programa para el seguimiento y apoyo de los artistas independientes del municipio.	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	Programa para el seguimiento y apoyo a artistas independientes implementado	0	1	8. Trabajo decente y crecimiento económico
Cultura	Crear 1 red municipal de artistas en el cuatrienio.	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	Red municipal de artistas creada	0	1	4. Educación de calidad
Cultura	Apoyar la creación y formación de 7 proyectos de industrias culturales y creativas.	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	Número de industrias culturales y creativas apoyadas	0	7	8. Trabajo decente y crecimiento económico

Cultura	Entregar 220 estímulos a proyectos de emprendimiento artísticos y culturales.	Gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural colombiano	Número de estímulos entregados a proyectos de emprendimiento	75	220	8. Trabajo decente y crecimiento económico
Cultura	Crear, desarrollar y articular 1 proyecto de emprendimiento o desarrollo cultural que promueva la integración regional.	Generación y formalización del empleo	Proyecto de emprendimiento de integración regional desarrollado	1	1	8. Trabajo decente y crecimiento económico

Divulgación artística

Estrategias.

- Garantizar la realización de eventos culturales de pequeño, mediano y gran formato. La comunidad Funzana contará con estos espacios de expresión que permitirán el fortalecimiento y divulgación de las creencias y saberes por medio del arte, así como el aprovechamiento del tiempo libre. Los diferentes eventos impulsarán y fomentarán la lectura, las artes plásticas, la música, el teatro, la danza, los medios audiovisuales y diferentes líneas artísticas, pero sobre todo, impulsarán el disfrute de las diferentes expresiones en espacios familiares y de diversión sana. Estos espacios apoyarán a los artistas locales independientes por medio de estrategias de divulgación en los canales de la Administración, medios de comunicación, material P.O.P. y tecnomarketing.
- Festival de arte y cultura Zaquesazipa: El Municipio será el epicentro del Festival de Arte y Cultura Zaquesazipa, este importante evento destacará el talento colombiano en el municipio y Sabana Occidente, donde se consolidará a Funza como ciudad líder cultural a través de la protección y promoción de las artes como mecanismo de crecimiento humano y desarrollo sostenible del patrimonio material e inmaterial cultural. Este evento es esperado año tras año y reflejará la identidad y diversidad cultural que ha caracterizado a Funza durante muchos años como un territorio de transformación e integración social.

Metas.

Indicador de Bienestar						
Sector	Indicador	Línea base	Año base	Fuente	Meta de cuatrienio	ODS
Cultura	Porcentaje de población asistente a los eventos desarrollados por el CCB	56.98%	2019	Centro cultural Bacatá	63.34%	3. Salud y bienestar

Indicadores de Producto						
Sector	Meta	Programa	Indicador	Línea Base	Meta de cuatrienio	ODS
Cultura	Garantizar la realización de 190 eventos culturales de pequeño, mediano y gran formato durante el cuatrienio.	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	Número de Eventos realizados	150	190	3. Salud y bienestar
Cultura	Llevar a cabo 4 festivales de arte y cultura Zaqesazipa.	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	Número de Eventos realizados	4	4	3. Salud y bienestar

Infraestructura cultural

Estrategias.

- Dotación de una Maloca de la cultura Muisca: en busca de la recuperación de los saberes y tradiciones ancestrales se hace necesario la construcción de un espacio con todas las características que la cultura Muisca requiere, esta maloca será sede del centro de saberes y tradiciones ancestrales (CESTA).
- Suministrar la dotación para el funcionamiento y puesta en marcha del complejo cultural: se hace necesario emprender esta acción con el fin de adecuar todos los espacios pertenecientes al complejo cultural para poder desarrollar adecuadamente todas las actividades culturales y artísticas del CCB, así como realizar eventos de pequeño, mediano y gran formato.
- Construcción y/o Adecuación de salones multifuncionales artísticos: la cobertura y aceptación por parte de la comunidad funzana para todos los programas artísticos y escuelas de formación ha sido de muy amplia, se está proyectando beneficiar a más de 5.000 personas al año con todos nuestros programas, es por ello que se hace necesario la construcción y adecuación de espacios que permitan el buen desarrollo de cada una de estas actividades.

Metas.

Indicador de Bienestar						
Sector	Indicador	Línea base	Año base	Fuente	Meta de cuatrienio	ODS
Cultura	Centros culturales dotados y en funcionamiento	0	2019	Centro cultural Bacatá	1	9. Industria, Innovación e infraestructura

Indicadores de Producto						
Sector	Meta	Programa	Indicador	Línea Base	Meta de cuatrienio	ODS
Cultura	Elaboración y Dotación de 1 Maloca de la cultura muisca.	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	Malocas elaboradas y dotadas	0	1	9. Industria, Innovación e infraestructura
Cultura	Dotación para el funcionamiento y puesta en marcha de 1 complejo cultural.	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	Centros culturales dotados	0	1	9. Industria, Innovación e infraestructura
Cultura	Adecuación y dotación de 4 salones multifuncionales artísticos.	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	Salones multifuncionales dotados	0	4	9. Industria, Innovación e infraestructura

Implementación de planes y programas

Estrategias.

- Construir el plan decenal de cultura: es importante la formulación e implementación participativa y concertada de políticas culturales que permitan avanzar decididamente en la garantía de las condiciones para el ejercicio de los derechos culturales de las personas y comunidades que habitan el municipio de Funza, a partir de una mirada integral que promueva el reconocimiento a la diversidad de identidades y formas de expresión de las poblaciones y la democratización de la cultura.
- Construir e implementar el programa de cultura ciudadana: en pro de la reconstrucción del tejido social se hace necesario que se realicen políticas públicas y estrategias que den lineamientos para capacitar a la comunidad, y concientizar a los ciudadanos en la buena utilización del espacio público y la convivencia en sociedad.

Metas.

Indicador de Bienestar						
Sector	Indicador	Línea base	Año base	Fuente	Meta de cuatrienio	ODS
Cultura	Porcentaje de implementación de planes y programas	0	2019	Centro cultural Bacatá	1	11. Ciudades y comunidades sostenibles



Indicadores de Producto						
Sector	Meta	Programa	Indicador	Línea Base	Meta de cuatrienio	ODS
Cultura	Construir el plan decenal de cultura del municipio.	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	Plan decenal de cultura construido	0	1	11. Ciudades y comunidades sostenibles
Cultura	Construir e implementar el programa de cultura ciudadana del municipio.	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	Programa de cultura ciudadana implementado	0	1	3. Salud y bienestar

ARTÍCULO CUARTO. PLAN FINANCIERO. El Plan de Inversiones del Plan de Desarrollo Municipal *Funza Ciudad Líder 2020-2023* por cada línea estratégica se detalla a continuación:

Línea estratégica	Programa presupuestal	Año	Recursos propios	SGP	Cofinanciación	Crédito	Otros
Desarrollo Económico y Regional	Generación y formalización del empleo	2020	294.212.854	-	-	-	-
		2021	473.443.164	-	-	-	-
		2022	395.962.113	-	-	-	-
		2023	390.021.571	-	-	-	-
		Total	1.553.639.702	-	-	-	-
Desarrollo Económico y Regional	Productividad y competitividad de las empresas colombianas	2020	321.165.940	-	-	-	-
		2021	583.076.183	-	-	-	-
		2022	478.105.867	-	-	-	-
		2023	470.243.675	-	-	-	-
		Total	1.852.591.664	-	-	-	-
Desarrollo Económico y Regional	Desarrollo tecnológico e innovación para el crecimiento empresarial	2020	78.600.000	-	-	-	-
		2021	235.800.000	-	-	-	-
		2022	235.800.000	-	-	-	-
		2023	235.800.000	-	-	-	-
		Total	786.000.000	-	-	-	-
Desarrollo Económico y Regional	Generación de una cultura que valora y gestiona el conocimiento y la innovación	2020	16.819.760	-	-	-	-
		2021	32.384.436	-	-	-	-
		2022	25.655.845	-	-	-	-
		2023	25.139.958	-	-	-	-
		Total	100.000.000	-	-	-	-
Desarrollo Económico y Regional	Inclusión productiva de pequeños productores rurales	2020	427.210.098	-	-	-	-
		2021	655.981.515	-	-	-	-
		2022	619.057.636	-	-	-	-

contactenos@funza-cundinamarca.gov.co - www.funza-cundinamarca.gov.co





Línea estratégica	Programa presupuestal	Año	Recursos propios	SGP	Cofinanciación	Crédito	Otros
		2023	615.949.642	-	-	-	-
		Total	2.318.198.891	-	-	-	-
Desarrollo Económico y Regional	Ciencia, tecnología e innovación agropecuaria	2020	52.500.000	-	-	-	-
		2021	67.500.000	-	-	-	-
		2022	90.000.000	-	-	-	-
		2023	90.000.000	-	-	-	-
		Total	300.000.000	-	-	-	-
Desarrollo Económico y Regional	Infraestructura red vial regional	2020	-	-	-	-	357.180.923
		2021	-	-	-	-	555.614.768
		2022	-	-	-	-	535.771.384
		2023	-	-	-	-	535.771.384
		Total	-	-	-	-	1.984.338.459
Desarrollo Económico y Regional	Seguridad de Transporte	2020	-	-	-	-	1.002.022.812
		2021	-	-	-	-	1.558.702.152
		2022	-	-	-	-	1.503.034.218
		2023	-	-	-	-	1.503.034.218
		Total	-	-	-	-	5.566.793.400
Desarrollo Económico y Regional	Infraestructura y servicios de logística de transporte	2020	-	-	-	-	39.150.000
		2021	-	-	-	-	60.900.000
		2022	-	-	-	-	58.725.000
		2023	-	-	-	-	58.725.000
		Total	-	-	-	-	217.500.000
Desarrollo Económico y Regional	Seguridad de Transporte	2020	-	-	-	-	216.000.000
		2021	-	-	-	-	336.000.000
		2022	-	-	-	-	324.000.000
		2023	-	-	-	-	324.000.000
		Total	-	-	-	-	1.200.000.000
Bienestar y Desarrollo Humano	Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	2020	449.896.704	-	-	-	-
		2021	1.037.742.952	-	-	-	-
		2022	1.206.223.142	-	-	-	-
		2023	1.190.203.448	-	-	-	-
		Total	3.884.066.245	-	-	-	-
Bienestar y Desarrollo Humano	Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	2020	140.400.000	-	-	-	-
		2021	162.916.000	-	-	-	-
		2022	164.734.960	-	-	-	-
		2023	166.863.058	-	-	-	-
		Total	634.914.018	-	-	-	-
Bienestar y Desarrollo Humano	Salud Pública	2020	762.237.906	120.000.000	-	-	-
		2021	1.298.470.510	200.000.000	-	-	-

contactenos@funza-cundinamarca.gov.co - www.funza-cundinamarca.gov.co





Línea estratégica	Programa presupuestal	Año	Recursos propios	SGP	Cofinanciación	Crédito	Otros
		2022	1.535.474.252	240.000.000	-	-	-
		2023	1.545.782.158	240.000.000	-	-	-
		Total	5.141.964.827	800.000.000	-	-	-
Bienestar y Desarrollo Humano	Promoción de acceso a la justicia	2020	24.000.000	-	-	-	-
		2021	46.640.000	-	-	-	-
		2022	49.438.400	-	-	-	-
		2023	52.404.704	-	-	-	-
		Total	172.483.104	-	-	-	-
Bienestar y Desarrollo Humano	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	2020	7.295.200	-	-	-	-
		2021	7.744.000	-	-	-	-
		2022	7.744.000	-	-	-	-
		2023	8.192.800	-	-	-	-
		Total	30.976.000	-	-	-	-
Bienestar y Desarrollo Humano	Participación ciudadana y política y respeto por los derechos humanos y diversidad de creencias	2020	80.000.000	-	-	-	-
		2021	114.250.000	-	-	-	-
		2022	117.850.000	-	-	-	-
		2023	128.916.000	-	-	-	-
		Total	441.016.000	-	-	-	-
Bienestar y Desarrollo Humano	Levantamiento y actualización de información estadística de calidad	2020	45.408.624	-	-	-	-
		2021	75.896.780	-	-	-	-
		2022	79.114.940	-	-	-	-
		2023	86.978.346	-	-	-	-
		Total	287.398.690	-	-	-	-
Bienestar y Desarrollo Humano	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	2020	212.600.000	-	-	-	-
		2021	265.750.000	-	-	-	-
		2022	265.750.000	-	-	-	-
		2023	318.900.000	-	-	-	-
		Total	1.063.000.000	-	-	-	-
Bienestar y Desarrollo Humano	Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	2020	90.000.000	-	-	-	-
		2021	112.500.000	-	-	-	-
		2022	112.500.000	-	-	-	-
		2023	135.000.000	-	-	-	-
		Total	450.000.000	-	-	-	-
Bienestar y Desarrollo Humano	Desarrollo Integral de Niños, Niñas, Adolescentes y sus Familias	2020	3.217.248.278	765.306.718	-	-	-
		2021	7.996.489.910	1.910.139.047	-	-	-
		2022	4.068.856.254	967.978.734	-	-	-
		2023	4.210.568.714	1.000.361.095	-	-	-
		Total	19.493.163.155	4.643.785.595	-	-	-

contactenos@funza-cundinamarca.gov.co - www.funza-cundinamarca.gov.co



CO-SC-CER116470



Línea estratégica	Programa presupuestal	Año	Recursos propios	SGP	Cofinanciación	Crédito	Otros
Bienestar y Desarrollo Humano	Generación de una cultura que valora y gestiona el conocimiento y la innovación	2020	9.600.000	-	-	-	-
		2021	12.000.000	-	-	-	-
		2022	12.000.000	-	-	-	-
		2023	14.400.000	-	-	-	-
		Total	48.000.000	-	-	-	-
Bienestar y Desarrollo Humano	Calidad y fomento de la educación superior	2020	395.400.000	390.000.000	-	-	-
		2021	10.422.316.000	413.400.000	-	-	-
		2022	446.394.960	438.204.000	-	-	-
		2023	476.118.658	464.496.240	-	-	-
		Total	11.740.229.618	1.706.100.240	-	-	-
Bienestar y Desarrollo Humano	Atención integral de población en situación permanente desprotección social y/o familiar	2020	1.463.420.712	90.157.904	-	-	-
		2021	4.126.162.452	296.345.114	-	-	-
		2022	3.262.329.445	381.959.551	-	-	-
		2023	2.768.086.686	264.759.478	-	-	-
		Total	11.619.999.295	1.033.222.047	-	-	-
Bienestar y Desarrollo Humano	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media.	2020	1.202.205.443	20.273.170.626	-	-	-
		2021	1.750.946.008	24.728.896.188	-	-	-
		2022	1.327.316.813	30.396.866.588	-	-	-
		2023	1.395.557.170	26.498.189.891	-	-	-
		Total	5.676.025.434	101.897.123.293	-	-	-
Bienestar y Desarrollo Humano	Prestación de servicios de salud	2020	122.360.605	3.215.650.231	-	-	4.507.727.147
		2021	203.934.342	5.359.417.051	-	-	7.512.878.579
		2022	244.721.211	6.431.300.462	-	-	9.015.454.295
		2023	244.721.211	6.431.300.462	-	-	9.015.454.295
		Total	815.737.369	21.437.668.206	-	-	30.051.514.315
Bienestar y Desarrollo Humano	Inspección, Vigilancia y Control	2020	71.255.007	86.698.368	-	-	-
		2021	118.758.346	144.497.279	-	-	-
		2022	142.510.015	173.396.735	-	-	-
		2023	142.510.015	173.396.735	-	-	-
		Total	475.033.383	577.989.117	-	-	-
Bienestar y Desarrollo Humano	Sanidad agropecuaria e inocuidad agroalimentaria	2020	21.669.293	-	-	-	-
		2021	36.115.488	-	-	-	-
		2022	43.338.586	-	-	-	-
		2023	43.338.586	-	-	-	-
		Total	144.461.952	-	-	-	-
Gobierno cercano y eficiente	Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en todo el territorio nacional	2020	733.703.590	-	-	-	-
		2021	1.123.796.690	-	-	-	-
		2022	682.946.375	-	-	-	-

contactenos@funza-cundinamarca.gov.co - www.funza-cundinamarca.gov.co



CO-SC-CER116470



Línea estratégica	Programa presupuestal	Año	Recursos propios	SGP	Cofinanciación	Crédito	Otros
		2023	658.553.345	-	-	-	-
		Total	3.199.000.000	-	-	-	-
Gobierno cercano y eficiente	Fomento del desarrollo de aplicaciones, software y contenidos para impulsar la apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC)	2020	6.315.789	-	-	-	-
		2021	22.105.263	-	-	-	-
		2022	15.789.474	-	-	-	-
		2023	15.789.474	-	-	-	-
		Total	60.000.000	-	-	-	-
Gobierno cercano y eficiente	Desarrollo tecnológico e innovación para el crecimiento empresarial	2020	217.861.985	-	-	-	-
		2021	544.654.962	-	-	-	-
		2022	217.861.985	-	-	-	-
		2023	108.930.992	-	-	-	-
		Total	1.089.309.924	-	-	-	-
Gobierno cercano y eficiente	Gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural colombiano	2020	30.000.000	-	-	-	-
		2021	450.000.000	-	-	-	-
		2022	60.000.000	-	-	-	-
		2023	60.000.000	-	-	-	-
		Total	600.000.000	-	-	-	-
Gobierno cercano y eficiente	Productividad y competitividad de las empresas colombianas	2020	-	-	-	-	-
		2021	120.000.000	-	-	-	-
		2022	-	-	-	-	-
		2023	-	-	-	-	-
		Total	120.000.000	-	-	-	-
Gobierno cercano y eficiente	Consolidación de una institucionalidad habitante para la Ciencia Tecnología e Innovación (CTI)	2020	24.000.000	-	-	-	-
		2021	48.000.000	-	-	-	-
		2022	24.000.000	-	-	-	-
		2023	24.000.000	-	-	-	-
		Total	120.000.000	-	-	-	-
Gobierno cercano y eficiente	Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	2020	103.792.942	-	-	-	-
		2021	133.620.896	-	-	-	-
		2022	107.948.850	-	-	-	-
		2023	111.932.712	-	-	-	-
		Total	457.295.400	-	-	-	-
Gobierno cercano y eficiente	Promoción al acceso a la justicia	2020	605.437.500	-	-	-	-
		2021	1.318.255.675	-	-	-	-
		2022	628.437.500	-	-	-	-
		2023	633.437.500	-	-	-	-
		Total	3.185.568.175	-	-	-	-
		2020	479.714.200	-	-	-	-

contactenos@funza-cundinamarca.gov.co - www.funza-cundinamarca.gov.co



CO-SC-CER116470



Línea estratégica	Programa presupuestal	Año	Recursos propios	SGP	Cofinanciación	Crédito	Otros
Gobierno cercano y eficiente	Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	2021	2.754.614.105	-	-	-	-
		2022	1.107.614.170	-	-	-	-
		2023	1.203.628.460	-	-	-	-
		Total	5.545.570.935	-	-	-	-
Gobierno cercano y eficiente	Promoción de los métodos de resolución de conflictos	2020	-	-	-	-	-
		2021	262.753.847	-	-	-	-
		2022	206.702.562	-	-	-	-
		2023	185.543.590	-	-	-	-
		Total	654.999.999	-	-	-	-
Gobierno cercano y eficiente	Participación ciudadana y política y respeto por los derechos humanos y diversidad de creencias	2020	312.332.982	-	-	-	-
		2021	497.982.291	-	-	-	-
		2022	409.381.538	-	-	-	-
		2023	409.303.189	-	-	-	-
		Total	1.629.000.000	-	-	-	-
Gobierno cercano y eficiente	Prevención y atención de desastres y emergencias.	2020	192.937.110	-	-	-	-
		2021	228.612.307	-	-	-	-
		2022	253.876.616	-	-	-	-
		2023	248.573.977	-	-	-	-
		Total	924.000.010	-	-	-	-
Gobierno cercano y eficiente	Sistema penitenciario y carcelario en el marco de los derechos humanos	2020	22.695.138	-	-	-	-
		2021	24.437.798	-	-	-	-
		2022	26.766.154	-	-	-	-
		2023	26.100.912	-	-	-	-
		Total	100.000.002	-	-	-	-
Gobierno cercano y eficiente	Levantamiento y actualización de información estadística de calidad	2020	137.333.600	-	-	-	-
		2021	349.937.600	-	-	-	-
		2022	345.212.400	-	-	-	-
		2023	345.212.400	-	-	-	-
		Total	1.177.696.000	-	-	-	-
Gobierno cercano y eficiente	Salud pública	2020	-	-	-	-	-
		2021	29.462.400	-	-	-	-
		2022	29.462.400	-	-	-	-
		2023	30.355.200	-	-	-	-
		Total	89.280.000	-	-	-	-
Ambiente y Vida	Consolidación productiva del sector de energía eléctrica	2020	28.443.640	-	-	-	-
		2021	48.339.156	-	-	-	-
		2022	65.820.449	-	-	-	-
		2023	57.396.755	-	-	-	-

contactenos@funza-cundinamarca.gov.co - www.funza-cundinamarca.gov.co



CO-SC-CER116470



Línea estratégica	Programa presupuestal	Año	Recursos propios	SGP	Cofinanciación	Crédito	Otros
		Total	200.000.000	-	-	-	-
Ambiente y Vida	Fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivos	2020	34.132.368	-	-	-	-
		2021	58.006.987	-	-	-	-
		2022	78.984.539	-	-	-	-
		2023	68.876.106	-	-	-	-
		Total	240.000.000	-	-	-	-
Ambiente y Vida	Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	2020	255.893.951	-	-	-	-
		2021	434.884.484	-	-	-	-
		2022	592.155.393	-	-	-	-
		2023	516.371.406	-	-	-	-
		Total	1.799.305.234	-	-	-	-
Ambiente y Vida	Gestión integral del recurso hídrico	2020	48.760.526	-	-	-	-
		2021	82.867.126	-	-	-	-
		2022	112.835.057	-	-	-	-
		2023	98.394.438	-	-	-	-
		Total	342.857.148	-	-	-	-
Ambiente y Vida	Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima	2020	77.270.238	-	-	-	-
		2021	131.318.569	-	-	-	-
		2022	178.808.400	-	-	-	-
		2023	155.924.519	-	-	-	-
		Total	543.321.727	-	-	-	-
Ambiente y Vida	Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano	2020	383.989.139	-	-	-	-
		2021	652.578.609	-	-	-	-
		2022	888.576.063	-	-	-	-
		2023	774.856.189	-	-	-	-
		Total	2.700.000.000	-	-	-	-
Ambiente y Vida	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	2020	144.597.711	-	-	-	-
		2021	245.739.692	-	-	-	-
		2022	334.608.590	-	-	-	-
		2023	291.785.417	-	-	-	-
		Total	1.016.731.410	-	-	-	-
Ambiente y Vida	Participación ciudadana y política y respeto por los derechos humanos y diversidad de creencias	2020	52.481.636	-	-	-	-
		2021	89.191.046	-	-	-	-
		2022	121.445.949	-	-	-	-
		2023	105.903.309	-	-	-	-
		Total	369.021.940	-	-	-	-
Ambiente y Vida	Salud Pública	2020	83.323.371	-	-	-	-
		2021	141.605.696	-	-	-	-

contactenos@funza-cundinamarca.gov.co - www.funza-cundinamarca.gov.co





Línea estratégica	Programa presupuestal	Año	Recursos propios	SGP	Cofinanciación	Crédito	Otros
		2022	192.815.747	-	-	-	-
		2023	168.139.208	-	-	-	-
		Total	585.884.022	-	-	-	-
Ambiente y Vida	Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	2020	114.375.056	-	-	-	-
		2021	194.377.152	-	-	-	-
		2022	264.671.385	-	-	-	-
		2023	230.798.768	-	-	-	-
		Total	804.222.362	-	-	-	-
Mejoramiento del hábitat	Infraestructura red vial regional	2020	3.538.500.000	-	872.250.000	-	225.000.000
		2021	5.757.500.000	-	1.453.750.000	-	355.000.000
		2022	6.447.000.000	-	1.744.500.000	-	360.000.000
		2023	6.447.000.000	-	1.744.500.000	-	360.000.000
		Total	22.190.000.000	-	5.815.000.000	-	1.300.000.000
Mejoramiento del hábitat	Inclusión productiva de pequeños productores rurales	2020	90.000.000	-	-	-	-
		2021	150.000.000	-	-	-	-
		2022	180.000.000	-	-	-	-
		2023	180.000.000	-	-	-	-
		Total	600.000.000	-	-	-	-
Mejoramiento del hábitat	Consolidación productiva del sector de energía eléctrica	2020	469.008.696	19.500.000	-	-	-
		2021	781.681.160	32.500.000	-	-	-
		2022	938.017.392	39.000.000	-	-	-
		2023	938.017.392	39.000.000	-	-	-
		Total	3.126.724.640	130.000.000	-	-	-
Mejoramiento del hábitat	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	2020	1.289.104.600	-	90.895.400	-	15.000.000
		2021	2.148.507.667	-	151.492.333	-	25.000.000
		2022	2.578.209.201	-	181.790.799	-	30.000.000
		2023	2.578.209.201	-	181.790.799	-	30.000.000
		Total	8.594.030.669	-	605.969.331	-	100.000.000
Mejoramiento del hábitat	Productividad y competitividad de las empresas colombianas	2020	1.005.000.000	-	-	-	45.000.000
		2021	1.675.000.000	-	-	-	75.000.000
		2022	2.010.000.000	-	-	-	90.000.000
		2023	2.010.000.000	-	-	-	90.000.000
		Total	6.700.000.000	-	-	-	300.000.000
Mejoramiento del hábitat	Ordenamiento territorial y desarrollo urbano	2020	8.308.307.419	-	1.350.000.000	-	133.169.350
		2021	13.868.205.384	-	2.250.000.000	-	221.948.917
		2022	16.516.844.305	-	2.700.000.000	-	266.338.701
		2023	16.475.776.543	-	2.700.000.000	-	266.338.701
		Total	55.169.133.651	-	9.000.000.000	-	887.795.669

contactenos@funza-cundinamarca.gov.co - www.funza-cundinamarca.gov.co





Línea estratégica	Programa presupuestal	Año	Recursos propios	SGP	Cofinanciación	Crédito	Otros
Mejoramiento del hábitat	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	2020	4.600.000.000	-	700.000.000	-	-
		2021	4.600.000.000	-	700.000.000	-	-
		2022	6.900.000.000	-	1.050.000.000	-	-
		2023	6.900.000.000	-	1.050.000.000	-	-
		Total	23.000.000.000	-	3.500.000.000	-	-
Mejoramiento del hábitat	Calidad y fomento de la educación inicial, preescolar y media	2020	1.440.000.000	-	300.000.000	-	105.000.000
		2021	2.340.000.000	-	500.000.000	-	175.000.000
		2022	2.610.000.000	-	600.000.000	-	210.000.000
		2023	2.610.000.000	-	600.000.000	-	210.000.000
		Total	9.000.000.000	-	2.000.000.000	-	700.000.000
Mejoramiento del hábitat	Calidad y fomento de la educación superior	2020	735.000.000	-	-	-	15.000.000
		2021	1.225.000.000	-	-	-	25.000.000
		2022	1.470.000.000	-	-	-	30.000.000
		2023	1.470.000.000	-	-	-	30.000.000
		Total	4.900.000.000	-	-	-	100.000.000
Mejoramiento del hábitat	Generación de una cultura que valora y gestiona el conocimiento y la innovación	2020	870.000.000	-	-	-	-
		2021	1.450.000.000	-	-	-	-
		2022	1.740.000.000	-	-	-	-
		2023	1.740.000.000	-	-	-	-
		Total	5.800.000.000	-	-	-	-
Mejoramiento del hábitat	Acceso a soluciones de vivienda	2020	5.348.159.243	94.292.569	375.000.000	-	87.750.000
		2021	8.635.342.540	157.154.281	625.000.000	-	146.250.000
		2022	10.105.371.311	188.585.138	750.000.000	-	175.500.000
		2023	10.141.532.282	188.585.138	750.000.000	-	175.500.000
		Total	34.230.405.375	628.617.125	2.500.000.000	-	585.000.000
Mejoramiento del hábitat	Desarrollo integral de Niños, Niñas, Adolescentes y sus Familias	2020	405.000.000	-	150.000.000	-	45.000.000
		2021	675.000.000	-	250.000.000	-	75.000.000
		2022	810.000.000	-	300.000.000	-	90.000.000
		2023	810.000.000	-	300.000.000	-	90.000.000
		Total	2.700.000.000	-	1.000.000.000	-	300.000.000
Mejoramiento del hábitat	Formación y preparación de deportistas	2020	1.440.000.000	-	-	-	60.000.000
		2021	2.400.000.000	-	-	-	100.000.000
		2022	2.880.000.000	-	-	-	120.000.000
		2023	2.880.000.000	-	-	-	120.000.000
		Total	9.600.000.000	-	-	-	400.000.000
Mejoramiento del hábitat	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	2020	559.991.013	416.250.000	-	-	181.008.987
		2021	933.318.356	693.750.000	-	-	301.681.645
		2022	1.119.982.027	832.500.000	-	-	362.017.973

contactenos@funza-cundinamarca.gov.co - www.funza-cundinamarca.gov.co



CO-SC-CER116470



Línea estratégica	Programa presupuestal	Año	Recursos propios	SGP	Cofinanciación	Crédito	Otros
		2023	1.119.982.027	832.500.000	-	-	362.017.973
		Total	3.733.273.422	2.775.000.000	-	-	1.206.726.578
Mejoramiento del hábitat	Acceso y actualización de la información catastral: incluye la estandarización y la optimización de los procesos catastrales en busca de un catastro multipropósito, automatizado y moderno, el cual almacene registros descriptivos y gráficos de su realidad física (interrelación catastro-registro).	2020	-	-	-	-	-
		2021	-	-	-	-	-
		2022	3.710.521.500	-	-	-	-
		2023	-	-	-	-	-
		Total	3.710.521.500	-	-	-	-
Cultura y Deporte	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	2020	4.059.677.632	62.486.006	-	-	-
		2021	5.226.600.397	61.899.603	-	-	-
		2022	5.945.337.784	111.899.603	-	-	-
		2023	5.135.337.785	111.899.603	-	-	-
		Total	20.366.953.597	348.184.815	-	-	-
Cultura y Deporte	Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar	2020	52.000.000	-	-	-	-
		2021	52.000.000	-	-	-	-
		2022	52.000.000	-	-	-	-
		2023	52.000.000	-	-	-	-
		Total	208.000.000	-	-	-	-
Cultura y Deporte	Formación para el trabajo	2020	625.000.000	25.000.000	-	-	-
		2021	675.000.000	25.000.000	-	-	-
		2022	700.000.000	25.000.000	-	-	-
		2023	700.000.000	25.000.000	-	-	-
		Total	2.700.000.000	100.000.000	-	-	-
Cultura y Deporte	Investigación con calidad e impacto	2020	-	-	-	-	-
		2021	20.000.000	-	-	-	-
		2022	20.000.000	-	-	-	-
		2023	20.000.000	-	-	-	-
		Total	60.000.000	-	-	-	-
Cultura y Deporte	Gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural colombiano	2020	213.000.000	-	-	-	-
		2021	447.420.000	-	-	-	-
		2022	213.420.000	-	-	-	-
		2023	173.000.000	-	-	-	-
		Total	1.046.840.000	-	-	-	-
Cultura y Deporte	Generación y formalización del empleo	2020	-	-	-	-	-
		2021	35.000.000	-	-	-	-
		2022	35.000.000	-	-	-	-
		2023	-	-	-	-	-
		Total	70.000.000	-	-	-	-
Cultura y Deporte	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	2020	962.105.821	90.000.000	-	-	-

contactenos@funza-cundinamarca.gov.co - www.funza-cundinamarca.gov.co



CO-SC-CER116470



Línea estratégica	Programa presupuestal	Año	Recursos propios	SGP	Cofinanciación	Crédito	Otros
		2021	1.353.330.489	112.500.000	-	-	-
		2022	1.187.990.894	112.500.000	-	-	-
		2023	1.409.572.796	135.000.000	-	-	-
		Total	4.913.000.000	450.000.000	-	-	-
Cultura y Deporte	Formación y preparación de deportistas	2020	139.148.966	29.235.447	-	-	-
		2021	310.903.330	65.321.347	-	-	-
		2022	134.380.813	28.233.650	-	-	-
		2023	117.987.138	24.789.309	-	-	-
		Total	702.420.247	147.579.753	-	-	-

ARTÍCULO QUINTO. PLAN TERRITORIAL DE SALUD. Adóptese el Plan Territorial de Salud 2020-2023, el cual consta de la siguiente estructura:

1. Presentación.
2. Ficha Técnica.
3. Marco Normativo.
4. Antecedentes.
5. Bases conceptuales y metodológicas del Plan Territorial de Salud.
6. Análisis de situación de salud.
7. Resultados de la priorización de la Caracterización de la Población Afiliada a las EAPB.
8. Configuración y priorización en salud.
9. Componente estratégico de mediano plazo del Plan Territorial de Salud.

ARTÍCULO SEXTO. PLANES DE ACCIÓN Y BANCO DE PROYECTOS. Todas las dependencias elaborarán su plan de acción con base en lo aprobado en el Plan de Desarrollo Municipal *Funza Ciudad Líder 2020-2023*. Así mismo, para la ejecución de los programas y/o proyectos que hagan parte del respectivo Plan de Acción deberán estar viabilizados y registrados en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión de la Entidad.

ARTÍCULO SÉPTIMO. ARMONIZACIÓN DEL PLAN. Una vez entre en vigencia el presente Acuerdo, la Entidad Territorial armonizará el presupuesto del Municipio para el año 2020 con el Plan Plurianual de Inversiones del Plan de Desarrollo Municipal *Funza Ciudad Líder 2020-2023*.

ARTÍCULO OCTAVO. POAI. Para la elaboración del Plan Operativo Anual de Inversiones se deberá tomar como base el plan plurianual de inversiones y para su elaboración y modificación se aplicarán las disposiciones presupuestales pertinentes y vigentes.

ARTÍCULO NOVENO. INFORMES SOBRE LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO. El alcalde presentará al Concejo Municipal informes trimestrales y un informe anual de la ejecución del Plan de Desarrollo, para efectos del control político, y realizará audiencias públicas para efectos del control social.





ARTICULO DÉCIMO. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN. El Plan de Desarrollo será evaluado trimestral y anualmente en sus resultados por la Gerencia de Plan de Desarrollo y la Secretaría de Planeación y Ordenamiento, conforme a lo establecido en la Ley 152 de 1994, en particular con los lineamientos del Plan Indicativo, sin perjuicio de la evaluación que realicen otras entidades como el Departamento Nacional de Planeación, la Contraloría Departamental, la Oficina de Control Interno, y entidades ejecutoras.

ARTICULO UNDÉCIMO. DOCUMENTOS DEL PLAN DE DESARROLLO. Hacen parte del Plan de Desarrollo Municipal los siguientes documentos 1. El diagnóstico del plan de desarrollo municipal 2. Diagnóstico financiero y plan plurianual de inversiones y 3. El plan territorial de salud.

ARTÍCULO DUODÉCIMO. DIVULGACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO. El Municipio diseñará y aplicará una estrategia de comunicación para la divulgación de los contenidos del plan de desarrollo en un lenguaje claro, labor que deberá ser liderada por la Secretaría General- Oficina de comunicaciones, junto a la Gerencia de Plan de Desarrollo y la Secretaría de Planeación y Ordenamiento.

ARTICULO DECIMOTERCERO. VIGENCIAS Y DEROGATORIAS. El Plan De Desarrollo Municipal *Funza Ciudad Líder 2020-2023* estará vigente hasta tanto no se apruebe un nuevo plan de desarrollo en los términos establecidos en la ley orgánica establecida para el plan de desarrollo, rige a partir de su publicación y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

Cordialmente,

DANIEL FELIPE BERNAL MONTEALEGRE
Alcalde

contactenos@funza-cundinamarca.gov.co - www.funza-cundinamarca.gov.co

